



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

“AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE PATRIA, DE LA CIUDAD RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2013-2014”

AUTORA:

LOURDES ELIZABETH AMAGUAÑA SUPE

AMBATO – ECUADOR

2016

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Sra. LOURDES ELIZABETH AMAGUAÑA SUPE, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

ING. LETTY KARINA ELIZALDE MARÍN
DIRECTORA

ING. JOSÉ FERNANDO LOPEZ AGUIRRE
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo Lourdes Elizabeth Amaguaña Supe, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi auditoria y que los resultados del mismo son auténticos y originales.

Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 26 de abril 2016

LOURDES ELIZABETH AMAGUAÑA SUPE

180421513-3

DEDICATORIA

A Dios por bendecirme, brindarme salud, inteligencia, sabiduría para poder culminar mis sueños.

A mis Padres Juan Rosalino Amaguaña Cholota y María del Carmen Supe Supe quienes me han brindado esfuerzo alguno, han sacrificado gran parte de su vida para formarme, sin poder pagar todos sus desvelos ni aún con las riquezas más grandes del mundo, he llegado a culminar con mi carrera, siendo la herencia más valiosa que me puedan dejar mis padres

A mi Esposo Víctor Curay y a mi Hija Marilyn Curay que me han brindado un apoyo incondicional día a día

A mi Hermano, amigos y toda mi familia por su guía, consejos y su apoyo incondicional. Gracias a todos por estar en este momento tan importante de vida.

A mis Estimados Director y Miembro, Ing. Iván Arias y Ing. José López por sus sabias enseñanzas, para que este esfuerzo se volviera realidad.

A todos ustedes familia Politécnica gracias porque de muchas maneras contribuyeron en mi formación para así llegar a culminar otra etapa de mi vida y el cumplimiento de una meta más que se ve reflejada en este trabajo.

Lourdes Elizabeth Amaguaña Supe

AGRADECIMIENTO

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por la formación universitaria y en especial a la Escuela de Contabilidad y Auditoría, por darnos la oportunidad de formarnos como profesionales con valores para el mundo laboral.

A todas las autoridades y docentes de nuestra querida escuela que han sabido transmitir los más valiosos conocimientos, experiencias y dedicación con el gran objetivo que seamos profesionales de éxito

Al Lic. Marco López Coordinador Académico de la Escuela Superior politécnica de Chimborazo Extensión Ambato por brindarnos la oportuna colaboración para realizar nuestro trabajo de Investigación. Y a todos mis compañeros y amigos que nos brindaron su apoyo incondicional para llevar a cabo la realización de nuestro trabajo de titulación y el cumplimiento de una nueva meta.

Lourdes Elizabeth Amaguaña Supe

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Certificación del Tribunal	ii
Declaración de Autenticidad.....	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento.....	v
Índice General.....	vi
Índice de Ilustraciones	viii
Índice de Anexos	viii
Resumen Ejecutivo.....	ix
Summary.....	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del Problema.....	3
1.1.2 Delimitación del Problema	3
1.2 JUSTIFICACIÓN	3
1.3 OBJETIVOS	4
1.3.1 Objetivo General.....	4
1.3.2 Objetivos Específicos	4
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	6
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	6
2.1.1 Antecedentes Históricos	6
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8
2.2.2 Importancia de la Auditoría	10
2.2.3 Características de la Auditoría.....	10
2.2.4 Clasificación de la Auditoría	11
2.2.5 Informe de Auditoría	15
2.2.6 Auditoría de Gestión.....	16
2.2.8.4 Programas de Auditoría	35
2.2.9 Papeles de Trabajo.....	37
2.2.10 Hallazgos de Auditoría	39

2.2.11	Marcas de Auditoría.....	39
2.2.11.1	Índices de Referencia de Auditoría.....	41
2.2.11.2	Evidencia de Auditoría	41
2.2.11.3	Comunicación de Resultados de Auditoría.....	44
2.2.12	Administración de Ventas.....	44
2.3	IDEA A DEFENDER	45
2.3.1	Ideas a defender Específicas	45
2.4	VARIABLES	46
2.4.1	Variable Independiente	46
2.4.2	Variable Dependiente	46
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO		47
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	47
2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	48
4.1	TITULO	49
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	49
CONCLUSIONES		187
RECOMENDACIONES.....		188
BIBLIOGRAFÍA.....		189
ANEXOS.....		191

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 : Clasificación de la Auditoría	12
Tabla 2: Indicadores de gestión	28
Tabla 3 : Tabla de Estructura de Control	36
Tabla 4 : Marcas De Auditoría	40

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Logotipo Institucional.....	6
Ilustración 2: Estructura De Control, Método Coso.	30

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 : Resolución N° MCDS-EPS-004-2013.....	192
Anexo 2: Resolución N° MCDS-EPS-011-2015.....	194
Anexo 3: Resolución N° MCDS-EPS-013-2015.....	196

RESUMEN EJECUTIVO

El presente investigación tiene por objetivo una Auditoría de Gestión a la Cooperativa de Transporte Patria, de la ciudad Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2013-2014, con lo cual se pretende conocer la situación financiera-administrativa de la entidad, de la entidad, ya que los resultados conseguidos se contribuirá al desarrollo de la misma, una vez efectuado la investigación de campo, se procede a determinar apropiadamente las variables de la investigación para promover la eficiencia y eficacia, de la misma manera se pudo realizar una evaluación a los procesos y operaciones mediante la aplicación de cuestionarios de control interno aplicando el COSO I partiendo de un diagnóstico detallado del plan estratégico de la empresa. Para luego emitir en el informe los diferentes hallazgos tales como: La Cooperativa, no dispone de un detalle de activos fijos en donde se evidencie el código del activo, su ubicación, fecha de adquisición, costo de adquisición y porcentaje de depreciación, por lo que no es posible determinar la razonabilidad de la cuentas de Gasto Depreciación y Depreciación Acumulada., por lo que se recomienda tanto gerente como colaboradores establecer políticas y lineamientos que permita mejor la cuenta de gastos en cuanto activos, manteniendo un adecuado proceso, en las mejores condiciones y calidad Por lo que se recomienda a la Gerencia adoptar las recomendaciones de manera inmediata.

Palabras claves: Auditoría de gestión, Control Interno, COSO I

Ing. Letty Karina Elizalde Marín

DIRECTORA

SUMMARY

The purpose of the current research is the implementation of a Management Audit for “Patria Transport Company” from Riobamba, Chimborazo Province, during the period 2013-2014 in order to know the financial and administrative situation of the Company, since the results obtained will contribute to its development, once the field trip research was carried out the variables of the research were determined to promote the efficiency and effectiveness, as well as the evaluation of processes and operations through COSO I-based internal control questionnaires which start with a detailed diagnose of the strategic plan of the company. Then the report of different findings showing that the company does, not have a detailed register of assets which evidences the assets code, its location, acquisition date, acquisition price, depreciation percentage was done, therefore it is not possible to determine the account reasonability regarding to depreciation expenses and accumulated depreciation. So it is recommended for both, manager and employees to establish policies and rules which allow improving the expenses account regarding to assets, keeping an adequate improving the expenses account regarding to assets, keeping an adequate process with the best conditions and quality, in this way it is recommended to adopt the recommendations as fast as possible by the Manager.

Key words: Management Audit, Internal Control, COSO I.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, el mundo empresarial en el cual nos desenvolvemos requiere una dirección dispuesta e idealista que encamine todos los esfuerzos del talento humano hacia objetivos, mediante estrategias concretas. Es en tal virtud que se vuelve importante la necesidad de trabajar bajo un sistema en el que todos los colaboradores y sus superiores establezcan mancomunadamente objetivos de desempeño, revisen periódicamente el avance hacia los objetivos y asignen las recompensas con base en dicho avance.

El presente trabajo tiene como propósito fundamental la formulación y mejoramiento de las actividades que la Cooperativa de Transporte Patria, una organización del sector de Economía Popular y Solidaria dedicada al servicio de transporte.

Cabe indicar que una auditoría es el proceso objetivo, técnico, y sistemático que tiene como fin evaluar las actividades de una organización para determinar si existe consistencia entre lo programado y lo realizado.

Por ello el presente trabajo muestra una Auditoría a la Gestión a la Cooperativa de Transporte Patria, de la ciudad Riobamba, Provincia de Chimborazo, mismo que se ha desarrollado en cuatro capítulos, en el capítulo I se hablará sobre el problema, en el capítulo dos se detallan los puntos más sobresalientes de la Auditoría de Gestión, en el capítulo tres encontraremos la metodología de la investigación, las hipótesis y sus variables, en el capítulo cuatro se llevará a cabo la práctica de la Auditoría de Gestión donde se detalla, las fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas que se presentan en el medio interno y externo y que nos servirán para definir, de una forma más eficaz, el curso de acciones a seguir para lograr los objetivos trazados, para de esta manera dar a conocer las respectivas conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Auditoría de Gestión es una herramienta importante que conlleva al personal a adquirir conocimientos, habilidades y destrezas a través de la capacitación, adiestramiento y desarrollo, para poder desempeñarse mejor en los diferentes cargos y unidades funcionales de la organización, proporcionando a la vez una mayor motivación que les permita identificarse y comprometerse con el logro de metas y objetivos institucionales.

La propuesta de generar un reproceso y aplicación de técnicas nuevas en la gestión de la cooperativa orientada a mejorar el accionar comercial y administrativo de la Cooperativa de Transporte Patria, se hace necesario para poder dar solución a la problemática existente en esta organización.

Para realizar la propuesta y diseñar el plan de Auditoría de Gestión se debe realizar una evaluación diagnóstica que identifique las necesidades y la carencia esencial de una solución rápida de las limitaciones existentes en la institución por la falta de análisis y de preparación de los diferentes engranajes, es decir, la diferencia entre lo que una persona debería saber y hacer, con lo que realmente sabe y hace en su puesto de trabajo para así empoderar el desarrollo de las diferentes unidades administrativas.

Diseñar un programa de gestión que ayude a los directivos competentes a planificar de una forma estratégica, determinar los riesgos por la falta de entrenamiento y comunicar la visión y misión institucional contribuyendo así al desarrollo de una cultura de confianza y responsabilidad dentro de la cooperativa siendo a su vez una actividad que mejore el desempeño de forma permanente.

Para que un programa sea bien ejecutado se tienen que proporcionar los lineamientos a seguir para la implementación del mismo con el fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios, dando así una mejor imagen de la institución a toda la población

Es por eso que se considera preciso que la Cooperativa de Transporte Patria, cuente con un plan de gestión en el cual se realicen de forma efectiva las actividades antes mencionadas para obtener una organización eficiente y eficaz a través de la aplicación, entrenamiento y desarrollo de procesos nuevos y los ya establecidos su aplicación correcta.

1.1.1 Formulación del Problema

Luego de precisar la necesidad de mejora en el servicio administrativo y funcional de las diferentes áreas y unidades de gestión de la cooperativa, se determinó que la herramienta de análisis y estudio para profundizar la base de mejora continua es la realización de una Auditoría de Gestión a la Cooperativa de Transporte Patria, de la ciudad Riobamba, Provincia de Chimborazo.

1.1.2 Delimitación del Problema

Auditoría de Gestión a la Cooperativa de Transporte Patria, de la ciudad Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2013-2014.

1.2 JUSTIFICACIÓN

La Cooperativa de Transporte Patria, de la ciudad de Riobamba enfrentaba un desafío: transformar las unidades administrativas y de negocios, de órgano tradicional y operacional, en un componente estratégico de la cooperativa. En consecuencia, es necesario poner en marcha tres medidas: focalizar las diferentes unidades en el negocio de la organización, reforzar las actividades estratégicas y esenciales, y separar algunas de sus actividades operacionales.

La idea básica es depurar y mejorar la Cooperativa de Transporte Patria, para agilizarla y flexibilizarla, de modo que se concentrara en lo esencial: examinar los asuntos estratégicos relacionados con las actividades organizacionales. Así, los procesos descentralizarían las operaciones y centralizaría el control de los resultados.

Cuando las organizaciones son exitosas, tienden a crecer o, como mínimo a sobrevivir. El crecimiento exige mayor complejidad en los recursos necesarios para ejecutar las operaciones, ya que aumenta los certificados de aportación, se incrementa la tecnología, las actividades de apoyo, etc., además provoca el aumento del número de personas y genera la necesidad de intensificar la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas indispensables para mantener la competitividad del negocio, así se garantiza que los recursos materiales, financieros y tecnológicos se utilicen con eficiencia y eficacia; que las personas representen la diferencia competitiva que mantiene y promueve el éxito organizacional: constituyen la competencia básica de la organización, su principal ventaja competitiva en un mundo globalizado inestable, cambiante y competitivo en extremo.

Para movilizar y utilizar con plenitud a las personas en sus actividades, las organizaciones están cambiando los conceptos y modificando las prácticas gerenciales. En vez de invertir directamente en los productos y servicios, están invirtiendo en las personas que los conocen y saben cómo crearlos, desarrollarlos, producirlos y mejorarlos. En vez de invertir directamente en los clientes, están invirtiendo en las personas que los atienden y les sirven, y saben cómo satisfacerlos, y encantarlos. Las personas constituyen el elemento básico del éxito empresarial. La estrategia constituye el plan general o enfoque global que la organización adopta para asegurarse de que las personas puedan cumplir la misión organizacional de manera adecuada.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Ejecutar una Auditoría de Gestión a la Cooperativa de Transporte Patria, de la ciudad Riobamba, Provincia de Chimborazo, para facilitar la gestión empresarial de una manera eficiente y eficaz.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Evaluar los procesos de gestión empresarial que se aplican en la cooperativa.
- Realizar un diagnóstico para determinar la necesidad de mejorar la gestión en la Cooperativa de Transporte Patria.

- Diseñar un programa de mejoramiento de estrategias y procesos a fin de incrementar los conocimientos, habilidades y destrezas del personal, para así cumplir con las metas de cooperativa.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 Antecedentes Históricos



Ilustración 1: Logotipo Institucional
Fuente: Cooperativa de Transporte Patria

La Cooperativa de Transporte Patria; es una organización constituida de conformidad a la legislación ecuatoriana. Se estableció mediante Acuerdo Ministerial N° 2748 celebrada en la ciudad de Riobamba el 12 de octubre de 1961.

El Objetivo social de la cooperativa es la de brindar servicio de transportación en las diferentes ciudades del país. La Cooperativa de Transporte Patria la primera entidad constituida legalmente en dar transporte desde Riobamba y Chimborazo, y hacia Riobamba y Chimborazo, otra primicia de la ciudad de la primicias, otra muestra del empuje y coraje del riobambeño, y que mejor que llegar lejos en un transporte seguro, serio, responsable, atributos de sus fundadores, y que han trascendido a sus generaciones que han heredado sin lugar a dudas con mística, y convicción, la noble tarea de servir al ciudadano en trasladarlo por las rutas ecuatorianas, de la serranía, la costa y el oriente para quién sabe, obtener un trabajo, encontrarse con su familia, emprender un negocio, cambiar de residencia, encontrar un gran amor, o si se quiere simplemente dar una vuelta para apreciar la belleza de esta "Patria", que hoy cumple su primer medio siglo de existencia.

Desde el inicio de sus actividades la compañía estuvo ubicada en un lugar estratégico del centro de la ciudad de Riobamba; posteriormente en el año 2000 los socios vieron la necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura del por lo cual se realizaron actividades

de organización, ampliación y extensión de los servicios, generando activos fijos productivos y patrimonio en beneficio de los socios.

Su filosofía de servicio se basa en:

VISIÓN: Llegar a ser una EMPRESA INTERPROVINCIAL Y NACIONAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, competitiva por excelencia, y con tecnología de punta a fin de dar un óptimo servicio a la colectividad del cantón Riobamba, provincia y país entero cumpliendo con las rutas y frecuencias a ella otorgada con un servicio de calidad.

MISIÓN: Ser una cooperativa que realiza en forma permanente el servicio interprovincial de transporte de pasajeros de acuerdo a las frecuencias otorgadas por la Comisión Nacional y/o Provincial de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, u Organismo correspondiente, con unidades en perfectas condiciones, teniendo como principios la SOLIDARIDAD, IGUALDAD, COMPAÑERISMO Y DEMOCRACIA entre sus socios.

2.1.2 Otras investigaciones similares

Para desarrollar el presente trabajo investigativo, ha sido necesario tomar referencias de investigaciones bibliográficas de la Escuela Superior de Chimborazo y de algunas universidades de los cuales se ha tomado guías teóricas de acuerdo al tema planteado.

Según el autor **Zúñiga Torres Carla Liliana, (2012) en su tesis titulada “Auditoría de Gestión a la Cooperativa de Transporte pesado “Cital” de la ciudad de Loja, periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011** de la Universidad Nacional de Loja, Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, previo a optar el grado de ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA.concluye que:

Los procedimientos en el manejo del personal que presta la Cooperativa son deficientes, su control interno no es eficiente, la falta de la actualización del Reglamento Interno, impide tomar correctivos para mejorar el servicio al cliente. La falta de manuales y reglamentos actualizados impide el normal desarrollo de las actividades que desarrolla el sector del recurso humano, financiero y material de la cooperativa. (p.270)

De igual manera para el autor **Saavedra Merino Karla Alexandra, (2011)** con su tema titulado **“Auditoría de Gestión al Área Administrativa de la Unión de Cooperativas de transporte en taxis del Azuay (UCTTA)”** de la Universidad Politécnica Salesiana Ecuador sede Cuenca Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas carrera de Contabilidad y Auditoría previo a la obtención del título de Ingeniera en contabilidad y Auditoría concluye que: “ la Cooperativa no cuenta con un adecuada segregación de funciones y por ello la organización no funciona correctamente en sus labores asignadas. Y el personal no quiere hacer más de lo que ha venido haciendo” (p.234).

En conclusión, estos dos autores mencionan que se debe tener una adecuada gestión administrativa dentro de la cooperativa, ya sea actualizando estatutos, realizando manuales de procedimientos para que cada empleado sepa exactamente qué es lo que debe hacer con eficiencia y eficacia.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Según: Alonso, (1997) define: Inicialmente la auditoría se limitó a las verificaciones de los registros contables, dedicándose a observar si los mismos eran exactos. Por lo tanto, esta era la forma primaria: confrontar lo escrito con las pruebas de lo acontecido y las respectivas referencias de los registros.

Con el tiempo, el campo de acción de la auditoría ha continuado extendiéndose; no obstante, son muchos los que todavía la juzgan como portadora exclusiva de aquel objeto remoto, o sea, observar la veracidad y exactitud de los registros.

En forma sencilla y clara, escribe Holmes:

"La auditoría es el examen de las demostraciones y registros administrativos. El auditor observa la exactitud, integridad y autenticidad de tales demostraciones, registros y documentos."

"El examen de todas las anotaciones contables a fin de comprobar su exactitud, así como la veracidad de los estados o situaciones que dichas anotaciones producen."

Tomando en cuenta los criterios anteriores podemos decir que la auditoría es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros emanados de ellos.

2.2.1 Definición de Auditoría

Es el examen profesional, objetivo e independiente, de las operaciones financieras y/o administrativas, que se realiza con posterioridad a su ejecución en las entidades públicas o privadas y cuyo producto final es un informe conteniendo opinión sobre la información financiera y/o administrativa auditada, así como conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar (Slosse, Gordiez, & Silvia, 1999, pág. 75)

- Del concepto se aprecian los siguientes elementos principales:
- Es un examen profesional, objetivo e independiente.
- De las operaciones financieras y/o Administrativas.
- Se realiza con posterioridad a su ejecución.
- Producto final es un informe.
- Conclusiones y recomendaciones.

Este examen o Auditoría comprende:

- Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas de los planes administrativos y financieros.
- Forma de adquisición, protección y empleo de los recursos materiales y humanos.
- Racionalidad, economía, eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los planes financieros y administrativos.

El Comité para Conceptos Básicos de Auditoría define Auditoría de la siguiente manera: "Un proceso sistemático que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencia sobre las afirmaciones relativas a los actos y eventos de carácter económico; con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas".

Esta definición es un poco restringida, por cuanto reduce la auditoría a eventos solamente de carácter económico, siendo la labor de la auditoría mucho más amplia, abarcando

también aspectos administrativos, como el manejo de los recursos humanos, recursos técnicos y otros.

2.2.2 Importancia de la Auditoría

Las auditorías en los negocios son muy importantes, por cuanto la gerencia sin la práctica de una auditoría no tiene plena seguridad de que los datos económicos registrados realmente son verdaderos y confiables. Es la auditoría que define con bastante razonabilidad, la situación real de la empresa.

Según **Madariaga, (2004)** indica que:

La auditoría, en general, es un examen sistemático de los estados financieros registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con políticas establecidas por la dirección y con cualquier otro tipo de exigencias legales y voluntariamente adoptados. La auditoría tiene por objeto averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y demás documentos administrativos –contables presentados por la dirección, así como sugerir las mejoras administrativas –contables que procedan. (p.13)

En otras palabras, una auditoría puede evaluar, por ejemplo, los estados financieros en su conjunto o una parte de ellos, ya que es una herramienta esencial para un correcto uso de los recursos humanos, materiales y equipos y su distribución, etc. Contribuyendo con la gerencia para una apropiada toma de decisiones.

2.2.3 Características de la Auditoría

Es objetiva: Significa que el examen es imparcial, sin presiones ni halagos, con una actitud mental independiente, sin influencias personales ni políticas. En todo momento debe prevalecer el juicio del auditor, que estará sustentado por su capacidad profesional y conocimiento pleno de los hechos que refleja en su informe.

Es Sistemática y profesional: La auditoría debe ser cuidadosamente planeada y llevada a cabo por Contadores Públicos y otros profesionales conocedores del ramo que cuentan con la capacidad técnica y profesional requerida, los cuales se atienen a las normas de

auditoría establecidas, a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y al código de Ética Profesional del Contador Público.

El desarrollo de la auditoría se lleva a cabo cumpliendo en forma estricta los pasos que contienen las fases del proceso de la auditoría: Planeación, Ejecución e Informe. Finaliza con la elaboración de un informe escrito (dictamen) que contiene los resultados del examen practicado, el cual debe conocer de previo la persona auditada, para que tenga a bien hacer las correspondientes observaciones del mismo; además el informe contiene las conclusiones y debilidades tendientes a la mejora de las debilidades encontradas.

2.2.4 Clasificación de la Auditoría

Según **Hurtado, (2005)** define: De acuerdo a quienes realizan el examen.

1.- Externa. -Aplicando el concepto general, se puede decir que la auditoría externa es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento. (p.49)

El dictamen u opinión independiente tiene trascendencia a los terceros, pues da plena validez a la información generada por el sistema ya que se produce bajo la figura de la Fe Pública, que obliga a los mismos a tener plena credibilidad en la información examinada.

2.- Interna. -La auditoría Interna es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un profesional con vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de la misma. Estos informes son de circulación interna y no tienen trascendencia a los terceros pues no se producen bajo la figura de la Fe Pública. (p.50).

En otras palabras las auditorías internas son hechas por personal de la empresa. Un auditor interno tiene a su cargo la evaluación permanente del control de las transacciones y operaciones y se preocupa en sugerir el mejoramiento de los métodos y procedimientos de control interno que redunden en una operación más eficiente y eficaz. Cuando la auditoría está dirigida por Contadores Públicos profesionales independientes, la opinión de un experto desinteresado e imparcial constituye una ventaja definida para la empresa y una garantía de protección para los intereses de los accionistas, los acreedores y el Público. La imparcialidad e independencia absolutas no son posibles en el caso del auditor

interno, puesto que no puede divorciarse completamente de la influencia de la alta administración, y aunque mantenga una actitud independiente como debe ser, esta puede ser cuestionada ante los ojos de los terceros. Por esto se puede afirmar que el Auditor no solamente debe ser independiente, sino parecerlo para así obtener la confianza del Público.

3.- Gubernamental. – “Es gubernamental, cuando la practican auditores de la Contraloría General de la República, o auditores internos del sector público o firmas privadas que realizan auditorías en el Estado con el permiso de la Contraloría”.

Según: **Dávalos, (1990)** define: De acuerdo al área examinada o a examinar

Tabla 1 : Clasificación de la Auditoría

POR LA PROCEDENCIA DEL AUDITOR	POR SU ÁREA DE APLICACIÓN	ESPECIALIZADA EN ÁREAS ESPECIFICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Auditoria Externa • Auditoria Interna 	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Financiera • Auditoria Administrativa • Auditoria Operacional • Auditoria de gestión • Auditoría Integral • Auditoría Integral 	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría del Área Medica • Auditoria al desarrollo de obras y construcciones • Auditoría Fiscal • Auditoria Laboral • Auditoria de Proyectos de Inversión • Auditoria a la caja menor o caja mayor • Auditoría Ambiental • Auditoría Financiera

Fuente: **Dávalos (1990, pág. 82)**

Elaborado por: **Lourdes Amaguaña**

4.- Financiera. -La Auditoría Financiera, es un examen a los estados financieros que tiene por objeto determinar si los estados financieros auditados presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). El auditor financiero verifica si los estados financieros presentados por la gerencia corresponden con los datos encontrados por él.

Se entiende por estados financieros, los cuatro estados financieros básicos que se elaboran en las empresas: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo del Efectivo y Estado del Capital Contable o Patrimonio Neto. (**Whitting, 2000, pág. 79**)

5.- De Gestión de Resultados. -Tiene por objeto el examen de la gestión de una empresa con el propósito de evaluar la eficacia de sus resultados con respecto a las metas previstas, los recursos humanos, financieros y técnicos utilizados, la organización y coordinación de dichos recursos y los controles establecidos sobre dicha gestión. (p,52)

Dicho de otro modo la auditoría de gestión es una herramienta de apoyo efectivo a la gestión empresarial, donde se puede conocer las variables y los distintos tipos de control que se deben producir en la empresa y que estén en condiciones de reconocer y valorar su importancia como elemento que repercute en la competitividad de la misma. Se tiene en cuenta la descripción y análisis del control estratégico, el control de eficacia, cumplimiento de objetivos empresariales, el control operativo o control de ejecución y un análisis del control como factor clave de competitividad.

6.- Administrativa. -Es el revisar y evaluar si los métodos, sistemas y procedimientos que se siguen en todas las fases del proceso administrativo aseguran el cumplimiento con políticas, planes, programas, leyes y reglamentaciones que puedan tener un impacto significativo en operación de los reportes y asegurar que la organización los esté cumpliendo y respetando. (p.53)

En otras palabras la auditoría administrativa es el examen metódico y ordenado de los objetivos de una empresa de su estructura orgánica y de la utilización del elemento humano a fin de informar los hechos investigados. Su importancia radica en el hecho de que proporciona a los directivos de una organización un panorama sobre la forma como está siendo administrada por los diferentes niveles jerárquicos y operativos.

7.- Operacional o de Desempeño. - La Auditoría Operacional o de Desempeño es un examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, llevado a cabo con el propósito de hacer una evaluación independiente sobre el desempeño de una entidad, programa o actividad, orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos humanos y materiales para facilitar la toma de decisiones.(p.60)

Es el examen posterior, profesional, objetivo y sistemático de la totalidad o parte de las operaciones o actividades de una entidad, proyecto, programa, inversión o contrato en particular, sus unidades integrantes u operacionales específicas. Su propósito es determinar los grados de efectividad, economía y eficiencia alcanzados por la organización y formular recomendaciones para mejorar las operaciones evaluadas.

8.- Integral. - Es un examen total a la empresa, es decir, que se evalúan los estados financieros y el desempeño o gestión de la administración.

9.- Especial. - La Auditoría Especial, es el examen objetivo, profesional e independiente, que se realiza específicamente en un área determinada de la entidad, ya sea ésta financiera o administrativa, con el fin de verificar información suministrada o evaluar el desempeño. Ejemplo: Auditoría de Caja, Auditoría de Inversiones, Auditoría de Activos Fijos, examen a cheques emitidos durante una semana, etc. (p.62)

10.- Gestión Ambiental. - La creciente necesidad de controlar el impacto ambiental que generan las actividades humanas ha hecho que dentro de muchos sectores industriales se produzca un incremento de la sensibilización respecto al medio ambiente. Debido a esto, las simples actuaciones para asegurar el cumplimiento legislativo han dado paso a sistemas de gestión medioambiental que permiten estructurar e integrar todos los aspectos medio ambientales, coordinando los esfuerzos que realiza la empresa para llegar a objetivos previstos. (p, 63)

Es necesario analizar y conocer en todo momento todos los factores de contaminación que generan las actividades de la empresa, y por este motivo será necesario que dentro del equipo humano se disponga de personas calificadas para evaluar el posible impacto que se derive de los vectores ambientales. Establecer una forma sistemática de realizar esta evaluación es una herramienta básica para que las conclusiones de las mismas aporten mejoras al sistema de gestión establecido.

La aplicación permanente del concepto mejora continua es un referente que en el campo medio ambiental tiene una incidencia práctica constante, y por este motivo la revisión de todos los aspectos relacionados con la minimización del impacto ambiental tiene que ser una acción realizadas sin interrupción.

11.- Informática. - Se ocupa de analizar la actividad que se conoce como técnica de sistemas en todas sus facetas. Hoy, la importancia creciente de las telecomunicaciones ha propiciado que las comunicaciones, líneas y redes de las instalaciones informáticas, se auditen por separado, aunque formen parte del entorno general de sistemas.

Su finalidad es el examen y análisis de los procedimientos administrativos y de los sistemas de control interno de la compañía auditada. Al finalizar el trabajo realizado, los auditores exponen en su informe aquellos puntos débiles que hayan podido detectar, así como las recomendaciones sobre los cambios convenientes a introducir, en su opinión, en la organización de la compañía.

Normalmente, las empresas funcionan con políticas generales, pero hay procedimientos y métodos, que son términos más operativos. Los procedimientos son también sistemas; si están bien hechos, la empresa funcionará mejor. La auditoría de sistemas analiza todos los procedimientos y métodos de la empresa con la intención de mejorar su eficacia. El auditor debe verificar que este no agreda ni condiciona al Sistema, igualmente debe considerar el esfuerzo en términos de costos, por si hubiera alternativas más económicas.

12.- De Recursos Humanos. - Examen que se hace al área de personal, para evaluar su eficiencia y eficacia en el manejo del personal y los controles que se ejercen con los expedientes, asistencia y puntualidad, nóminas de pago, políticas de atención social y promociones, etc.

13.- De Cumplimiento. - Se hace con el propósito de verificar si se están cumpliendo las metas y orientaciones de la gerencia y si se cumplen las leyes, las normas y los reglamentos aplicables a la entidad.

14.- De Seguimiento. - Se hace con el propósito de verificar si se están cumpliendo las medidas y recomendaciones dejadas por la auditoría anterior.

2.2.5 Informe de Auditoría

Los informes de auditoría son el producto final del trabajo del auditor, este informe es utilizado para indicar las observaciones y recomendaciones a la gerencia, aquí también se expone la opinión sobre lo adecuado o lo inadecuado de los controles o procedimientos revisados durante la auditoría, no existe un formato específico para exponer un informe de auditoría, pero generalmente tiene la siguiente estructura o contenido:

- Introducción al informe, donde se expresará los objetivos de la auditoría, el período o alcance cubierto por la misma, y una expresión general sobre la naturaleza o extensión de los procedimientos de auditoría realizados.
- Observaciones detalladas y recomendaciones de auditoría.
- Respuestas de la gerencia a las observaciones con respecto a las acciones correctivas.
- Conclusión global del auditor expresando una opinión sobre los controles y procedimientos revisados. (Arens A. y., 2002, pág. 39).

2.2.6 Auditoría de Gestión

2.2.6.1 Definición de Auditoría de Gestión

Según **Maldonado, (2006)** Manifiesta en su libro :

La Auditoria de gestion es el examen que se realiza a una entidad con el proposito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con el que se maneja los recursos disponibles y se logra los objetivos previstos por el ente. Es el examen crítico, sistemático y detallado de las áreas y controles operacionales de un ente realizado con independencia y utilizando técnicas específicas, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la eficiencia y economía en el manejo de los recursos para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad del mismo.(p.30)

En otras palabras, la Auditoría de Gestión es proporcionar información de una entidad de las actividades que realiza, con la finalidad de emitir un informe de las debilidades encontradas y al final poder emitir recomendaciones acordes a las necesidades de cada de la empresa u organización auditada y tomar decisiones adecuadas.

Según: **Terry, (1953)** señala que "La confrontación periódica de la planeación, organización, ejecución y control administrativos de una compañía, con lo que podría llamar el prototipo de una operación de éxito, es el significado esencial de la auditoría administrativa."

Más adelante se define como: "examen comprensivo y constructivo de una estructura organizacional de una empresa", o cualquier componente de las mismas, tales como una división o departamento, así como de sus planes y objetivos, sus métodos de operación y la utilización de los recursos físicos y humanos (**Leonard, 1962, pág. 125**).

Mientras **Fernández, (1966)** sostiene que: es la revisión objetiva, metódica y completa, de la satisfacción de los objetivos institucionales, con base en los niveles jerárquicos de la empresa, en cuanto a su estructura, y a la participación individual de los integrantes de la institución. (p.56)

Según el decreto de la corte de Cuenta del Salvador en la legislación del Manual de Auditoría Gubernamental comenta que una auditoría operativa o de gestión es un examen

objetivo y sistemático de evidencias con el fin de proporcionar una evaluación independiente del desempeño de una organización, programa, actividad o función gubernamental que tenga por objetivo mejorar la responsabilidad ante el público y facilitar el proceso de toma de decisiones por parte de los responsables de supervisar o iniciar acciones correctivas.

Se encuentra definida en el Decreto Ley No. 159 del 98 del Ministerio de Finanzas y Precios "Consiste en el examen que se realiza en una entidad, para establecer el grado de economía, eficiencia y eficacia en la planificación, control y uso de sus recursos y comprobar la observancia de las disposiciones pertinentes, con el objetivo de verificar la utilización más racional de los recursos y mejorar las actividades o materia examinadas".

La Auditoría de Gestión por su enfoque involucra una revisión sistemática de las actividades de una entidad en relación a determinados objetivos y metas y, respecto a la utilización eficiente y económica de los recursos. Su propósito general puede verse seguidamente:

También se conoce como la valoración independiente de todas las operaciones de una empresa, en forma analítica objetiva y sistemática, para determinar si se llevan a cabo, políticas y procedimientos aceptables; si se siguen las normas establecidas si se utilizan los recursos de forma eficaz y económica y si los objetivos de la organización se han alcanzado para así maximizar resultados que fortalezcan el desarrollo de la empresa. **(Maldonado E. M., 2006, pág. 45)**

Como se ven en estos conceptos esta Auditoría responde a los objetivos económicos (utilidad, factibilidad, eficacia, reducción de costos, ganancias), los sociales (crecimiento cualitativo y cuantitativo, competitividad, pleno empleo, reducción de riesgos para la vida) y los ecológicos (mantenimiento del equilibrio y protección del paisaje, utilización económica de los recursos).

Aquí existe una fuerte interacción ya que la Auditoría de Gestión evalúa en el nivel empresarial el cumplimiento exitoso de los objetivos antes mencionados, viendo a la organización empresarial como un gran sistema que todas sus partes se encuentran en una estrecha relación funcional.

2.2.6.2 Objetivos de la Auditoría de Gestión

Según Ariza, (2013) menciona:

- Establecer el grado de compromiso de deberes y atribuciones entre los servidores y la empresa.
- Determinar si tales deberes se han ejecutado de manera eficiente, eficaz y económica.
- Determinar si los objetivos y metas propuestas han sido logrados.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- Comprobar la utilización apropiada de los recursos.

Según Contraloría General del Estado, (2006) define los siguientes objetivos:

- Promover la optimización de los niveles de eficiencia, eficacia, económico, calidad e impacto de la gestión pública.
- Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas
- Verificar el manejo eficiente de los recursos.
- Promover el aumento de la productividad procurando la correcta administración del patrimonio público.
- Satisfacer las necesidades de la población.

Dicho de otro modo, los objetivos de una auditoría de gestión como lo indican los autores antes mencionados determinan que los objetivos llevan a una correcta toma de decisiones con la finalidad de obtener una administración eficaz.

La auditoría de gestión formula y presenta una opinión sobre los aspectos administrativos, gerenciales y operativos, poniendo énfasis en el grado de efectividad y eficiencia con que se han utilizado los recursos materiales y financieros mediante modificación de políticas, controles operativos y acción correctiva desarrolla la habilidad para identificar las causas operacionales y posteriores y explican síntomas adversos evidente en la eficiente administración:

- El objetivo de la auditoría de gestión es identificar las áreas de reducción de Costos, mejorar los métodos operativos e incrementar la rentabilidad con fines constructivos y de apoyo a las necesidades examinadas.
- La auditoría de gestión determina si la función o actividad bajo examen podría operar de manera más eficiente, económica y efectiva. Uno de los objetivos de la auditoría es el de determinar si la producción del departamento cumple con las especificaciones dadas; en consecuencia, se dan variados informes, presupuestos y pronósticos que, así como también los Estados Financieros.
- La auditoría de gestión determinará si se ha realizado alguna deficiencia importante de política, procedimientos y prácticas contables defectuosas.
- Establecer el grado en que la entidad y sus servidores han cumplido adecuadamente los deberes y atribuciones que les han sido asignados.
- Revisar la financiación de las adquisiciones para determinar si afectan la cantidad, calidad y las clases de compras si se hubiesen realizado.
- Determinar el grado en que el organismo y sus funcionarios controlan y evalúan la calidad tanto en los servicios que presta como en los bienes adquiridos.
- Verificar que la entidad auditada cumpla con normas y demás disposiciones legales y técnicas que le son aplicables, así como también con principios de economía, eficiencia, eficacia, efectividad, equidad, excelencia y valoración de costos ambientales, según cada caso y formular recomendaciones oportunas para cada uno de los hallazgos identificados.
- Estimular la adherencia del personal al cumplimiento de los objetivos y políticas de la entidad y mejorar los niveles de productividad, competitividad y de calidad de la entidad.
- Establecer si los controles gerenciales implementados en la entidad o programa son efectivos y aseguran el desarrollo eficiente de las actividades y operaciones. **(Teodoro, 2009, pág. 87)**

En conclusión, la Auditoría de Gestión ayuda a la administración a reducir los costos y desarrollar utilidades, aprovechar mejor los recursos humanos y materiales, acelerar el desarrollo de las entidades hacia la eficiencia, buscando siempre un perfeccionamiento continuo de los planes de acción y procedimientos, para lograr los objetivos para los que fue creada la empresa.

2.2.6.3 Etapas de la Auditoría De Gestión

Según Estupiñan, (2004) afirma:

En esta fase se establecen las relaciones entre auditores y la entidad, para determinar alcance y objetivos. Se hace un bosquejo de la situación de la entidad, acerca de su organización, sistema contable, controles internos, estrategias y demás elementos que le permitan al auditor elaborar el programa de auditoría que se llevará a efecto. (p.331)

Exploración y Examen Preliminar

Comprende el estudio que, previsto a la ejecución de la auditoría, se debe realizar de la entidad, para la conocer los siguientes aspectos:

- Estructura organizativa y funciones.
- Flujo del proceso productivo o del servicio que presta, para lo cual debe valerse de los correspondientes diagramas.
- Características de la producción o del servicio.
- Capacidad de producción o servicio instalada.
- Plan de producción o servicios.
- Sistemas de costos, centros de costos, áreas de responsabilidad, los presupuestos de gastos y su comportamiento.
- Fuentes de abastecimientos de las materias primas y materiales fundamentales.
- Destino de la producción terminada o de los servicios prestados.
- Cantidad total de trabajadores, agrupados por categorías ocupacionales, con sus respectivas calificaciones.
- Existencia de las normas de consumo y cartas tecnológicas, así como ficha de costo actualizada.
- Existencia de normas de trabajo.

Revisar las informaciones que obra en el expediente único que contiene resultados de las auditorías, inspecciones, comprobaciones, y verificaciones fiscales, anteriores:

- Verificación de las fuentes de financiamiento;
- Evaluación del Sistema de Control Interno Contable y Administrativo.
- Conocer los sistemas de información establecidos y si son oportunos y dinámicos.

- Comprobar el cumplimiento de los principios del Control Interno.
- Incluir todas las verificaciones que procedan arribar conclusiones respecto a la eficacia del Control Interno.
- Verificar el comportamiento de los medios que garanticen la eficacia del Control Interno.
- Examinar y evaluar los documentos, operaciones, registros y Estados Financieros, que permitan determinar si estos reflejan razonablemente su situación financiera y los resultados de sus operaciones sí como el cumplimiento de las disposiciones económico - financieras.
- Evaluar la confiabilidad, suficiencia y oportunidad de los sistemas automatizados de los procesamientos de la información.
- Analizar el comportamiento de los indicadores económicos fundamentales de la entidad.
- Revisar Informes Económicos y otros documentos que brinden información general sobre la situación de la entidad.
- Realizar las entrevistas que se consideren necesarias con dirigentes, técnicos, y demás trabajadores vinculados con la entidad, incluido la organización política y de masas; y
- Efectuar un recorrido por las áreas que conformen la entidad, a fin de observar el funcionamiento en su conjunto.

Para conocer algunos de los aspectos antes señalados, podrán utilizarse fuentes externas si se considera necesario.

Al concluir la misma el Jefe de Auditoría deberá evaluar la conveniencia de emitir un informe preliminar que resuma la situación del control. Este será aconsejable cuando se considere que la duración de la auditoría pueda prolongarse, con vista a permitir que la administración comience a adoptar medidas, lo que al decidirse contribuirá a aligerar el informe final.

Planeamiento

Una vez realizada la exploración, estarán creadas las condiciones para efectuar el planeamiento de la auditoría, que deberá incluir, entre otro:

- El análisis de los elementos obtenidos en la exploración, que deberá conducir.

- Definir los aspectos que deben ser objetos de comprobación, por las expectativas que dio la exploración, así como determinar las áreas, funciones y materias críticas;
- Analizar la reiteración de deficiencias y sus causas; y
- Definir las formas o medios de comprobación que se van a utilizar.

Ejecución

En esta etapa, como indica el título, de donde se ejecuta propiamente la auditoría, por lo que se deberá:

- Verificar toda la información obtenida verbalmente; y
- Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes.

Por la importancia que tienen estos aspectos para sustentar el trabajo realizado por los auditores y especialistas deberán tener en cuenta:

- Que las pruebas determinen las causas y condiciones que originan los incumplimientos y las desviaciones;
- Que las pruebas pueden ser externas, si se considera necesaria.
- Cuantificar todo lo que sea posible, para determinar el precio del incumplimiento.
- Presentar especial atención para que la auditoría resulte económica, eficiente y eficaz, que se cumpla dentro del marco presupuestado, así como que sirva de instrumentos para coadyuvar a la toma de decisiones a la toma de decisiones inteligentes y oportunas.
- El trabajo de los especialistas, que no son auditores, debe realizarse sobre la base de los objetivos definidos en el planeamiento.
- El trabajo debe ser supervisado adecuadamente por un especialista de la unidad de auditoría debidamente facultado; y
- Determinar en detalle el grado de cumplimiento de las tres "E", teniendo en cuenta: Condición, criterio, efecto y causa.

Informe

El contenido del Informe de Auditoría de Gestión debe expresar de forma clara, concreta, y sencilla los problemas, sus causas como una herramienta de dirección.

No obstante, adicionalmente, deberá considerarse lo siguiente:

a.- Introducción: Los objetivos que se expondrán en este segmento, serán los específicos que fueron definidos en la etapa "Planeamiento".

b.- Conclusiones: Se deberá exponer, de forma resumida, el precio del incumplimiento, es decir el efecto económico de las ineficiencias prácticas antieconómicas, ineficacias y deficiencias en general. Se reflejarán, también de forma resumida, las causas y condiciones que incidieron en el grado de cumplimiento de las 3 " E " y su interrelación.

c.- Cuerpo del Informe: Hacer una valoración de la eficacia de las regulaciones vigentes. Todo lo que sea cuantificable, deberá cuantificarse.

d.- Recomendaciones: Estas deben ser generales y constructivas, no comprometiéndose la auditoría con situaciones futuras que puedan producir en la entidad.

e.- Anexos: Se puede mostrar de forma resumida las partidas que componen el precio del incumplimiento (daños materiales y perjuicios económicos), así como un resumen de responsabilidades. También puede utilizarse gráficos para garantizar una mejor asimilación por parte del destinatario.

f.- Síntesis: En ocasiones es necesario confeccionar un resumen, el cual debe reflejar los hallazgos más relevantes de forma amena, diáfana, precisa y concisa que motive su lectura. **(Franklin, 2006, pág. 48)**

Seguimiento

Resulta aconsejable, de acuerdo con el grado de deterioro de las 3 "E", realizar una comprobación decursada entre uno y dos años, permitiendo conocer hasta qué punto la administración fue receptiva sobre los hallazgos mostrados y las recomendaciones dadas, ello dado en cualquiera de las circunstancias, es decir tanto si se mantuvo la administración de la entidad en manos del mismo personal, como si éste hubiera sido sustituido por desacierto.

Alcance de la auditoría de gestión.

En la Auditoría de Gestión tanto en la administración como el personal que lleva a cabo la auditoría debe de estar de acuerdo en cuanto al alcance en general, si se conoce que esta auditoría incluye una evaluación detallada de cada aspecto operativo de la organización, es decir que el alcance de debe tener presente:

- Satisfacción de los objetivos institucionales.
- Nivel jerárquico de la empresa.
- La participación individual de los integrantes de la institución.

- De la misma forma sería oportuno considerar en la Auditoría de Gestión, por la amplitud del objetivo de esta revisión:

1.- Regulaciones: Evaluar el cumplimiento de la legislación, política y procedimientos establecidos por los órganos y organismos estatales.

2.- Eficiencia y Economía: Involucra la utilización del personal, instalaciones, suministros, tiempos y recursos financieros para obtener máximos resultados con los recursos proporcionados y utilizarlos con el menor costo posible.

3.- Eficacia: Se relaciona con el logro de las metas y los objetivos para los cuales se proporcionan los recursos.

4.- Salvaguarda de Activos: Contempla la protección contra sustracciones y uso indebido.

5.- Calidad de la Información: Abarca la exactitud, la oportunidad, lo confiable, la suficiencia y la credibilidad de la información, tanto operativa como financiera.

6.- Por tanto, el auditor debe estar alerta ante situaciones tales como:

- Procedimientos que son ineficaces o más costosos de los justificables.
- Duplicación de esfuerzos de empleados u organismos.
- Oportunidades para mejorar la productividad mediante la automatización de procesos manuales.
- Exceso de personal con relación al trabajo a efectuar.
- Fallos en el sistema de compras y acumulación de cantidades innecesarias o excesivas de propiedades, materiales o suministros.

En la etapa de exploración y examen preliminar, debe quedar bien definido el alcance de la auditoría, y éste, en buena medida, podrá delimitar el tamaño de las pruebas, por tanto la selección de la muestra en buena medida, podrá delimitar el tema que someta el auditor.

2.2.6.4 Definición de los Objetivos Específicos de la Auditoría.

Según **Whittington, (2005)** los objetivos serán presentados a la autoridad facultada, para que dé su aprobación; y determinación de los auditores y otros especialistas que se requieran.

- 1.- Atendiendo a los objetivos propuestos, la magnitud del trabajo y su complejidad, se determinará:
- 2.- Cuántos auditores son necesarios y qué calificación deben tener.
- 3.- Qué otros técnicos son necesarios y de qué nivel de dirección.
- 4.- Programas flexibles confeccionados específicamente, de acuerdo con los objetivos trazados, que den respuesta a la comprobación de las 3 "E" [Economía, Eficiencia y Eficacia]. Estos deberán confeccionarse por los auditores participantes, revisarse por el jefe de auditoría y aprobarse por el supervisor, o por el jefe de área.
- 5.- Determinación del tiempo que se empleará en desarrollar la auditoría, así como el presupuesto.

Es decir los objetivos de una auditoria son muy importantes ya que si empleamos correctamente lo que debemos hacer para emitir un informe eficiente.

2.2.6.5 Propósitos Fundamentales de la Auditoría de Gestión

- a.- Medición y Comparación de Logros.
- b.- Medir y comparar logros alcanzados por las entidades en relación con las metas y objetivos previstos, lo cual permitirá promover la aplicación de las recomendaciones necesarias, al amparo de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia.
- c.- Control Interno Eficaz.
- d.- Enfatizar la importancia de poseer un sistema de control interno que promueva el logro de los objetivos y metas de la entidad, la detección temprana de desviaciones o áreas susceptibles de mejoras en los procesos productivos, administrativos y de servicios, y la aplicación de las medidas que sean necesarias de manera oportuna.
- e.- Mejoramiento de la Planificación.
- f.- Promover en las entidades el mejoramiento de la formulación de sus presupuestos, con miras a lograr una mayor economía, eficiencia y eficacia en su ejecución.
- g.- Difundir la necesidad de poseer sistema integral de información que faciliten la medición del desempeño de la entidad, tanto desde el punto de vista administrativo como organizacional, y sirvan de apoyo a los administradores en la toma de decisiones apropiadas. (Pérez, 1999, pág. 69).

2.2.7 Fases de la Auditoría De Gestión.

Según Estupiñan, (2004) menciona las siguientes fases:

FASE I: Conocimiento Preliminar o diagnostico

- Visita de observación a la entidad.

- Revisión archivos papales de trabajo.
- Determinar indicadores.
- Determinar el FODA.
- Evaluación de la estructura de control interno.
- Definición de objetivos y estrategias de auditoría.

FASE II: Planificación

- Análisis información y documentación.
- Evaluación de control interno por componentes.
- Elaboración plan y programas.

FASE III: Ejecución

- Aplicación de programas.
- Preparación de papeles de trabajo.
- Hojas resumen hallazgo por componentes.
- Definición estructura del informe.

FASE IV: Comunicación de Resultados

- Redacción borrador de informe.
- Conferencia final para lectura de informe.
- Obtención criterios de la entidad.
- Emisión de informe final, síntesis y memorando de antecedentes.

FASE V: Seguimiento

2.2.7.1 Indicadores de Gestión

Definición de indicadores de gestión.

Según **Maldonado, (2006)** se entiende por indicadores de gestión a los criterios que se utilizan para evaluar el comportamiento de las variables. El indicador es la identificación de la realidad que se pretende transformar.

Los indicadores pretenden valorar las modificaciones (variaciones) de las características de la unidad y análisis establecido, es decir, de los objetivos institucionales y programáticos. (p.56)

Para construir indicadores se puede guiar respondiendo las siguientes preguntas:

- ¿Qué se quiere medir?
- ¿A qué nivel de profundidad se quiere llegar?
- ¿Con qué información se cuenta?
- ¿De dónde se obtendrá la información?

Indicadores de economía:

Es el uso oportuno de los recursos en cantidad y calidad adecuadas y al menor costo posible, con relación a los programas de la organización y a las condiciones y opciones que presenta el mercado. Consiste en reducir al mínimo el costo de los recursos utilizados para desempeñar una actividad a un nivel de calidad apropiado.

Indicadores de eficacia: Son los que permiten cuantitativamente el grado de cumplimiento de una meta en un periodo determinado o el ejercicio de los resultados en relación al presupuesto asignado.

La eficacia, es la capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles y en un tiempo determinado.

Indicadores de eficiencia:

Se aplica para medir la relación establecida entre las metas alcanzadas y los recursos ejercidos para tal fin.

Eficiencia es el cumplimiento de los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles.

Presupone la realización de una adecuada evaluación que certifique la congruencia en la definición de metas y la correcta presupuestación de recursos.

La eficiencia se logra cuando, habiéndose elaborado adecuadamente la programación y la presupuestación, se cumplen las metas programadas, ejerciendo racionalmente el presupuesto autorizado: un programa o una acción será más eficiente cuando logre alcanzar sus propósitos con el menor costo o bien realizar más de lo comprometido con el presupuesto autorizado. **(Contraloría General del Estado, 2012)**

Indicadores de productividad:

Se utilizan para determinar el rendimiento de uno o varios trabajadores, en la consecución de una meta o en la ejecución de una tarea asignada en una unidad de tiempo.

La productividad se define con la relación entre los bienes o servicios productivos y los insumos requeridos, en un periodo determinado.

Para estimar la productividad en una tarea, actividad o meta, se deben identificar los recursos humanos que intervienen en su realización y dividir entre éstos las unidades obtenidas como producto final.

Indicadores de calidad:

Se entiende como la cantidad, grado y oportunidad en que el producto o servicio prestado satisface la necesidad del usuario o cliente. Calidad es la adecuación de un producto o servicio a especificaciones o estándares establecida por autoridades competentes.

Indicadores de impacto:

Es la repercusión a mediano o largo plazo en el entorno social, económico o ambiental, de los productos o servicios prestados.

Tabla 2: indicadores de gestión

NO.	INDICADOR	FORMULA
1	Ventas proyectadas Ventas reales	$\frac{\text{Ventas reales}}{\text{Ventas proyectadas}}$
2	Variación Anual de Ventas	$\frac{\text{Ventas año 2}}{\text{Ventas año 1}}$
3	Margen de utilidad por ventas	$\frac{\text{Utilidad ejercicio} * 100}{\text{Ventas totales}}$
4	Índice de ventas por Vendedor	$\frac{\text{Ventas totales}}{\text{Nº de vendedores}}$
6	Negociaciones realizadas vs. Ventas efectuadas	$\frac{\text{Nº de ventas totales} * 100}{\text{Nº de negociaciones realizadas}}$
7	Costo de Ventas planificado Vs. Costo de Ventas Real	$\frac{\text{Costo de venta real} * 100}{\text{Costo de venta planificado}}$
8	Entregas a tiempo Vs. Entregas totales	$\frac{\text{Nº de entregas a tiempo} * 100}{\text{Nº de entregas totales}}$

Fuente: Texto Básico Ing. Fernando Esparza.

Elaborado por: Lourdes Amaguaña.

2.8 Control Interno COSO

Con el informe COSO (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS), de 1992, se modificaron los principales conceptos del Control Interno dándole a este una mayor amplitud.

El Control Interno se define entonces como un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos.

La seguridad a la que aspira solo es la razonable, en tanto siempre existirá el limitante del costo en que se incurre por el control, que debe estar en concordancia con el beneficio que aporta; y, además, siempre se corre el riesgo de que las personas se asocien para cometer fraudes.

Se modifican, también, las categorías de los objetivos a los que está orientado este proceso.

De una orientación meramente contable, el Control Interno pretende ahora garantizar:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.
- Salvaguardia de los recursos.

A través de la implantación de 5 componentes que son:

- Ambiente de control. - Marca el comportamiento en una organización. Tiene influencia directa en el nivel de concientización del personal respecto al control.
- Evaluación de riesgos. - Mecanismos para identificar y evaluar riesgos para alcanzar los objetivos de trabajo, incluyendo los riesgos particulares asociados con el cambio.
- Actividades de control. - Acciones, Normas y Procedimientos que tiende a asegurar que se cumplan las directrices y políticas de la Dirección para afrontar los riesgos identificados.

- Información y comunicación. - Sistemas que permiten que el personal de la entidad capte e intercambie la información requerida para desarrollar, gestionar y controlar sus operaciones.
- Supervisión. - Evalúa la calidad del control interno en el tiempo. Es importante para determinar si éste está operando en la forma esperada y si es necesario hacer modificaciones. (Arens B. , 2007, pág. 70)

El informe COSO plantea una estructura de control de la siguiente forma:

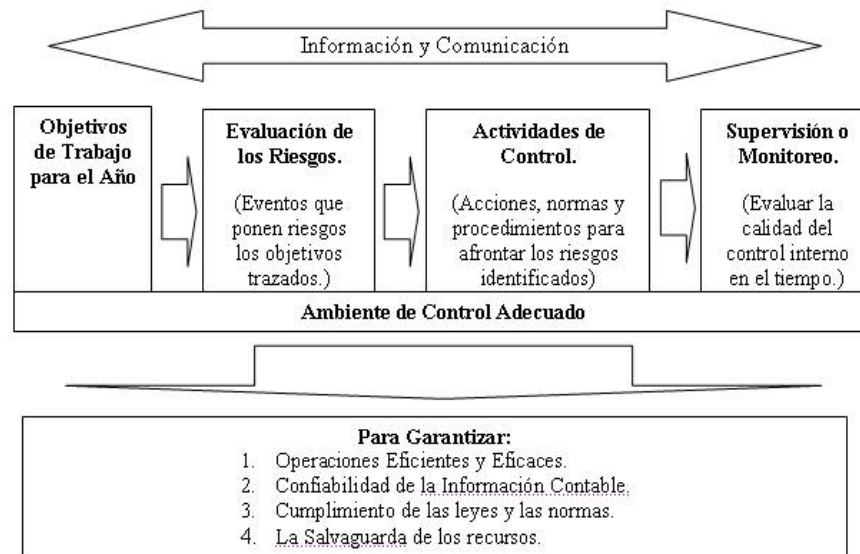


Ilustración 2: Estructura De Control, Método Coso.

Fuente: Texto Básico Ing. Fernando Esparza.

Elaborado Por: Lourdes Amaguaña

Es decir, las empresas trazaran objetivos anuales encaminados a la eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las leyes y la salvaguarda de los recursos que mantiene. Identificarán y evaluarán los riesgos que pongan en peligro la consecución de estos objetivos; trazarán actividades de control para minimizar el impacto de estos riesgos; y activarán sistemas de supervisión para evaluar la calidad de este proceso. Todo lo anterior, con el sostén de un ambiente de control eficaz, y retroalimentado con un sistema de información y comunicación efectivo. (Estupiñan R. , 2004, pág. 86).

Según la Contraloría General del Estado (2001) define:

El control interno es un proceso, efectuado por el Consejo de Directores de la entidad, gerencia y demás personal – designado para la proporcionar una razonable seguridad en relación con el logro de objetivos de las siguientes categorías; seguridad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones y en cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables. (p.42)

En otras palabras, el control interno es un proceso, que facilita a una empresa al control del cumplimiento de los objetivos propuestos, con la finalidad conseguir una información financiera eficiente, con el propósito de certificar la razonabilidad de la información administrativa y financiera. Ya que con una correcta aplicación de un control adecuado en la entidad permitirá identificar riesgos y por ende a proponer soluciones adecuadas.

2.2.8.1 Riesgo de Auditoría.

Según **Mantilla, (2010)** define: “el riesgo es toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que puede entorpecer el normal desarrollo de la organización y que impiden el logro de los objetivos” (p.64). En otras palabras, el riesgo son situaciones que afectan a una entidad para una correcta administración y obstaculizan en el cumplimiento de los objetivos metas planteadas.

Viendo la necesidad en el entorno empresarial de este tipo de herramientas y teniendo en cuenta que, una de las principales causas de los problemas dentro de los subprocesos es la inadecuada previsión de riesgos, se hace necesario entonces estudiar los Riesgos que pudieran aparecer en cada subproceso de Auditoría, esto servirá de apoyo para prevenir una adecuada realización de los mismos.

Es necesario en este sentido tener en cuenta lo siguiente:

- La evaluación de los riesgos inherentes a los diferentes subprocesos de la Auditoría.
- La evaluación de las amenazas o causas de los riesgos.
- Los controles utilizados para minimizar las amenazas o riesgos.
- La evaluación de los elementos del análisis de riesgos.

Generalmente se habla de Riesgo y conceptos de Riesgo en la evolución de los Sistemas de Control Interno. Sin embargo, los Riesgos están presentes en cualquier sistema o proceso que se ejecute, ya sea en procesos de producción como de servicios, en operaciones financieras y de mercado, por tal razón se puede afirmar que la Auditoría no

está exenta de este concepto. Diversos autores escriben sobre el tema, y sólo llegan en su afirmación hasta el proceso de auditoría, no describen el proceso.

Los riesgos en el proceso de Auditoría deben administrarse hasta el nivel de subproceso, o como suele llamársele comúnmente, a las etapas o acciones de la misma. El auditor tiene que realizar tareas o verificaciones, en las cuales se asumen riesgos de que esas no se realicen de la forma adecuada, claro que estos Riesgos no pueden definirse del mismo modo que los riesgos se definen para el control Interno. El criterio del auditor en relación con la extensión e intensidad de las pruebas, tanto de cumplimiento como sustantivas, se encuentra asociado al riesgo de que queden sin detectar errores o desviaciones de importancia, en la contabilidad de la empresa y no, los que no llegue a detectar el auditor en sus pruebas de muestreo. El riesgo tiende a minimizarse cuando aumenta la efectividad de los procedimientos de auditoría aplicados.

El riesgo ante el trabajo ordenado, es el riesgo de que el auditor exprese una conclusión inapropiada. El auditor planea y realiza el trabajo entonces de manera tal que reduzca a un nivel aceptable el riesgo de expresar una conclusión inapropiada. En general, esos riesgos se pueden representar por los componentes asociados a la auditoría:

Riesgo inherente. - Los riesgos asociados con la naturaleza de la temática.

Riesgo de control. - El riesgo de que los controles sobre la temática no existan u operen inefectivamente; y,

Riesgo de detección. - El riesgo de que los procedimientos del auditor no detecten los aspectos importantes que pueden afectar la temática.

2.2.8.2 Técnicas de Auditoría.

La técnica son las herramientas de las que se vale el Auditor para obtener la evidencia de su examen y con la finalidad de fundamentar su opinión profesional. (**Contraloría General del Estado, 2012**)

a.- Técnicas oculares.

Observación. - Consiste en cerciorarse en forma ocular de ciertos hechos o circunstancias o de apreciar la manera en que los empleados de la compañía llevan a cabo los procedimientos establecidos.

Comparación. - Es el estudio de los casos o hechos para igualar, descubrir, diferenciar, examinar con fines de descubrir diferencias o semejanzas.

Revisión. - Consiste en el examen ocular y rápido con fines de separar mentalmente las transacciones que no son normales o que reviste un indicio especial en cuanto a su originalidad o naturaleza.

Rastreo. - Consiste en seguir una transacción o grupo de transacciones de un punto u otro punto del proceso contable para determinar su registro contable.

b.- Técnicas verbales:

Indagación. - Consiste en obtener información verbal de los empleados de la entidad a través de averiguaciones y conversaciones.

En esta técnica hay que tener mucho cuidado cuando se pregunta, hay que saber hacerla.

c.- Técnicas escritas:

Análisis. - Consiste en separar las partes con relación con el todo en consecuencia el análisis de una cuenta tiene por finalidad lo siguiente:

- Determina la composición o contenido del saldo.
- Determina las transacciones de las cuentas durante el año y clasificarlas en forma ordenada.

Consolidación. - Consiste en hacer que concuerde dos cifras independientes. Ejemplo. Conciliación bancaria, etc.

Confirmación:

Positiva. - Cuando el cliente protesta su saldo, su conformidad, son de dos clases:

- Directa. - Cuando suministramos de su saldo para que una vez rectificadas con su registro proporcione respuesta sobre su conformidad o disconformidad.

- Indirecta. -Cuando no se le da el saldo al cliente y se solicita informe sobre el mismo para no averiguarlo.

Negativa. - Se puede optar por este método cuando el saldo del cliente es poco significativo.

Declaraciones o Certificaciones. - Esta técnica se aplica cuando la importancia de los datos obtenidos del resultado del examen o de las investigaciones que los requiere y consiste en hacer constar o escrito con firma del garantizador manifestaciones expuestas por esta.

d.- Técnicas de verificación documental

- Comprobación
- Cálculo
- Revisión selectiva

e.- Técnicas de verificación física

- Inspección

2.2.8.3 Procedimientos de Auditoría.

Con carácter general para todos los grupos de este apartado, el auditor:

- Revisará la política de la empresa auditada en cuanto a los criterios de personificación e imputación de ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Comprobará las bases de cálculo de dichas operaciones, así como la correcta contabilización de los saldos que arrojen las cuentas representativas.
- Revisará, analítica y documentalmente, los ingresos y gastos contabilizados durante el ejercicio económico para determinar que ninguno de importe significativo no ha sido personificado.
- En cuanto a las fianzas y depósitos recibidos, comprobará, la necesidad de dichos depósitos y la adecuación de su cuantía, ya sea a lo prescrito por normas que los regulen, y a criterios de razonabilidad si no existen dichas normas.

- Comprobará la existencia de la necesaria liquidez para proceder a la inmediata restitución de las cantidades recibidas en depósito o fianza, de ser ello necesario.

2.2.8.4 Programas de Auditoría.

Según Ortiz & Ortiz. (2011) Menciona: “Un programa de auditoría es un conjunto documentado de procedimientos diseñados para alcanzar los objetivos de auditoría planificados” (p.56). En otras palabras, los programas de auditoría son guías para la elaboración de un examen para efectuarlo de manera ordenada y eficiente.

El esquema típico de un programa de auditoría incluye lo siguiente:

- Tema de auditoría: Donde se identifica el área a ser auditada.
- Objetivos de auditoría: Donde se indica el propósito del trabajo de auditoría a realizar.
- Alcances de auditoría: Aquí se identifica los sistemas específicos o unidades de organización que se han de incluir en la revisión en un período de tiempo determina.
- Planificación previa: Donde se identifica los recursos y destrezas que se necesitan para realizar el trabajo, así como las fuentes de información para pruebas o revisión y lugares físicos o instalaciones donde se va auditar.

a.- Procedimientos de auditoría para:

- Recopilación de datos.
- Identificación de lista de personas a entrevistar.
- Identificación y selección del enfoque del trabajo
- Identificación y obtención de políticas, normas y directivas.
- Desarrollo de herramientas y metodología para probar y verificar los controles existentes.
- Procedimientos para evaluar los resultados de las pruebas y revisiones.
- Procedimientos de comunicación con la gerencia.
- Procedimientos de seguimiento.

El programa de auditoría se convierte también en una guía para documentar los diversos pasos de auditoría y para señalar la ubicación del material de evidencia.

Generalmente tiene la siguiente estructura:

Tabla 3 : Tabla de Estructura de Control

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	LUGAR	PAPELES DE TRABAJO	HECHO POR:

Elaborado: Lourdes Amaguaña

Los procedimientos involucran pruebas de cumplimiento o pruebas sustantivas, las de cumplimiento se hacen para verificar que los controles funcionan de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos y las pruebas sustantivas verifican si los controles establecidos por las políticas o procedimientos son eficaces.

8.5 Características del Programa De Auditoría

El programa de Auditoría contiene las actividades que se llevarán a cabo en la auditoría, por ello; su elaboración debe ser óptima y su autor debe tener conocimiento de todos los aspectos que abarcará el trabajo y las actividades que se deben realizar.

El programa debe ser además flexible, y no debe tomar en cuenta aspectos poco relevantes que capten, de manera innecesaria, recursos que puedan destinarse a la evaluación de aspectos importantes.

Entre las características que debe tener el programa de Auditoría, podemos anotar:

- Debe ser sencillo y comprensivo.
- Debe ser elaborado tomando en cuenta los procedimientos que se utilizarán de acuerdo al tipo de empresa a examinar.
- El programa debe estar encaminado a alcanzar el objetivo principal.
- Debe desecharse los procedimientos excesivos o de repetición.
- El programa debe permitir al Auditor a examinar, analizar, investigar, obtener evidencias para luego poder dictaminar y recomendar.
- Las Sociedades Auditoras, acostumbran tener formatos preestablecidos los cuales deben ser flexibles para que puedan ser adecuados a un determinado tipo de empresa.

- El programa debe ser confeccionado en forma actualizada y con amplio sentido crítico de parte del Auditor.

De acuerdo a su profundidad y extensión, existen dos tipos de Programas de Auditoría, que son:

- Programas de Auditoría Generales. - son los que se limitan a enunciar de forma genérica las técnicas a aplicarse y los objetivos trazados. Generalmente se destinan al jefe del equipo de auditoría.
- Programas de Auditoría Detallados. - son los que describen de forma minuciosa y práctica los procedimientos y técnicas a aplicarse. Van destinados a los integrantes del equipo de auditoría.

2.2.9 Papeles de Trabajo.

Según **Mira, (2006)** afirma:

Son documentos preparados por un auditor que le permiten tener informaciones y pruebas de la auditoría efectuada, así como las decisiones tomadas para formar su opinión. Su misión es ayudar en la planificación y realización de la auditoría y en la supervisión y revisión de la misma y suministrar evidencias del trabajo llevado a cabo para argumentar su opinión. (p.29)

Dicho de otro modo, los papeles de trabajo son documentos que un auditor emplea para conseguir información, es decir Son los archivos o legajos que maneja el auditor y que contienen todos los documentos que sustentan su trabajo efectuado durante la auditoría.

Estos archivos se dividen en Permanentes y Corrientes; el archivo permanente está conformado por todos los documentos que tienen el carácter de permanencia en la empresa, es decir, que no cambian y que por lo tanto se pueden volver a utilizar en auditorías futuras; como los Estatutos de Constitución, contratos de arriendo, informe de auditorías anteriores, etc.

El archivo corriente está formado por todos los documentos que el auditor va utilizando durante el desarrollo de su trabajo y que le permitirán emitir su informe previo y final.

Los papeles de trabajo constituyen la principal evidencia de la tarea de auditoría realizada y de las conclusiones alcanzadas que se reportan en el informe de auditoría.

Los papeles de trabajo son utilizados para:

- Registrar el conocimiento de la entidad y su sistema de control interno.
- Documentar la estrategia de auditoría.
- Documentar la evaluación detallada de los sistemas, las revisiones de transacciones y las pruebas de cumplimiento.
- Documentar los procedimientos de las pruebas de sustentación aplicadas a las operaciones de la entidad.
- Mostrar que el trabajo de los auditores fue debidamente supervisado y revisa.

El formato y el contenido de los papeles de trabajo es un asunto relativo al juicio profesional del auditor; no hay sentencias disponibles que indiquen lo que se debe incluir en ellos, sin embargo, es esencial que contengan suficiente evidencia del trabajo realizado para sustentar las conclusiones alcanzadas. La efectividad de los papeles de trabajo depende de la calidad, no de la cantidad. En las cédulas que se utilizan para soportar el trabajo realizado se debe considerar la referenciarían de los papeles de trabajo y las Marcas.

Clases de papeles de trabajo.

Se les acostumbra clasificar desde dos puntos de vista:

1. Por su uso.

- Papeles de uso continuo.
- Papeles de uso temporal.

2. Por su contenido.

- Hoja de trabajo.
- Cédulas sumarias o de Resumen.
- Cédulas de detalle o descriptivas.
- Cédulas analíticas o de comprobación.

Archivo Permanente. - está constituido por los papeles de trabajo básicos para la planificación y programación de la auditoría. Existe un archivo permanente por cada empresa auditada y debe ser debidamente actualizado, esto permite que el tiempo de los auditores se optimice.

Archivo Corriente. - está formado por los papeles de trabajo que surgen de la ejecución del trabajo. Los papeles de trabajo que lo conforman sustentan el informe, las conclusiones y recomendaciones que emite el auditor. Se mantiene un archivo corriente por cada auditoría realizada.

2.2.10 Hallazgos de Auditoría.

Se considera que los hallazgos en auditoría son las diferencias significativas encontradas en el trabajo de auditoría con relación a lo normado o a lo presentado por la gerencia.

Atributos del hallazgo:

Condición: La realidad encontrada

Criterio: Cómo debe ser (la norma, la ley, el reglamento, lo que debe ser).

Causa: Qué originó la diferencia encontrada.

Efecto: Qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada.

Al plasmar el hallazgo el auditor primeramente indicará el título del hallazgo, luego los atributos, a continuación, indicarán la opinión de las personas auditadas sobre el hallazgo encontrado, posteriormente indicarán su conclusión sobre el hallazgo y finalmente hará las recomendaciones pertinentes. Es conveniente que los hallazgos sean presentados en hojas individuales.

Solamente las diferencias significativas encontradas se pueden considerar como hallazgos (generalmente determinadas por la Materialidad), aunque en el sector público se deben dar a conocer todas las diferencias, aun no siendo significativas.

Una vez concluida la fase de Ejecución, se debe solicitar la carta de salvaguarda o carta de gerencia, donde la gerencia de la empresa auditada da a conocer que se han entregado todos los documentos que oportunamente fueron solicitados por los auditores.

2.2.11 Marcas de Auditoría.

Según **Sánchez, (2006)** define: “Todo hecho, técnica o procedimiento que el Auditor efectúe en la realización del examen debe quedar consignado en la respectiva cédula

(analítica o sub - analítica generalmente)” (p.68). Es decir, las marcas de auditoria son caracteres específicos que un auditor emplea en el desarrollo de una auditoría, cabe señalar que estas marcas son empleadas según la necesidad de cada uno.

Para dejar comprobación de los hechos, técnicas y procedimientos utilizados en las cédulas o planillas, con ahorro de espacio y tiempo, se usan marcas de Auditoría, las cuales son símbolos especiales creados por el Auditor con una significación especial.

Por ejemplo, al efectuar una reconciliación bancaria, los cheques pendientes de cobrar y las consignaciones bancarias deben ser cotejados con el libro de bancos para comprobar que están bien girados y elaboradas, en cuanto al importe, número, fecha, beneficiario, número de cuenta etc. Cada uno de los cheques y consignaciones cotejadas debe tener una descripción de lo realizado. En lugar de escribir toda esta operación junto a cada cheque y consignación, se utiliza un símbolo o marca de comprobación, cuyo significado se explica una sola vez en el lugar apropiado de la cédula a manera de convención detallando todo el procedimiento realizado.

Para las marcas de Auditoría se debe utilizar un color diferente al del color del texto que se utiliza en la planilla para hacer los índices. Las marcas deben ser sencillas, claras y fáciles de distinguir una de otra. El primer papel de trabajo del Archivo de la Auditoría debe ser la cédula de las Marcas de Auditoría.

Esquema de marcas de auditoría

Tabla 4 : Marcas De Auditoría

AUDITORES ANDINOS LTDA.		
CLIENTE:		AUDITORIA A:
MARCA	SIGNIFICADO	
∞	Confrontado con libros	
§	Cotejado con documento	
μ	Corrección realizada	
⋈	Comparado en auxiliar	
¶	Sumado verticalmente	
⊙	Confrontado correcto	
^	Sumas verificadas	
«	Pendiente de registro	
∅	No reúne requisitos	
S	Solicitud de confirmación enviada	
SI	Solicitud de confirmación recibida inconforme	
SIA	Solicitud de confirmación recibida inconforme pero aclarada	
SC	Solicitud de confirmación recibida conforme	
Σ	Totalizado	
⊕	Conciliado	
⊗	Circularizado	
ψ	Inspeccionado	

Fuente: Sánchez Curiel, Auditoría De Estados Financieros.

Elaborado Por: Lourdes Amaguaña

2.2.11.1 Índices de Referencia de Auditoría

Para facilitar su localización, los papeles de trabajo se marcan con índices que indiquen claramente la sección del expediente donde deben ser archivados, y por lo tanto se los podrá localizar cuando se le necesite.

En términos generales el orden que se les da en el expediente es el mismo que presentan las cuentas en el estado financiero. Así los relativos a caja estarán primero, los correspondientes a cuentas por cobrar después, hasta concluir con los que se refieran a las cuentas de gastos y cuentas de orden.

Los índices se asignan de acuerdo con los criterios antes mencionados y pueden usarse para este objeto, números, letras o la combinación de ambos.

2.2.11.2 Evidencia de Auditoría

Según Póter & Burton, (1983) define: “La evidencia de auditoría son todos los hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes (relevantes) que sirven de respaldo a las conclusiones de auditoría” (p38). En otras palabras, la evidencia de auditoría son además los elementos de prueba que el auditor consigue sobre los hechos que examina y que cuando éstos elementos son suficientes y competentes, establecen el respaldo del examen que sostiene el contenido del informe.

Según la Norma Internacional de Auditoría No. 500, “el auditor obtiene evidencia mediante la aplicación de procedimientos de inspección y procedimientos analíticos; sin embargo, la oportunidad de éstos dependerá de los periodos en que la evidencia buscada se encuentra.

La evidencia de auditoría es la información que obtiene el auditor para extraer conclusiones en las cuales sustenta su opinión.

Por su parte, la Norma Ecuatoriana de Auditoría No. 10, puntualiza, que “el auditor deberá obtener una comprensión suficiente de los sistemas de contabilidad y de control interno para planificar la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo.

El auditor debería usar juicio profesional para evaluar el riesgo de auditoría y diseñar los procedimientos de auditoría para asegurar que el riesgo se reduce a un nivel aceptablemente bajo”.

Por lo tanto, podemos concluir que la evidencia es la clave de un examen de auditoría para que éste posea un respaldo suficiente y adecuado en el momento de emitir una opinión o informe del trabajo realizado. Es necesario entonces, que la recolección de evidencias sea un tema tratado de una forma muy delicada, tomando en cuenta la importancia de las mismas en las conclusiones a obtener y en la mensurabilidad del riesgo que debe ser considerablemente baja o por lo menos aceptable.

Las evidencias se clasifican en:

- Física. - Es aquella que se obtiene mediante la inspección u observación directa de las actividades, bienes, documentos y registros. La evidencia de esta naturaleza puede presentarse en forma de memorando, fotografías, gráficos, cuadros, muestreo, materiales, entre otras.
- Testimonial. - Es la que se obtiene de otras personas en forma de declaraciones hechas en el transcurso de la auditoría, con el fin de comprobar la autenticidad de los hechos.
- Documental. - Es la que consiste en la información elaborada, como la contenida en cartas, contratos, registros de contabilidad, facturas y documentos de la administración relacionada con su desempeño (internos), y aquellos que se originan fuera de la entidad (externos).
- Analítica. - Es la que se obtiene al analizar o verificar la información, el juicio profesional del auditor acumulado a través de la experiencia, orienta y facilita el análisis.

Atributos de la Evidencia.

La evidencia de auditoría debe tener dos elementos claves: suficiencia (cantidad) y competencia (calidad). Estos elementos permiten al auditor contar con la convicción que le permita tener una base objetiva de su examen.

Para que sea una evidencia de auditoría, se requiere la unión de dos elementos: evidencia suficiente (característica cuantitativa) y evidencia comprobatoria o competente

(característica cualitativa), que proporcionan al auditor la convicción necesaria que le permita tener una base objetiva de su examen.

Los atributos de la evidencia pueden ser:

- Suficiencia. - Se refiere a la cantidad de evidencia. Según las normas SAS relativas a la Evidencia de auditoría, la acumulación de evidencias debe ser más persuasiva que convincente y el auditor debe tomar en cuenta que el riesgo de auditoría no puede llegar a cero.
- Competencia. - La competencia abarca los conceptos de validez y confiabilidad, para ello el auditor debe evaluar la validez o integridad de la evidencia.
- Pertinencia o Relevancia. - Significa la evidencia relacionada con el hallazgo.

Conclusiones

La conclusión es el resultado del análisis de los hallazgos identificados en el trabajo de auditoría. Si uno de los objetivos de la auditoría es el planteamiento de conclusiones éstas obligatoriamente deben constar en el informe y deberán ser formuladas explícitamente de tal manera que no se permitan deducciones inadecuadas.

Una parte del proceso de Auditoría que, luego de la realización de los programas específicos y el establecimiento de los objetivos, constituye la finalización del trabajo sin la cual éste quedaría incompleto.

Las conclusiones deben ser revisadas por un miembro del equipo de auditoría con un nivel jerárquico mayor al que las preparó y debe verificar que éstas estén elaboradas en base a:

- Las observaciones derivadas de los procedimientos de auditoría aplicados.
- Los hallazgos importantes de cada componente examinado.

Recomendaciones

El Auditor propone recomendaciones que, a su juicio, permitirán a la organización lograr una gestión más eficiente, efectiva y económica frente al cumplimiento de sus objetivos y a la solución de sus problemas mediante el aprovechamiento de sus recursos.

Las recomendaciones deben, además, enfocar aspectos significativos de la organización y deben ser factibles de aplicar en la misma.

2.2.11.3 Comunicación de Resultados de Auditoría

La cuarta fase de la auditoría se trata de la comunicación de los resultados del trabajo realizado. Esta comunicación permite la toma de decisiones de forma adecuada por parte de las autoridades de la empresa, para posteriormente, emitir un informe definitivo en el que se incluyan las correcciones planteadas.

La comunicación de resultados contiene los hallazgos de auditoría y la evaluación de las respuestas que la entidad da. Esto implica que el auditor ha finalizado la ejecución de su trabajo en el cual ha acumulado suficiente evidencia que lo sustente mediante la creación de papeles de trabajo; luego de lo cual, procederá con el fin de su trabajo que es la elaboración del informe de auditoría

Este informe de auditoría, como parte de la comunicación de resultados del trabajo efectuado, es una herramienta de comunicación que tiene como objetivo la persuasión de la alta gerencia para que las recomendaciones planteadas sean aplicadas para mejorar la gestión de la organización.

2.2.12 Administración de Ventas.

Administrar una fuerza de ventas es un proceso dinámico. Los programas de administración de ventas deben formularse de modo que respondan debidamente a las circunstancias del ambiente de una empresa y ser congruentes con las estrategias de marketing de la compañía. Asimismo, es esencial que la administración de ventas cuente con buenas políticas. **(Johnston, 2004, pág. 27)**

Habilidades básicas de un vendedor.

- Escuchar.
- Comunicarse con eficacia.
- Comunicarse con cortesía.
- Establecer un sistema de administración de tiempo.
- Desarrollar una relación profesional continua.
- Preguntar positiva y cordialmente. **(Moore, 1986, pág. 35)**

El vendedor exitoso maneja bien su tiempo. El tiempo que se dedica a clientes o prospectos puede ser menos de la mitad de la semana de trabajo, por lo que se debe maximizar. Por ejemplo, el vendedor típico pasa el 50% del tiempo disponible con cliente, 20% en establecer contactos, 5% en planeación y 5% en educación y capacitación. En otro estudio se analizaron los factores a los que se atribuían las diferencias entre el éxito y el fracaso de los vendedores. Se basó en una encuesta nacional de gerentes de ventas. En los resultados se identificaron seis “factores de fracaso”: (Thomas, 1992, pág. 72)

- Capacidad deficiente para escuchar.
- Falta de concentración en las prioridades.
- Esfuerzo insuficiente.
- Incapacidad para determinar las necesidades del cliente.

2.3 IDEA A DEFENDER

2.3.1 Idea a defender General

Mediante la aplicación de una Auditoría de Gestión a la Cooperativa de Transporte Patria, de la ciudad Riobamba, Provincia de Chimborazo, Periodo 2013-2014, podremos establecer un análisis práctico de los procesos administrativos, financieros y de gobernabilidad acorde a lo establecido en la normativa vigente, así contribuiremos con el progreso efectivo y eficiente de la cooperativa.

2.3.1 Ideas a defender Específicas

- Si la auditoría de gestión es un instrumento de evaluación y control; entonces es necesario organizar el proceso de auditoría de la gestión a realizarse, para facilitar la eficiencia de la gestión estratégica institucional.
- Si una auditoría de gestión facilita resultados positivos y negativos; entonces, dichos resultados deben analizarse en el marco de las políticas de administración para que contribuyan en la economía institucional.
- Si la auditoría de gestión es un soporte para la gestión estratégica empresarial; entonces es fundamental el seguimiento de la ejecución de las recomendaciones en el marco del sistema del control interno, para que facilite la efectividad institucional.

2.4 VARIABLES

2.4.1 Variable Independiente

Auditoría de Gestión

2.4.2 Variable Dependiente

Gestión Empresarial eficiente y eficacia

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Tendrá un enfoque cualitativo-cuantitativo, la recolección de la información se dio de manera sigilosa con el fin de garantizar que sea veraz y de fuentes seguras.

Cuantitativo ya que está orientada a las actividades generadas por la Cooperativa de Transporte Patria, de la ciudad de Riobamba, nivel de satisfacción, percepción del servicio, aceptación de la marca, lo que llevara hacia la comprobación de la hipótesis utilizando técnicas cuantitativas.

Cualitativo ya que se analizará el entorno empresarial, y la gestión aplicada en la Cooperativa de Transporte Patria, para determinar factores y herramientas que se utiliza para cumplir con los objetivos institucionales y su evolución en el mercado de la ciudad de Riobamba.

Dando como resultado el aporte de la identificación y comprensión del problema de las variables en estudio, causas y efectos con el análisis de la información recolectada y de esta manera poder plantear en forma clara y directa posibles recomendaciones hacer utilizadas en la empresa.

La investigación que se realizará será acorde:

Investigación de campo. - Se aplicará a clientes de la Cooperativa de Transporte Patria, de la ciudad de Riobamba, a través de encuestas, entrevistas a miembros de la empresa y a representantes, clientes internos entre otros.

Investigación Bibliográfica- documental. - Se aplicará en recolección de información de libros, revistas indexadas, artículos científicos que aporten datos inherentes a la gestión de estudio importantes para la investigación.

2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación se aplicará los siguientes niveles:

Exploratorio. - Se analizará el estado actual de la Cooperativa de Transporte Patria, en los procesos utilizados en la gestión, llegando así a relacionar las causas del problema planteado en la investigación

Descriptivo. - Se determinará minuciosamente los factores predominantes de la gestión comercial aplicada y el impacto en el servicio hacia los clientes de la aceptación y fidelidad de la Cooperativa de Transporte Patria.

Correlación. - Se pretende relacionar las dos variables planteadas: Auditoría de Gestión y gestión comercial eficiente y eficaz, midiendo el grado de impacto en el contexto particular y actual.

CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TITULO

Auditoría de Gestión a la Cooperativa de Transporte Patria, de la ciudad Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2013-2014.

4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

4.2.1 DEFINICIÓN DEL NEGOCIO

La Cooperativa de Transporte Patria; es una organización constituida de conformidad a la legislación ecuatoriana. Se estableció mediante Acuerdo Ministerial N° 2748 celebrada en la ciudad de Riobamba el 12 de Octubre de 1961.

El Objetivo social de la cooperativa es la de brindar servicio de transportación en las diferentes ciudades del país. La Cooperativa de Transporte Patria la primera entidad constituida legalmente en dar transporte desde Riobamba y Chimborazo, y hacia Riobamba y Chimborazo, otra primicia de la ciudad de la primicias, otra muestra del empuje y coraje del riobambeño, y que mejor que llegar lejos en un transporte seguro, serio, responsable, atributos de sus fundadores, y que han trascendido a sus generaciones que han heredado sin lugar a dudas con mística, y convicción, la noble tarea de servir al ciudadano en trasladarlo por las rutas ecuatorianas, de la serranía, la costa y el oriente para quién sabe, obtener un trabajo, encontrarse con su familia, emprender un negocio, cambiar de residencia, encontrar un gran amor, o si se quiere simplemente dar una vuelta para apreciar la belleza de esta “Patria”, que hoy cumple su primer medio siglo de existencia. .

Desde el inicio de sus actividades la compañía estuvo ubicada en un lugar estratégico del centro de la ciudad de Riobamba; posteriormente en el año 2000 los socios vieron la necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura del por lo cual se realizaron actividades de organización, ampliación y extensión de los servicios, generando activos fijos productivos y patrimonio en beneficio de los socios.

VISIÓN: Llegar a ser una EMPRESA INTERPROVINCIAL Y NACIONAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, competitiva por excelencia, y con tecnología de punta a fin de dar un óptimo servicio a la colectividad del cantón Riobamba, provincia y país entero cumpliendo con las rutas y frecuencias a ella otorgada con un servicio de calidad.

MISIÓN: Ser una cooperativa que realiza en forma permanente el servicio interprovincial de transporte de pasajeros de acuerdo a las frecuencias otorgadas por la Comisión Nacional y/o Provincial de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, u Organismo correspondiente, con unidades en perfectas condiciones, teniendo como principios la SOLIDARIDAD, IGUALDAD, COMPAÑERISMO Y DEMOCRACIA entre sus socios

4.3 DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

CLIENTE: Cooperativa de Transportes Patria.

DIRECCIÓN: Av. La Prensa y Calle D

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría de Gestión

PERÍODO: del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre del 2014

ARCHIVO PERMANENTE

	INICIALES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Elaborado por:	LA	2015-08-01	2015-08-26
Revisado por:	LA	2015-09-01	2015-09-10

4.3.1 ARCHIVO PERMANENTE

ÍNDICE

ARCHIVO PERMANENTE

ÍNDICE DE ARCHIVO PERMANENTE

ARCHIVO PERMANENTE	AP
Información General	AP1
Hoja de Marcas	AP2
Programas de Auditoría	AP3

4.3.1.2 HOJA DE MARCAS

MARCAS	SIGNIFICADO
@	Notas Aclaratorias (llamada de auditoría)
Σ	Sumatoria
√	Revisado o verificado
//	Duplicidad de Funciones
Ø	Hallazgo
Δ	Inexistencia de manuales
®	No reúne requisitos
O	No existe documentación
¢	Expedientes desactualizados
⌘	Incumplimiento de la normativa y reglamentos
»	Confrontado contra documento original
~	Falta proceso
Ω	Sustentado con evidencia

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	LA	2014-12-02
Revisado por:	IA	2014-12-03



AP3
Nº 1/7

**4.3.1.3 PROGRAMA DE AUDITORÍA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PLANIFICACIÓN
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

Programa de Auditoría

1. Datos Mínimos de la Supervisión:

Nombre de la Entidad	COOPERATIVA DE TRANSPORTE PATRIA
Fecha de Corte:	Del 1ro enero 2013 al 31 de diciembre del 2014
Fecha Inicio Inspección:	14 de septiembre 2015
Fecha Finalización Inspección:	Al 16 de octubre 2015
Supervisores a cargo:	Lourdes E. Amaguaña
Director Tesis	Ing. Letty Elizalde
Jefe de Equipo	Ing. Letty Elizalde

2. Objetivos y Alcance de la Supervisión

Con la finalidad de cumplir con la normativa legal vigente, se va a efectuar una Auditoría de Gestión in situ, con el objetivo de determinar el cumplimiento de disposiciones legales, medir la gestión dirigencia de los directivos y establecer las fortalezas económicas financieras que tiene la organización con el fin de velar por los derechos de todos los socios en la utilización adecuada e los recursos, durante el período comprendido entre el 1ro de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014

3. Información Preliminar Analizada

Para el proceso de supervisión se tomó en consideración la siguiente información:

Ubicación y dirección domiciliaria


Estatutos Adecuados de la Cooperativa


Verificar el registro de la directiva a la SEPS


Verificar que los estados financieros han sido aprobados y cargados a la SEPS


Verificación del Ruc: 06900186320

4. PRIORIDADES DE LA SUPERVISIÓN

		AP3 Nº 2/7
Componente	Subcomponente	Objetivo
	Ambiente de control	Conocimiento de la Organización. - entrevista con los directivos de la Cooperativa.
Gobierno Cooperativo	Calidad de Gobierno. - ASAMBLEA GENERAL	Verificar el cumplimiento de las atribuciones de la Asamblea General como máximo órgano de Gobierno de la Cooperativa.
		Actas y convocatorias de Asamblea general
		Verificar el conocimiento por parte de Asamblea General del Plan estratégico, operativo y presupuesto
Gobierno Cooperativo	Calidad de Gobierno. - CONSEJO DE VIGILANCIA	Verificar el cumplimiento de las atribuciones del Consejo de Vigilancia como órgano de control de los actos y contratos que autoriza el Consejo de Administración y el Gerente.
		Evaluar la gestión del Consejo de Vigilancia, determinando niveles de cumplimiento como órgano controlador de las actividades económicas de la cooperativa.

		AP3 N° 3/7
		<p>Verificar la adecuada elección y conformación de los integrantes del Consejo</p> <p>Verificar el adecuado procedimiento de Convocatorias y sesiones realizadas en el seno del Consejo, resoluciones y redacción de actas.</p> <p>Verificar la existencia de informes respecto de la parte económica financiera por parte del Consejo de Vigilancia.</p>
Gobierno Cooperativo	Calidad de Gobierno. - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	<p>Evaluar el cumplimiento de las atribuciones del Consejo de Administración como órgano de dirección de la Cooperativa.</p>
		<p>Evaluar la gestión del Consejo de Administración, respecto a políticas institucionales y metodologías de trabajo, reglamentos de administración y organización internos que le corresponde.</p> <p>Verificar la legalidad en el proceso de aceptación y retiro de los socios conforme establece el reglamento.</p>
Gerencia	Calidad de Gobierno. - GERENCIA	<p>Evaluar el cumplimiento de las atribuciones del Gerente.</p>
		<p>Evaluar la gestión de la Gerencia en calidad de representante legal, mandatario y administrador general de la Cooperativa</p>

		AP3 Nº 4/7
		Evaluar la capacidad administrativa del Gerente para establecer políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen Funcionamiento de la cooperativa.
Económico Financiero	Evaluación de activos, pasivos, patrimonio y resultados.	Evaluar la veracidad, integridad y correcta valuación de los saldos presentados en los estados.
		<p>Cuadro comparativo periodo 2013 y 2014, variación e identificación de componentes relevantes.</p> <p>Evaluar la consistencia de saldos de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio y la redacción de estos frente al tamaño de la organización.</p> <p>Aplicación y evaluación horizontal de las cuentas contables presentadas en los estados financieros.</p>

		AP3 N° 5/7
		Evaluar la razonabilidad de las cuentas del activo disponible- cuentas corrientes y de ahorros que posee la cooperativa.
		Evaluar la veracidad de las cuentas del exigible y respaldarlas en la confirmación de saldos solicitados
		Verificar la confirmación de la masa patrimonial y su correcta valuación y prestación en los estados financieros conforme a la normativa existente.
		Verificar la autenticidad de las cuentas de ingresos y gastos, su correcta valuación y justificación de gastos ocasionados en el ejercicio.
		Análisis de las cuentas de propiedad, planta y equipo con su depreciación.
		Identificación, recopilación y solicitud de requerimientos necesarios en la institución determinados para sustentar los hallazgos levantados. Análisis de las obligaciones laborales llevadas a cabo por la cooperativa con sus trabajadores.



5. LEGISLACIÓN A CONSIDERAR

- Ley de Economía popular y Solidaria
- Reglamentó a la Ley de Economía Popular y Solidaria
- Ley de régimen tributario Interno
- Reglamento Interno de la Cooperativa
- Adecuación de Estatutos
- Aplicación del Código Laboral
- Utilización del CUC
- Ley Municipal

6. INFORMACIÓN REQUERIDA


- Estatutos de la Organización
- Nombramiento de los diferentes Consejos de Administración, Vigilancia y Gerente General
- Actas de las sesiones de los diferentes Consejos de la cooperativa.
- Contratos laborales
- Documentos que evidencien cumplimientos laborales con los empleados
- Detalle de las rutas y frecuencias aprobadas por la ANT o autoridad competente
- Certificados de aportación físicos
- Estados financieros año 2013 y 2014
- Libro Diario, mayores y auxiliares del año 2014
- Declaración del Impuesto a la Renta año 2014
- Políticas de control interno institucionales
- Documento de caución del Gerente
- Presupuesto y ejecución presupuestaria año 2014
- Plan estratégico y Plan Operativo de la organización
- Informes de gestión del Gerente y Presidentes de los Consejos de Administración y Vigilancia.



AP3
N° 7/7

- Nómina de socios de la Cooperativa
- Copia del RUC de la cooperativa
- Detalle y cargo de los trabajadores de la cooperativa
- Formulario de pago del Décimo Tercero, Décimo Cuarto, salario digno y Utilidades
- Detalle de los tipos de servicios y tarifas
- Permisos de operación emitidos por ANT o MTOP
- Nómina de vehículos, copias de matrículas y licencias de conducir
- Número de Agencias y ventanillas de ubicación
- Liquidaciones de los socios retirados de la cooperativa
- Estados financieros años 2013 y 2014 (Estado de situación Financiera, estado

	INICIALES	FECHA
Elaborado por:	LA	2015-09-02
Revisado por:	EC	2015-09-03

		Matrices Archivo Permanente PROGRAMA DE TRABAJO				AP3 N° 1/1				
ÁREA:		Administrativa, Gobierno y Financiera								
RESPONSABLE:		Lourdes Amaguaña								
COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA										
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	1er Mes				2do Mes			
			1	2	3	4	1	2	3	4
1	Captura de Información	Lourdes Amaguaña								
2	Entrevista con el Gerente	Lourdes Amaguaña								
3	Integración de la Información	Lourdes Amaguaña								
4	Análisis de Resultados	Lourdes Amaguaña								
5	Formulación de Informe	Lourdes Amaguaña								
6	Informe	Lourdes Amaguaña								
Elaborado por:		LA				2015-09-02				
Revisado por:		EC				2015-09-03				




**ARCHIVO
CORRIENTE
N° 1/2**


CLIENTE: Cooperativa de Transportes Patria.
DIRECCIÓN: Av. La Prensa y Calle D
NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría de Gestión
PERÍODO: del 01 de Enero 2013 al 31 de diciembre del 2014


ARCHIVO CORRIENTE

	INICIALES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Elaborado por:	LA	2015-09-02	2015-09-26
Revisado por:	LA	2015-09-03	2015-09-27

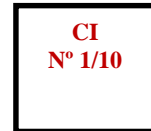
	Matrices Archivo Corriente AUDITORÍA DE GESTIÓN PERÍODO: del 01 de Enero 2013 al 31 de diciembre del 2014	AC Nº 2/2																		
ÁREA:	Administrativa, Gobierno y Financiera																			
RESPONSABLE:	Lourdes Amaguaña																			
<h1>ÍNDICE</h1> <h2>COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA</h2> <h3>ARCHIVO CORRIENTE</h3> <h4>ÍNDICE DE ARCHIVO CORRIENTE</h4>																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="280 1072 1058 1182" style="text-align: center;"> ARCHIVO CORRIENTE/ CONOCIMIENTO PRELIMINAR </th> <th data-bbox="1066 1072 1390 1182"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="280 1184 1058 1234">Programa de Auditoría.</td> <td data-bbox="1066 1184 1390 1234" style="text-align: center;">PA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="280 1236 1058 1285">Conocimiento Preliminar</td> <td data-bbox="1066 1236 1390 1285" style="text-align: center;">CP</td> </tr> <tr> <td data-bbox="280 1288 1058 1337">Control Interno.</td> <td data-bbox="1066 1288 1390 1337" style="text-align: center;">CI</td> </tr> <tr> <td data-bbox="280 1339 1058 1388">Informe de Control Interno.</td> <td data-bbox="1066 1339 1390 1388" style="text-align: center;">ICI</td> </tr> <tr> <td data-bbox="280 1391 1058 1440">Orden de Trabajo</td> <td data-bbox="1066 1391 1390 1440" style="text-align: center;">OT</td> </tr> <tr> <td data-bbox="280 1442 1058 1491">Identificación de Procesos</td> <td data-bbox="1066 1442 1390 1491" style="text-align: center;">IP</td> </tr> <tr> <td data-bbox="280 1494 1058 1543">Indicadores de Gestión</td> <td data-bbox="1066 1494 1390 1543" style="text-align: center;">IG</td> </tr> <tr> <td data-bbox="280 1545 1058 1653">Informe Final</td> <td data-bbox="1066 1545 1390 1653" style="text-align: center;">IF</td> </tr> </tbody> </table>			ARCHIVO CORRIENTE/ CONOCIMIENTO PRELIMINAR		Programa de Auditoría.	PA	Conocimiento Preliminar	CP	Control Interno.	CI	Informe de Control Interno.	ICI	Orden de Trabajo	OT	Identificación de Procesos	IP	Indicadores de Gestión	IG	Informe Final	IF
ARCHIVO CORRIENTE/ CONOCIMIENTO PRELIMINAR																				
Programa de Auditoría.	PA																			
Conocimiento Preliminar	CP																			
Control Interno.	CI																			
Informe de Control Interno.	ICI																			
Orden de Trabajo	OT																			
Identificación de Procesos	IP																			
Indicadores de Gestión	IG																			
Informe Final	IF																			
Elaborado por:	LA	2015-09-02																		
Revisado por:	EC	2015-09-03																		

FASE I

	CONOCIMIENTO PRELIMINAR	CPI N° 1/1
<p style="text-align: right;">Riobamba, 26 de abril del 2016</p> <p>Señor José Luis Suárez GERENTE GENERAL COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA</p> <p>Presente. -</p> <p>De mi consideración:</p> <p>En atención al pedido que se realizó a su persona para la realización de la Auditoría de Gestión de la Cooperativa de Transportes Patria, correspondientes al período del 01 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2014.</p> <p>El señor Lourdes Elizabeth Amaguaña Supe, realizarán el Programa Auditoría de acuerdo a las respectivas normas y reglamentos de Auditoría, con el fin de obtener una opinión acerca del cumplimiento de la normativa vigente por la organización, con el fin de obtener evidencia que sustenté la opinión.</p> <p>Al mismo tiempo de la manera más comedida solicitamos la completa colaboración y facilidades por parte del personal que labora en la entidad, para acceder a la respectiva información, para evaluar el cumplimiento de los objetivos y la optimización y buen uso de los recursos.</p> <p>Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.</p> <p>Atentamente.</p> <p>Ing.Letty Elizalde Director</p>		
Elaborado por:	LA	2015-09-02
Revisado por:	EC	2015-09-03

	MEMORANDO	OT N° 1/1
MEMORANDO No. CoopPatria-2015-0000002		
PARA:	<p>Lourdes Amaguaña ANALISTA AUDITOR</p>	
DE:	<p>Letty Elizalde DIRECTOR</p>	
ASUNTO:	<p>Orden de trabajo para actividad de control planificada</p>	
FECHA:	<p>Ambato, 11 de agosto del 2015</p>	
<p>Para velar el cumplimiento con lo dispuesto en el literal a) del artículo 147 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, concordante con lo establecido en el artículo 156 de la Ley ibídem, autorizo a usted, realice la inspección in situ, en la COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA, ubicada en la Ciudad de Riobamba, provincia de CHIMBORAZO, la visita se efectuará desde el 11 de agosto hasta el 29 de agosto del presente año.</p> <p>El objetivo general es realizar la Auditoría de Gestión, por el periodo comprendido al 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre del 2014.</p> <p style="text-align: center;">Atentamente,</p> <p style="text-align: center;">Letty Elizalde DIRECTOR</p>		
Elaborado por:	LA	2015-09-02
Revisado por:	EC	2015-09-03

FASE II



FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO

ENTENDIMIENTO DEL NEGOCIO		TIPO DE INSPECCIÓN	
Ref.:		Supervisión Integral	
Organización:	Cooperativa de Transporte Patria	Supervisión Focalizada	X
Fecha de Supervisión:	14-septiembre 2015	Supervisión de Cumplimiento	

a) Proporciona una breve descripción del negocio de la organización y su entorno.

La cooperativa de transportes Patria tiene 53 años, iniciaron sus actividades con 11 socios, con unidades de los años 59 y 60 marcas FORD, CHEVROLET, DODGE, están ubicados en la Av. La Prensa y calle D.

Inician con el servicio de transporte de pasajeros, posteriormente el servicio de encomiendas, hoy en día tienen también la venta de combustible con una estación de servicio propia, y las actividades que devenga de Tecnicentro Patria como otra actividad económica dedicada a la venta de lubricantes, filtros, repuestos en general; habiendo iniciado esta última actividad en el año 2012. Año en el cual también adquieren un tanquero que lo mantienen en la misma estación de Servicio.

b) Forma Legal del Negocio y Propiedad (Marco Legal)

La cooperativa se sujetará a normas y leyes establecidas en:

- 1.- Ley de Economía popular y Solidaria
- 2.- Reglamento de la ley de Economía Popular y Solidaria
- 3.- La Ley de Régimen tributario Interno
- 4.- Ministerio de Relaciones Laborales.
- 5.- La Dirección Nacional de Tránsito o DMT
- 6.- Estatutos de la cooperativa
- 7.- Reglamento interno de la cooperativa

Adicional se debe indicar que pertenecieron a la UNIÓN (Unión Provincial de transporte de Chimborazo hasta el año 2013, organización de la cual en el año 2013 inician un trámite de retiro por pedido de los socios de base, el cual fue concedido. Actualmente forman parte de la FENACOTIP

c) Líneas de Negocio que Ofrece



- Servicio de transporte interprovincial, cubriendo las rutas de Quito, Guayaquil, Cuenca, Babahoyo, Machala, Huaquillas, y Durán.
- El servicio de Encomiendas hacia las mismas rutas de transporte de pasajeros, y adicionalmente a Cumandá y Alausí.
- Servicios brindados por la Estación de servicio de Combustible Patria.
- Actividad realizada por Tecnicentro con la venta de lubricantes y filtros

d) **TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS**

- La cooperativa mantiene un sistema operativo Windows. Manteniendo 16 computadoras distribuidas de la siguiente manera:

- En el área de entrega y recepción de encomiendas 2 máquinas
- En Terminal Riobamba 2 máquinas
- En terminal terrestre de Guayaquil 3 máquinas
- En Cuenca 1 máquina
- En Machala 1 máquina
- En Huaquillas 1 máquina
- En Comanda 1 máquina
- En Alausí 1 máquina
- En la estación de servicio 4 máquinas
- Al momento se pretende incorporar un sistema integrado con el cual se controle de mejor manera las actividades llevadas a cabo por la cooperativa. El ingeniero en sistemas encargado es el Sr. Ricardo Mendoza.
- Una contadora de planta con 2 auxiliares contables
Contadora Lcda. Verónica Andrade, forma parte de la cooperativa desde 6 de mayo del 2014
Auxiliar 1, Mónica Roldan y auxiliar 2, Frank Moran
- Tienen un sistema, integrado para encomiendas y boletaje
- Utilizan el sistema contable Mónica.
- La persona responsable de la contabilidad durante el primer semestre del año 2014 fue la Ing. Marielena Hidalgo.
- Tesorero de la institución Sr. Juan Córdova, es la persona encargada de recaudaciones, de realizar los depósitos diarios y entregar a contabilidad los informes diarios de recaudaciones. Es quien consolida la información de todas las agencias y pasa dicha información a Contabilidad.

Fuerzas de Mercado y Factores Clave del Entorno



a) **Misión**

La Cooperativa de Transportes Patria, es una entidad que presta el servicio de transporte a la ciudadanía en sus diferentes rutas y frecuencias, mediante modernas unidades, personal capacitado y comprometido en proporcionar un servicio oportuno y de calidad; logrando así la satisfacción de todos los usuarios y un mejor nivel de vida de nuestros colaboradores y socios.

b) **Visión**

Constituirnos para el 2018 en una institución de servicio de transporte público innovadora, a través del mejoramiento continuo de nuestros servicios, cambio de unidades y capacitación del personal, capaz de establecer una estrecha relación con los clientes y responder efectiva y eficientemente a sus necesidades; consolidando al mismo tiempo un ambiente de compañerismo y colaboración a fin de ser considerados como la mejor opción del transporte público.

c) **Objetivos de la Organización**

1. Renovar el Servicio de Operación con las Operadoras de transporte
2. Lograr financiamiento para renovar la Flota Vehicular destinado a compañeros que lo necesitan
3. Canalizar el protocolo de seguridad que estaba pendiente de la administración anterior, respecto a condiciones físicas y excelente mantenimiento, llantas en condiciones adecuadas.
4. fomentar el compañerismo, la unión, la unidad entre compañeros socios.
5. Capacitar tanto a los compañeros socios como a los colaboradores como choferes, oficiales respecto a relaciones humanas, cooperativismo, ATENCIÓN AL CLIENTE
6. En la parte deportiva se busca, socializar con otras cooperativas, buscando dejar el alto el nombre de la cooperativa.
7. Presentación de proyectos para la construcción de la nueva sede de la cooperativa.
8. Cumplir con las normas específicas, legales que establecen los organismos de control, manteniendo una contabilidad al día y solicitar información económica financiera el momento que se lo requiera.

d) Actividades de Negocio (Resuma los objetivos clave de la organización para el éxito (las actividades que la gerencia piensa que son esenciales para cumplir con sus objetivos principales para operar el negocio, por ejemplo, márgenes adecuados en la venta de productos, estrategias de precios, productividad)

1. Buscar el incremento de cupos y generar fuentes de trabajo con el pedido de nuevas frecuencias, lo que brinda más oportunidades de trabajo.
2. Con relación al Tecnicentro se pretende crecer hasta llegar a vender repuestos, buscando el beneficio de todos los socios y sus unidades de trabajo.



e) Riesgos de la Organización (amenazas objetivas de negocio)

1. Las conveniencias personales están primero que las conveniencias institucionales.
2. No existe un buen proceso de selección de personal, por cuanto son personas que hacen faltar dinero de las recaudaciones y después se van
3. Existen renunciaciones constantes a los cargos de parte de los directivos
4. Discordias entre los socios que forman parte de la organización

Riesgos de carácter externo

- 1.- Elevados costos de mantenimiento de las unidades
- 2.- elevados costos en la canasta de repuestos vehicular
- 3.- No existen aumentos de las tarifas del transporte.
- 4.- La competencia desleal porque no se cobra el pasaje justo por parte de las Cooperativas: Pelileo, Trasadina, Cita, Santa,
- 5.- La existencia de un mercado bastante competitivo.

f) Productos y Servicios Claves (Principales contratos suscritos por la organización, estructura de financiamiento)

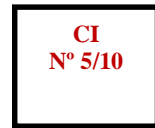
No tienen ninguno

g) Expectativas del Consejo de Administración y Gerencia

1. Adoptar políticas que ayuden a abaratar costos de mantenimiento de las unidades
2. Aprovechar del ahorro forzoso que tienen los socios, para en lo posterior tener un mejor servicio con AA o AAA
3. Buscar la unión e integración de los asociados para trabajar en armonía
4. Hacer realidad el proyecto de cambio de unidades en base al fondo constituido por los dineros de encomiendas que aproximadamente totaliza USD 5.000 por socio, del cual la cooperativa compra el chasis para el socio, al cual le otorga un crédito por el valor del chasis que será pagadero en 60 meses a partir de la fecha en la cual empiece a trabajar la unidad y sin el cobro de intereses.

h) Cuentas bancarias locales y del exterior

- 1.- Cuenta Corriente en el BANCO GUAYAQUIL No. 0031015359
- 2.- Cuenta Corriente en el BANCO GUAYAQUIL No. 0031014140
- 3.- Cuenta Corriente en el BANCO PICHINCHA No. 3144528204
- 4.- Cuenta Corriente en el BANCO INTERNACIONAL No. 3000609896
- 5.- Cuenta Corriente en el BANCO INTERNACIONAL No. 3100601423
- 6.- Cuenta corriente en el BANCO INTERNACIONAL No. 3000613494
- 7.- Cuenta Ahorros en la Cooperativa PATRIA Cía. Ltda. No. 0090



i) Tipos de contratos laborales que existen, número de empleados

La cooperativa tiene 52 empleados, contratos bajo al código laboral, afiliados al IESS, al momento se está legalizando el horario de todo el personal laboral

j) Principales Clientes y Proveedores

1.- CLIENTES:

- En la actividad e transporte, la Colectividad
- Gasolinera, los socios de la cooperativa y Público en general
- Tecnicentro, Los socios de la cooperativa y público en general

2.- PROVEEDORES:

- Transporte, ECUATORIANA DE MOTORES Y MEGABUS
- Gasolinera, PETROLEOS Y SERVICIOS
- Tecnicentro, ECUATORIANA DE MOTORES, SERVIFRENO, CONAUTO

k) Principales Competidores

- 1.- Cooperativa de transporte Pelileo, Cita, Trasandina, Sucre, Santa

l) Abogados de la Entidad

- 1.- En Quito: Dr. Walter Hinojosa
- 2.- Riobamba. - Dr. Humberto Treviño y Dr. Henry Endara, Dr. Fernando Peñafiel, Dr. Paul Carvajal.
- 3.- Guayaquil. - Dr. Héctor Yerovi
- 4.- Asesores de Federación: Dr. Gallegos y Dra. Angelita Espinoza

Requisitos Legales (Permisos de funcionamiento)

Socios y Administración

a) Describa brevemente la estructura de propiedad y administración de la organización, incluyendo las líneas de autoridad, responsabilidad y relaciones formales de reportar (si estas estructuras son complejas, anexe un diagrama de organización):

Las líneas de autoridad están bien entendidas por todos los socios de la cooperativa, en donde existe: 1 presidente de la Cooperativa, mismo del



Consejo de Administración, Presidente del Consejo de Vigilancia y Gerente; cada uno el cumplimiento de las atribuciones que les corresponde.

Marque según sea apropiado:

- Cooperativa**
 Asociación
 Organismo de Integración

b) Listé a los miembros principales del Consejo de Administración, Vigilancia, Comités y la gerencia e indique sus responsabilidades:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| 1.- Espinoza Treviño Edison Ramiro | Primer Vocal principal |
| 2.- Luis Alfredo Andino Ramos | Segundo Vocal Principal |
| 3.- Jorge Fernando Murillo Hernández | Tercer Vocal principal |
| 4.- Galo Roberto Freire Escobar | Cuarto Vocal principal |
| 5.- Jorge Ramiro Nolivos Vimos | Quinto Vocal principal |
| 6.- Víctor Hugo Merino Cantos | Sexto Vocal principal |
| 7.- Jaime Alfonso Carrillo Morocho | Séptimo Vocal principal |

CONSEJO DE VIGILANCIA

- | | |
|-------------------------------|-------------------------|
| 1.- Ángel Sergio Cusco Lucero | Primer Vocal principal |
| 2.- Jonny José Nieto Ruiz | Segundo Vocal Principal |
| 3.- María Neli Merino Barreto | Tercer Vocal Principal |
| 4.- Judith Esther Lema Merino | Cuarto Vocal principal |
| 5.- Néstor Hugo Meneses Cali | Quinto Vocal principal |

GERENCIA y SECRETARIA

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| 1.- José Luis Suárez Sánchez | Gerente |
| 2.- Mariela Isabel Rodríguez Andrade | Secretaria |

El Negocio

a) ¿A qué grupo pertenece la organización (¿Productiva, ¿Transporte, Servicios, Vivienda, entre otras?)

TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPROVINCIAL PATRIA



a) **Describa las prácticas o principios de contabilidad especializados que sean aplicables a esta organización.**

- 1.- Empresa en Marcha
- 2.- Entidad
- 3.- Realización

b) **¿Existen factores económicos particulares que impacten directamente el negocio de la organización?**

NO EXISTEN

c) **Enumere todas las partes relacionadas, por ejemplo, subsidiarias, entidades afiliadas, de existir.**

Solo tienen puntos en las diferentes ciudades donde se manejan en donde tienen oficinas propias de la institución.

d) **Describa el tipo de transacciones con partes relacionadas.**

No existen transacciones con partes relacionadas

e) **Enumere cada sitio que la organización mantenga y la naturaleza de la actividad llevada a cabo en cada uno, por ejemplo, planta, oficina de ventas, oficinas ejecutivas, etc. y el número aproximado de personas empleadas en cada uno.**

DIRECCIONES Y EMPLEADOS

- 1.- OFICINA EN EL TERMINAL TERRESTRE DE ESMERALDAS
Av. Jaime Hurtado González y Vía Atacames
1 Empleado
- 2.- AMBATO TERMINAL TERRESTRE QUITUMBE
Sector Quitumbe, Av. Cordoñan y Mariscal
2 empleados. Boletería
4 oficinas de Encomiendas
- 3.- TERMINAL TERRESTRE DE SANTO DOMINGO
Ubicada en la Av. Abraham Calasacón y Anillo Vial
3 empleados



4.- TERMINAL TERRESTRE DE QUEVEDO

Parroquia 24 de mayo, Av. San Rafael

5 empleados

5.- OFICINA PRINCIPAL EN LA MANA

19 de Mayo y Medardo Ángel Silva

4 empleados

b) Describa la naturaleza de los principales activos y pasivos de la organización.

ACTIVOS: Cuentas de naturaleza deudora, destacándose las cuentas: BANCOS, CUENTAS POR COBRAR, TERRENOS Y EDIFICIOS.

PASIVOS: Destacándose OBLIGACIONES PATRONALES Y CUENTAS POR PAGAR VARIOS.

c) Describa los componentes del costo de producción.

NO EXISTE COSTO DE PRODUCCIÓN SIENDO LA ORGANIZACIÓN UNA EMPRESA DE SERVICIOS.

d) ¿Cuáles son los gastos principales de la organización aparte del costo de la mercancía vendida?

1. REMUNERACIONES, VER ESTADO DE RESULTADOS FLETES Y OTROS GASTOS GENERALES son las cuentas más representativas de los gastos.

e) Describa el proceso de producción de la organización, de existir.

NO APLICA

f) Describa los métodos de compensación de la organización (es decir, salarios, sueldos por horas, bonos, comisiones, beneficios posteriores al retiro, trabajo a destajo, tabulador de salarios, etc.; frecuencia y oportunidad, etc.)

La cooperativa paga con sueldos y horas extras.

g) Describa si existe la recompra de certificados de aportación del capital social.

NO EXISTE LA RECOMPRA DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN, SOLO LA TRANSFERENCIA POR CAMBIO DE SOCIOS.



h) Describa los contratos de préstamos obtenidos constituidos en el sistema financiero o con terceros

La cooperativa no mantiene préstamos con terceros

i) Existen activos fijos que se encuentren prendados de la organización

La cooperativa es propietaria de todos sus activos fijos de que dispone, por tanto, NO se encuentran prendados ninguno de ellos.

1. Edificio ubicado en la Av. la prensa y calle D
2. Edificio ubicado en la ciudadela La Saboya
3. Edificio en la Unidad nacional y la Valle
4. Terreno en la Av. Monseñor Leónidas Proaño
- 5.- Estación de servicios Riobamba
- 6.- Tecnicentro ubicado en Riobamba.

La Cooperativa Patria se fusiono con la Cooperativa Gran Colombiana. En el año 2008 y se culminó en el año 2009

Resumen del Sistema de Contabilidad

a) Describa la forma de los registros de contabilidad de la organización (es decir, manuales, por computadora, diarios, mayores, etc.):

La cooperativa tiene un departamento de Contabilidad funcionando en las oficinas del edificio ubicado en la Av. La prensa s/n Calle D. organizado con un Contador General y dos auxiliares contables que se ponen al frente de la información económica financiera.

b) Describa los medios que utiliza la gerencia para monitorear y controlar la operación/rendimiento del negocio:

1. El internet, correo electrónico
2. Una central telefónica que conecta con todas las oficinas de la cooperativa en otras ciudades.
3. La Radio Motorola adquirida en el año 2013 para monitorear directamente todas las oficinas en los diferentes puntos de frecuencia y las unidades.

El cuadro de trabajo elabora el gerente cada 15 días con frecuencias distintas.



CI
N° 10/10

Información de la Organización

Dirección de la oficina de contabilidad de la organización: (Provincia, Cantón, Parroquia, Dirección)	Av. La Prensa s/n calle D en la provincia de Chimborazo, Riobamba, con sus oficinas principales.
Número de teléfono de la organización:	032306036 032306033 0958871622 (encomiendas); 0983372553 (boletería) 0998302401 Gerencia.
Contactos principales con la organización:	Sr. Gerente: José Luis Suárez Sánchez Sr. Presidente: Ramiro Espinoza Treviño

Aspectos a considerar:

Conciliaciones bancarias	SI APLICA
Observación de toma de inventarios:	SI APLICA
Conciliación de clientes	SI APLICA
Conciliación de proveedores	SI APLICA
Toma física de PPE	SI APLICA
Actas de Asamblea General, Consejos de Administración y Vigilancia	SI APLICA Y PRESENTAN
Informes de auditoría	APLICA INFORMES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
Reporte de Lista Blanca y Actualización de RUC	SI PRESENTAN, ESTAN AL DÍA
Otros (especifique):	Proceso de renuncias a los cargos como directivos y vocales principales de los consejos de Administración y Vigilancia.

Sensibilidad y Estado (Para ser llenado por el equipo de Supervisión)

Evaluación del Tamaño (estime de acuerdo con la fecha del cierre del año bajo examen):

Límite:

Total de activos	\$ 3276.888,99
Ventas anuales	\$ 2349637,97
Número de empleados fecha de Inspección	52

Con base en lo anterior, la entidad se considera:

Nivel 0 -1

Nivel 2

Evaluación de Complejidad

Con base en lo anterior, la entidad se considera:

Compleja

No complejo



FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO COSO I

F2
PE CI 1 /32

Entidad: cooperativa de transporte patria
Componente: Ambiente de control

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	
1	¿Se encuentra aprobado y reformado el Estatuto Social?	X			9	10	
2	¿Se encuentra aprobado y reformado el Reglamento Interno?	X			9	10	
3	¿Se encuentra aprobado y reformado el Reglamento de Elecciones?	X			9	10	
4	¿Se encuentran elegidos los vocales de los consejos de administración y vigilancia mediante votación secreta?	X			9	10	
5	¿Se ha removido a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente?		X		0	10	
6	¿La Asamblea General nombró al auditor externo?		X		0	10	
7	¿La Asamblea General nombró al auditor interno?	X			5	10	
8	¿Los Estados Financieros se encuentran firmados por los responsables?	X			8	10	
	TOTAL				49	80	

Elaborado por:	LA	Fecha: 2015-09-02
Revisado por:	KE	Fecha: 2016-04-26



FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO COSO I


F2
PE CI 2 /32


Entidad: Cooperativa de Transporte Patria
Componente: Ambiente de control
Subcomponente: Asamblea General (Sub-Elemento)


N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Calif./obt.	Pond /tot	
9	¿Los Estados Financieros se encuentran aprobados por la Asamblea General?	X			9	10	
10	¿Se aprobó el informe de gestión del Consejo de Administración?	X			9	10	
11	¿Se aprobó el informe de gestión del Consejo de Vigilancia?	X			6	10	
12	¿Se aprobó el informe de gestión del Gerente?	X			9	10	
13	¿Se conoció el plan estratégico?		X		0	10	
14	¿Se conoció el plan operativo?	X			8	10	
15	¿Se conoció el presupuesto?	X			7	10	
16	¿El estatuto social y reglamento interno incluye los montos de autorización para adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles o la contratación de bienes o servicios para la Asamblea General?	X			8	10	
17	¿Los informes de Auditoría Externa fueron resueltos por Asamblea General?		X		3	10	
	TOTAL				59	90	


Elaborado por:	LA	Fecha: 2015-09-02
Revisado por:	KE	Fecha: 2016-04-26

		FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA					
		<u>CUESTIONARIO DE CONTROL</u>					F2
		<u>INTERNO COSO I</u>					PE CI 3/32
Entidad:		Cooperativa de transporte patria					
Componente:		Ambiente de control					
Subcomponente:		Asamblea General (Sub-Elemento)					
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Calif./obt.	Pond /tot	
18	¿Los informes de Auditoría Interna fueron resueltos por Asamblea General?			X	3	10	
19	¿Se resolvió sobre la distribución de excedentes de conformidad a la normativa vigente?			X	5	10	
20	¿Se aprobó el reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos?	X			6	10	
21	¿Se cuenta con el respectivo libro de actas de Asamblea General?	X			9	10	
22	¿Están todas las actas debidamente firmadas por el Presidente y Secretario?	X			0	10	
23	¿Las actas de Asamblea General son legalizadas el mismo día?	X			8	10	
TOTAL					31	60	
					139	230	
Elaborado por:		L.A				Fecha: 2015-09-02	
Revisado por:		K E				Fecha: 2016-04-26	

	FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA <u>MATRIZ DE PONDERACIÓN</u>	F2 MP 4/32														
Entidad: Cooperativa Patria Componente: Ambiente de control Subcomponente: Asamblea General (Sub-Elemento)																
<p style="text-align: center;">CONFIANZA PONDERADA</p> $\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$ $CP = \frac{139 * 100}{230}$ $CP = 60.43\%$ <p style="text-align: center;">MATRIZ PONDERACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="296 999 1169 1178"> <tr> <td data-bbox="296 999 497 1093" rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;"> CONFIANZA → </td> <td data-bbox="497 999 772 1043" style="background-color: #d9ead3;">BAJO</td> <td data-bbox="772 999 987 1043" style="background-color: #d9ead3;">MODERADO</td> <td data-bbox="987 999 1169 1043" style="background-color: #d9ead3;">ALTA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="497 1043 772 1088" style="text-align: center;">15%-50%</td> <td data-bbox="772 1043 987 1088" style="text-align: center;">51%-75%</td> <td data-bbox="987 1043 1169 1088" style="text-align: center;">76%-95%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="296 1128 497 1178" rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;"> RIESGO → </td> <td data-bbox="497 1088 772 1133" style="background-color: #f2dede;">ALTO</td> <td data-bbox="772 1088 987 1133" style="background-color: #f2dede;">MODERADO</td> <td data-bbox="987 1088 1169 1133" style="background-color: #f2dede;">BAJO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="497 1133 772 1178" style="text-align: center;">85%-50%</td> <td data-bbox="772 1133 987 1178" style="text-align: center;">49%-25%</td> <td data-bbox="987 1133 1169 1178" style="text-align: center;">24%-5%</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">RESULTADO:</p> <p style="text-align: center;">Confianza: 60.43% Moderado</p> <p style="text-align: center;">Riesgo: 39.57% Moderado</p> <p>Después de la aplicación del cuestionario del control interno del componente ambiente de control determinó que el 64.43% representa un nivel de confianza moderada y un 39.54% un nivel de riesgo moderado.</p>			CONFIANZA →	BAJO	MODERADO	ALTA	15%-50%	51%-75%	76%-95%	RIESGO →	ALTO	MODERADO	BAJO	85%-50%	49%-25%	24%-5%
CONFIANZA →	BAJO	MODERADO		ALTA												
	15%-50%	51%-75%	76%-95%													
RIESGO →	ALTO	MODERADO	BAJO													
	85%-50%	49%-25%	24%-5%													
Elaborado por:	L.A	Fecha: 2015-09-02														
Revisado por:	K E	Fecha: 2016-04-26														

		FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA			F2		
		<u>CUESTIONARIO DE CONTROL</u>			PE CI 5 /32		
		<u>INTERNO COSO I</u>					
Entidad:		Cooperativa de Transporte Patria					
Componente:		Ambiente de control					
Subcomponente:		Consejo de Administración (Sub-Elemento)					
		RESPUESTAS			PONDERACIÓN		
Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	OBSERVACIONES
24	¿Se ha aprobado políticas institucionales?	X			9	10	
25	¿Se ha aprobado metodologías de trabajo?	X			8	10	
26	¿Se han dictado reglamentos de administración y organización internas, no asignados a la Asamblea General?	X			8	10	
27	¿Se ha aceptado el ingreso de nuevos socios?	X			9	10	
28	¿Se ha rechazado el ingreso de nuevos socios?	X			9	10	
29	¿Se ha aceptado la salida de socios?	X			8	10	
30	¿Se ha rechazado la salida de socios?	X			8	10	
31	¿Se designó al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración?	X			9	10	
32	¿Se nombró al Gerente?	X			9	10	
33	¿Se fijó la retribución económica del Gerente?	X			9	10	
34	¿Se nombró al Gerente subrogante?	X			9	10	
35	¿Se fijó la retribución económica del Gerente subrogante?	X			9	10	
	TOTAL				104	120	
Elaborado por:		L.A				Fecha: 2015-09-02	
Revisado por:		K E				Fecha: 2016-04-26	

	FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA					F2	
	<u>CUESTIONARIO DE CONTROL</u>					PE CI 6/32	
<u>INTERNO COSO I</u>							
Entidad:		Cooperativa de Transporte Patria					
Componente:		Ambiente de control					
Subcomponente:		Consejo de Administración (Sub-Elemento)					
		RESPUESTAS			PONDERACIÓN		
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	OBSERVACIONES
36	¿Se ha determinado los funcionarios obligados a rendir caución?		X		0	10	
37	¿Se ha determinado el monto y la forma de cauciones?		X		0	10	
38	¿El estatuto social y reglamento interno incluye los montos de autorización para adquisición de bienes muebles y servicios para el consejo de administración?	X			9	10	
39	¿Se aprobó el plan estratégico?		X		0	10	
40	¿Se aprobó el plan operativo?	X			9	10	
41	¿Se aprobó el presupuesto?	X			9	10	
42	¿Se resuelve sobre los informes mensuales del Gerente?	X			9	10	
43	¿Se aprobó los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos?	X			9	10	
44	¿El Consejo de Administración cuenta con el libro de actas?	X			9	10	
45	¿Están todas las actas debidamente firmadas por el Presidente y Secretario del Consejo de Administración?	X			9	10	
46	¿El Consejo de Administración sesiona y toma las resoluciones conforme al Estatuto Social vigente?	X			9	10	
	TOTAL				72	110	
Elaborado por:		L.A				Fecha: 2015-09-02	
Revisado por:		K E				Fecha: 2016-04-26	

	FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA <u>MATRIZ DE PONDERACIÓN</u>	F2 MP 7/32														
Entidad: Componente: Subcomponente:	Cooperativa Patria Ambiente de control Consejo de Administración (Sub-Elemento)															
<p style="text-align: center;">CONFIANZA PONDERADA</p> $\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$ $CP = \frac{176 * 100}{230}$ $CP = 76.5\%$ <p style="text-align: center;">MATRIZ PONDERACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="296 999 1169 1178"> <tr> <td data-bbox="296 999 497 1093" rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;"> CONFIANZA → </td> <td data-bbox="497 999 772 1048" style="background-color: #d9ead3;">BAJO</td> <td data-bbox="772 999 987 1048" style="background-color: #d9ead3;">MODERADO</td> <td data-bbox="987 999 1169 1048" style="background-color: #d9ead3;">ALTA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="497 1048 772 1093">15%-50%</td> <td data-bbox="772 1048 987 1093">51%-75%</td> <td data-bbox="987 1048 1169 1093">76%-95%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="296 1128 497 1178" rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;"> RIESGO → </td> <td data-bbox="497 1093 772 1128" style="background-color: #f4cccc;">ALTO</td> <td data-bbox="772 1093 987 1128" style="background-color: #f4cccc;">MODERADO</td> <td data-bbox="987 1093 1169 1128" style="background-color: #f4cccc;">BAJO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="497 1128 772 1178">85%-50%</td> <td data-bbox="772 1128 987 1178">49%-25%</td> <td data-bbox="987 1128 1169 1178">24%-5%</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">RESULTADO:</p> <p style="text-align: center;">Confianza: 76.5% Alta</p> <p style="text-align: center;">Riesgo: 23.5% Bajo</p> <p>Después de la aplicación del cuestionario del control interno del componente ambiente de control determinó que el 76.5% representa un nivel de confianza alto y un 23.5% un nivel de riesgo bajo.</p>			CONFIANZA →	BAJO	MODERADO	ALTA	15%-50%	51%-75%	76%-95%	RIESGO →	ALTO	MODERADO	BAJO	85%-50%	49%-25%	24%-5%
CONFIANZA →	BAJO	MODERADO		ALTA												
	15%-50%	51%-75%	76%-95%													
RIESGO →	ALTO	MODERADO	BAJO													
	85%-50%	49%-25%	24%-5%													
Elaborado por:	L.A	Fecha: 2015-09-02														
Revisado por:	K E	Fecha: 2016-04-26														




**FASE II: PLANIFICACIÓN
ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE
CONTROL INTERNO COSO I**


**F2
PE CI 8/32**

Entidad: Cooperativa de Transporte Patria
Componente: Ambiente de control
Subcomponente: Consejo de Vigilancia (Sub-Elemento)

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	
47	¿Se nombró al Presidente y Secretario del Consejo?	X			9	10	
48	¿Se controla las actividades económicas de la cooperativa?	X			9	10	
49	¿Se vigila que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes?	X			9	10	
50	¿Se realizan controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa?		X		0	10	
51	¿Se efectúa las funciones de auditoría interna?		X		0	10	
52	¿Vigila el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el auditor interno?		X		0	10	
53	¿Vigila el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el auditor externo?		X		0	10	
54	¿Se propuso a la asamblea general la terna para la designación de auditor externo?		X		0	10	
55	¿Se propuso a la asamblea general la terna para la designación de auditor interno?		X		0	10	
56	¿Se informa al Consejo de Administración y a la Asamblea General sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa?	X			9	10	
	TOTAL				36	100	

Elaborado por: L.A **Fecha:** 2015-09-02
Revisado por: K E **Fecha:** 2016-04-26

		FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA <u>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO COSO I</u>			F2 PE CI 9/32																																																							
Entidad:		Cooperativa de Transporte Patria																																																										
Componente:		Ambiente de control																																																										
Subcomponente:		Consejo de Vigilancia (Sub-Elemento)																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">PREGUNTAS</th> <th colspan="3">RESPUESTAS</th> <th colspan="2">PONDERACIÓN</th> <th rowspan="2">OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>N/A</th> <th>Cali./obt.</th> <th>Pond /tot</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>57</td> <td>¿El Consejo de Vigilancia cuenta con el libro de actas?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>58</td> <td>¿Están todas las actas debidamente firmadas por el Presidente y Secretario del Consejo de Vigilancia?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>59</td> <td>¿El Consejo de Vigilancia sesiona y toma las resoluciones conforme al Estatuto Social vigente?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">27</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td style="text-align: center;">63</td> <td style="text-align: center;">130</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES	SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	57	¿El Consejo de Vigilancia cuenta con el libro de actas?	X			9	10		58	¿Están todas las actas debidamente firmadas por el Presidente y Secretario del Consejo de Vigilancia?	X			9	10		59	¿El Consejo de Vigilancia sesiona y toma las resoluciones conforme al Estatuto Social vigente?	X			9	10		TOTAL					27	30							63	130	
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES																																																					
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot																																																						
57	¿El Consejo de Vigilancia cuenta con el libro de actas?	X			9	10																																																						
58	¿Están todas las actas debidamente firmadas por el Presidente y Secretario del Consejo de Vigilancia?	X			9	10																																																						
59	¿El Consejo de Vigilancia sesiona y toma las resoluciones conforme al Estatuto Social vigente?	X			9	10																																																						
TOTAL					27	30																																																						
					63	130																																																						
Elaborado por:		L.A				Fecha: 2015-09-02																																																						
Revisado por:		K E				Fecha: 2016-04-26																																																						

	FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA <u>MATRIZ DE PONDERACIÓN</u>	F2 MP 10/32																
Entidad: Cooperativa Patria Componente: Ambiente de control Subcomponente: Consejo de Vigilancia (Sub-Elemento)																		
<p style="text-align: center;">CONFIANZA PONDERADA</p> <p>CONFIANZA PONDERADA = $\frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$</p> <p style="text-align: center;">$CP = \frac{63 * 100}{130}$</p> <p style="text-align: center;">$CP = 48.5\%$</p> <p style="text-align: center;">MATRIZ PONDERACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="296 999 1169 1178"> <tr> <td style="text-align: center;">CONFIANZA →</td> <td style="background-color: #d9ead3;">BAJO</td> <td style="background-color: #d9ead3;">MODERADO</td> <td style="background-color: #d9ead3;">ALTA</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">15%-50%</td> <td style="text-align: center;">51%-75%</td> <td style="text-align: center;">76%-95%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">← RIESGO</td> <td style="background-color: #f4cccc;">ALTO</td> <td style="background-color: #f4cccc;">MODERADO</td> <td style="background-color: #f4cccc;">BAJO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">85%-50%</td> <td style="text-align: center;">49%-25%</td> <td style="text-align: center;">24%-5%</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">RESULTADO:</p> <p style="text-align: center;">Confianza: 48.5% Baja</p> <p style="text-align: center;">Riesgo: 51.5% Alto</p> <p>Después de la aplicación del cuestionario del control interno del componente ambiente de control determinó que el 48.5% representa un nivel de confianza bajo y un 51.5% un nivel de riesgo alto.</p>			CONFIANZA →	BAJO	MODERADO	ALTA		15%-50%	51%-75%	76%-95%	← RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO		85%-50%	49%-25%	24%-5%
CONFIANZA →	BAJO	MODERADO	ALTA															
	15%-50%	51%-75%	76%-95%															
← RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO															
	85%-50%	49%-25%	24%-5%															
Elaborado por:	L.A	Fecha: 2015-09-02																
Revisado por:	K E	Fecha: 2016-04-26																



**FASE II: PLANIFICACIÓN
ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE
CONTROL INTERNO COSO I**


**F2
PE CI 11/32**








Entidad: Cooperativa de Transporte Patria
Componente: Ambiente de control
Subcomponente: Gerencia (Sub-Elemento)

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	
60	¿Propone al Consejo de Administración políticas necesarias para el buen funcionamiento de la cooperativa?		X		0	10	
61	¿Propone al Consejo de Administración reglamentos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa?		X		0	10	
62	¿Propone al Consejo de Administración procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa?		X		0	10	
63	¿Presentó al Consejo de Administración el plan estratégico?		X		0	10	
64	¿Presentó al Consejo de Administración el plan operativo?	X			9	10	
65	¿Presentó al Consejo de Administración el presupuesto?	X			9	10	
66	¿Presenta el informe mensual al Consejo de Administración sobre la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa?	X			9	10	
67	¿La gerencia contrata, acepta renuncias y da por terminados contratos de trabajo?	X			9	10	
68	¿Mantiene actualizado el registro de certificados de aportación?	X			9	10	
69	¿Informa anualmente de su gestión a la Asamblea General?	X			9	10	
	TOTAL				54	100	

Elaborado por: L.A **Fecha:** 2015-09-02

Revisado por: K E **Fecha:** 2016-04-26

	FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA <u>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO COSO I</u>			F2 PE CI 12/32																																																								
	Entidad: Componente: Subcomponente:		Cooperativa de Transporte Patria Ambiente de control Gerencia (Sub-Elemento)																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">PREGUNTAS</th> <th colspan="3">RESPUESTAS</th> <th colspan="2">PONDERACIÓN</th> <th rowspan="2">OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>N/A</th> <th>Cali./obt.</th> <th>Pond /tot</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70</td> <td>¿Contrae obligaciones de conformidad al estatuto, reglamento o en base a las disposiciones que la asamblea general le autorice?</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>9</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>71</td> <td>¿Tiene diseñado e implementado un sistema de control interno?</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>0</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>72</td> <td>¿La Cooperativa cuenta con el registro de socios legalizado en la SEPS?</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>9</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL</td> <td>18</td> <td>30</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td>72</td> <td>130</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES	SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	70	¿Contrae obligaciones de conformidad al estatuto, reglamento o en base a las disposiciones que la asamblea general le autorice?	X			9	10		71	¿Tiene diseñado e implementado un sistema de control interno?		X		0	10		72	¿La Cooperativa cuenta con el registro de socios legalizado en la SEPS?	X			9	10		TOTAL					18	30							72	130	
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES																																																					
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot																																																						
70	¿Contrae obligaciones de conformidad al estatuto, reglamento o en base a las disposiciones que la asamblea general le autorice?	X			9	10																																																						
71	¿Tiene diseñado e implementado un sistema de control interno?		X		0	10																																																						
72	¿La Cooperativa cuenta con el registro de socios legalizado en la SEPS?	X			9	10																																																						
TOTAL					18	30																																																						
					72	130																																																						
Elaborado por:		L.A				Fecha: 2015-09-02																																																						
Revisado por:		K E				Fecha: 2016-04-26																																																						

	FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA <u>MATRIZ DE PONDERACIÓN</u>	F2 MP 13/32														
Entidad: Componente: Subcomponente:	Cooperativa Patria Ambiente de control Gerencia (Sub-Elemento)															
<p style="text-align: center;">CONFIANZA PONDERADA</p> <p>CONFIANZA PONDERADA = $\frac{\text{Calificacion total}}{\text{Ponderación total}} * 100$</p> $CP = \frac{72 * 100}{130}$ $CP = 55.38\%$ <p style="text-align: center;">MATRIZ PONDERACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="296 999 1169 1178"> <tr> <td data-bbox="296 999 497 1093" rowspan="2">  </td> <td data-bbox="497 999 772 1048"> BAJO </td> <td data-bbox="772 999 987 1048"> MODERADO </td> <td data-bbox="987 999 1169 1048"> ALTA </td> </tr> <tr> <td data-bbox="497 1048 772 1093"> 15%-50% </td> <td data-bbox="772 1048 987 1093"> 51%-75% </td> <td data-bbox="987 1048 1169 1093"> 76%-95% </td> </tr> <tr> <td data-bbox="296 1128 497 1178" rowspan="2">  </td> <td data-bbox="497 1093 772 1128"> ALTO </td> <td data-bbox="772 1093 987 1128"> MODERADO </td> <td data-bbox="987 1093 1169 1128"> BAJO </td> </tr> <tr> <td data-bbox="497 1128 772 1178"> 85%-50% </td> <td data-bbox="772 1128 987 1178"> 49%-25% </td> <td data-bbox="987 1128 1169 1178"> 24%-5% </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">RESULTADO:</p> <p style="text-align: center;">Confianza: 55.38% Moderado</p> <p style="text-align: center;">Riesgo: 44.62% Moderado</p> <p>Después de la aplicación del cuestionario del control interno del componente ambiente de control determinó que el 55.38% representa un nivel de confianza moderado un 44.62% un nivel de riesgo moderado.</p>				BAJO	MODERADO	ALTA	15%-50%	51%-75%	76%-95%		ALTO	MODERADO	BAJO	85%-50%	49%-25%	24%-5%
	BAJO	MODERADO		ALTA												
	15%-50%	51%-75%	76%-95%													
	ALTO	MODERADO	BAJO													
	85%-50%	49%-25%	24%-5%													
Elaborado por:	L.A	Fecha: 2015-09-02														
Revisado por:	K E	Fecha: 2016-04-26														



**FASE II: PLANIFICACIÓN
ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE
CONTROL INTERNO COSO I**


**F2
PE CI 14/32**

Entidad: Cooperativa de Transporte Patria
Componente: Integridad y Valores Éticos
Subcomponente: Gerencia (Sub-Elemento)


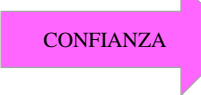

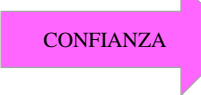

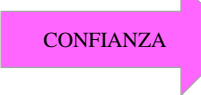

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	
73	¿La organización tiene implementado principios y valores del cooperativismo como normas de comportamiento?	X			9	10	
74	¿Se han implementado principios y valores propuestos por los administradores?	X			9	10	
Competencia (Elemento)							
75	¿Los conocimientos de los socios nombrados como vocales del Consejo de Administración se alinean al requerimiento de cumplimiento de sus responsabilidades?	X			9	10	
76	¿Los conocimientos de los socios nombrados como vocales del Consejo de Vigilancia se alinean al requerimiento de cumplimiento de sus responsabilidades?	X			9	10	
77	¿Los conocimientos del Gerente se alinean al requerimiento de cumplimiento de sus responsabilidades?	X			9	10	
78	¿Los conocimientos de los empleados se alinean al requerimiento del desempeño de sus responsabilidades?	X			9	10	
Estructura Organizacional (Elemento)							
79	¿Cuenta la Organización con manual de funciones para el nivel operativo?		X		0	10	
TOTAL					54	70	

Elaborado por: L.A **Fecha:** 2015-09-02

Revisado por: K E **Fecha:** 2016-04-26

		FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA <u>CUESTIONARIO DE CONTROL</u> <u>INTERNO COSO I</u>			F2 PE CI 15/32		
Entidad:		Cooperativa de Transporte Patria					
Componente:		Integridad y Valores Éticos					
Subcomponente:		Gerencia (Sub-Elemento)					
Políticas y Prácticas de Recursos Humanos (Elemento)							
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	
80	¿De acuerdo a la estructura organizacional, se encuentra claramente definidas las responsabilidades para cada nivel?	X			9	10	
81	¿Se ha realizado reestructuras organizacionales de los procesos agregadores de valor u operativos de la entidad?		X		0	10	
82	¿Las prácticas de recursos humanos se refieren a la gestión de personal: selección, remuneración, evaluación y capacitación?	X			9	10	
83	¿El personal cuenta con contratos de trabajo?	X			9	10	
TOTAL					27	40	
					81	110	
Elaborado por:		L.A				Fecha: 2015-09-02	
Revisado por:		K E				Fecha: 2016-04-26	

- La eficacia de los controles no puede sobrepasar los valores de integridad y ética de quienes los crean, administran y supervisan. Los valores de integridad y ética son elementos fundamentales del entorno de control y afectan el diseño, administración y supervisión de los demás componentes del control interno.
- Se refiere al conocimiento y habilidad que debe poseer toda persona que pertenezca a la organización, para desempeñar satisfactoriamente su actividad.
- La estructura orgánica de la entidad, proporciona el marco dentro del cual se planifican, ejecuta, controlan y supervisan las actividades para lograr los objetivos previstos.
- Las políticas y prácticas de recursos humanos se refieren a la gestión de personal: selección, clasificación, remuneración, evaluación y capacitación.

	FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA <u>MATRIZ DE PONDERACIÓN</u>	F2 MP 16/32														
Entidad: Cooperativa Patria Componente: Integridad y Valores Éticos Subcomponente: Gerencia (Sub-Elemento)																
<p style="text-align: center;">CONFIANZA PONDERADA</p> $\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$ $CP = \frac{81 * 100}{110}$ $CP = 74\%$ <p style="text-align: center;">MATRIZ PONDERACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="296 999 1169 1178"> <tr> <td data-bbox="296 999 497 1093" rowspan="2">  CONFIANZA </td> <td data-bbox="497 999 772 1048" style="background-color: #c8e6c9;">BAJO</td> <td data-bbox="772 999 987 1048" style="background-color: #c8e6c9;">MODERADO</td> <td data-bbox="987 999 1169 1048" style="background-color: #c8e6c9;">ALTA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="497 1048 772 1093">15%-50%</td> <td data-bbox="772 1048 987 1093">51%-75%</td> <td data-bbox="987 1048 1169 1093">76%-95%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="296 1128 497 1178" rowspan="2">  RIESGO </td> <td data-bbox="497 1093 772 1128" style="background-color: #ffcdd2;">ALTO</td> <td data-bbox="772 1093 987 1128" style="background-color: #ffcdd2;">MODERADO</td> <td data-bbox="987 1093 1169 1128" style="background-color: #ffcdd2;">BAJO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="497 1128 772 1178">85%-50%</td> <td data-bbox="772 1128 987 1178">49%-25%</td> <td data-bbox="987 1128 1169 1178">24%-5%</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">RESULTADO:</p> <p style="text-align: center;">Confianza: 74% Alta</p> <p style="text-align: center;">Riesgo: 26% Bajo</p> <p>Después de la aplicación del cuestionario del control interno del componente integridad y valores éticos y los elementos competencia, estructura organizacional, y políticas y prácticas de los niveles gerencia, consejo de vigilancia y administración se determinó que el 74% representa un nivel de confianza alta un 26% un nivel de riesgo bajo.</p>			 CONFIANZA	BAJO	MODERADO	ALTA	15%-50%	51%-75%	76%-95%	 RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO	85%-50%	49%-25%	24%-5%
 CONFIANZA	BAJO	MODERADO		ALTA												
	15%-50%	51%-75%	76%-95%													
 RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO													
	85%-50%	49%-25%	24%-5%													
Elaborado por:	L.A	Fecha: 2015-09-02														
Revisado por:	K E	Fecha: 2016-04-26														



FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO COSO I

F2
PE CI 17 /32

Entidad: Cooperativa de Transporte Patria
Componente: EVALUACION DE RIESGO
Subcomponente: Entidad (Elemento)

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	
84	¿Cuenta con un proceso formal para identificar los riesgos internos y externos de la organización?	X			9	10	
85	¿Si la respuesta es no, cuenta la entidad con un proceso informal para identificar los riesgos?	X			9	10	
86	¿La administración realiza acciones alineadas a gestionar los riesgos importantes de la organización?		X		0	10	
87	¿Se realizan arquezos sorpresivos y periódicos a los responsables de la custodia de efectivo y títulos valores?	X			4	10	Ocasionalmente lo efectúan
88	¿Se exigen al menos dos firmas en los cheques girados?	X			9	10	
89	¿Los valores recibidos en caja son depositados en bancos a más tardar al día siguiente?		X		0	10	
90	¿Se cuenta con medidas de seguridad en los recursos tecnológicos y aplicativos, de manera que solo el personal autorizado pueda ingresar a programas confidenciales o que pongan en riesgo la disposición de los recursos de la entidad?	X			9	10	
	TOTAL				40	70	

Elaborado por:	L.A	Fecha: 2015-09-02
Revisado por:	K E	Fecha: 2016-04-26




**FASE II: PLANIFICACIÓN
ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE
CONTROL INTERNO COSO I**

**F2
PE CI 18/32**

Entidad: Cooperativa de Transporte Patria
Componente: EVALUACION DE RIESGO
Subcomponente: Entidad (Elemento) Gerente y contador

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	
91	¿Se actualizan periódicamente las claves de acceso a los aplicativos de software?		X		4	10	Ocasionalmente
92	¿El procedimiento de respaldo de los sistemas de información de la entidad son probados periódicamente?		X		4	10	Ocasionalmente
93	¿Las operaciones se registran contablemente el día que se realizan?		X		4	10	Ocasionalmente
94	¿Los comprobantes de egresos e ingresos son pre numerados y archivados en forma consecutiva?	X			9	10	
95	¿Se realizan conciliaciones periódicas y oportunas de las cuentas contables que puedan ser utilizadas para perpetrar y ocultar fraudes?	X			9	10	
96	¿Se ha delegado la custodia de activos fijos a los empleados mediante un acta de entrega-recepción?	X			9	10	
97	¿El acceso a los edificios e instalaciones físicas de la entidad está controlado?	X			9	10	
98	¿La Cooperativa cuenta con pólizas de seguros que den razonables coberturas sobre los activos, tales como fraudes, robo, incendios, de manejo, de vida, fenómenos naturales, terrorismo?	X			9	10	
TOTAL					57	80	

Elaborado por: L.A **Fecha:** 2015-09-02
Revisado por: K E **Fecha:** 2016-04-26

		FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA <u>CUESTIONARIO DE CONTROL</u> <u>INTERNO COSO I</u>				F2 PE CI 19/32	
Entidad:		Cooperativa de Transporte Patria					
Componente:		EVALUACION DE RIESGO					
Subcomponente:		Entidad (Elemento)					
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	
99	¿Se actualizan periódicamente las direcciones o domicilios y demás información relacionada de los socios?		X		4	10	Ocasionalmente
Cambios en el Entorno de Operaciones (Elemento)							
100	¿Existe personal nuevo en posiciones financieras u operativas claves?		X		0	10	
101	¿De acuerdo a las fluctuaciones del mercado se preveen futuros despidos de personal?		X		4	10	Ocasionalmente
Situación financiera (Elemento)							
102	¿La organización ha tenido pérdidas o importante deterioro en las utilidades o excedentes?		X		4	10	
103	¿Tiene capacidad para cumplir con los requerimientos de pago de sus deudas?	X			9	10	
104	¿Los estados financieros informan la posición financiera y de gestión de conformidad a la normativa vigente?	X			9	10	
Contabilidad (Elemento)							
105	¿Tiene políticas de control para las cuentas de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos?	X			9	10	
	TOTAL				39	70	
Elaborado por:		L.A				Fecha: 2015-09-02	
Revisado por:		K E				Fecha: 2016-04-26	



**FASE II: PLANIFICACIÓN
ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE
CONTROL INTERNO COSO I**


**F2
PE CI 20/32**

Entidad: Cooperativa de Transporte Patria
Componente: EVALUACION DE RIESGO
Subcomponente: Contabilidad (Elemento)

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	
106	¿Los registros contables guardan relación con lo establecido en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la SEPS?	X			9	10	
107	¿Se cuenta con un reglamento que permita la administración de los siguientes fondos: Fondo Rotativo, Fondo a Rendir Cuentas y Fondo de caja chica?		X		0	10	
108	¿Las funciones del custodio del manejo de fondos son identificadas y descritas de manera que generen independencia?		X		0	10	
109	¿Se realiza conciliación de los valores recaudados con los respaldos externos de la recaudación?	X			9	10	
110	¿Se emite un informe de verificación mensual para comprobar que el total depositado sea el mismo que el total recaudado?	X			9	10	
111	¿Los cajeros cuentan con las medidas de seguridad debidas para garantizar la custodia de los valores?	X			9	10	
112	¿Se notifica inmediatamente a las instituciones financieras en caso de cambio de las firmas autorizadas para emisión de cheques o retiro de efectivo?	X			9	10	
	TOTAL				40	70	

Elaborado por: L.A **Fecha:** 2015-09-02

Revisado por: K E **Fecha:** 2016-04-26

		FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA			F2		
		<u>CUESTIONARIO DE CONTROL</u>			PE CI 21/32		
		<u>INTERNO COSO I</u>					
Entidad:		Cooperativa de Transporte Patria					
Componente:		EVALUACION DE RIESGO					
Subcomponente:		Contabilidad (Elemento)					
		RESPUESTAS			PONDERACIÓN		
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	OBSERVACIONES
113	¿Se verifica la disponibilidad de fondos previo a la emisión de un cheque?	X			9	10	
114	¿Se verifica la documentación habilitante del desembolso previo a la emisión de un cheque/ transferencia electrónica?	x			9	10	
115	¿La Cooperativa cuenta con un auxiliar contable de anticipos entregados?		X		0	10	
116	¿La Cooperativa cuenta con un auxiliar de instrumentos financieros (inversiones)?		X		0	10	
117	¿La adquisición o venta de inversiones es aprobada por Asamblea General?		X		0	10	
118	¿La Cooperativa cuenta con un módulo de control de inventarios?		X		0	10	
119	¿Existe políticas para registro de entradas y salidas, toma física y conciliación del módulo de inventarios con contabilidad?		X		0	10	
120	¿Está designado el custodio de los bienes utilizados en la construcción de viviendas?		X		9	10	
	TOTAL				27	80	
Elaborado por:		L.A				Fecha: 2015-09-02	
Revisado por:		K E				Fecha: 2016-04-26	



FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO COSO I

F2
PE CI 22/32

Entidad: Cooperativa de Transporte Patria
Componente: EVALUACION DE RIESGO
Subcomponente: Contabilidad (Elemento)

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	
121	¿El registro contable de construcciones en proceso reconoce por separado los gastos incurridos en la urbanización de lotes de terreno, lo que permitirá reconocerlos individualmente y diferenciarlos dentro de los gastos efectuados en el proceso de la construcción de viviendas?		X		0	10	
122	¿Se efectúan registros contables que permitan identificar por separado los aportes de los socios para obras de urbanización y gastos para construcción de viviendas?		X		0	10	
123	¿Se efectúa el asiento contable que reconoce al debe la cuenta Construcciones Terminadas, que registrará el valor de las obras de urbanización concluidas y al haber la cuenta Inventario en Construcción que registrará los valores de las obras de urbanización en proceso?		X		0	10	
124			X		0	10	
	TOTAL				0	40	

Elaborado por:	L.A	Fecha: 2015-09-02
Revisado por:	K E	Fecha: 2016-04-26



FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO COSO I

F2
PE CI 23 /32

Entidad: Cooperativa de Transporte Patria
Componente: EVALUACION DE RIESGO
Subcomponente: Contabilidad (Elemento)

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	
124	¿Se efectúa el asiento contable que reconoce al debe la cuenta Construcciones Terminadas, que registrará el valor de las construcciones de vivienda concluidas y al haber la cuenta Inventario en Construcción que registrará los valores de las construcciones de vivienda en proceso?		X		0	10	
125	¿Se efectúa el asiento contable que reconoce al haber la cuenta Construcciones Terminadas, que registrará el valor de las obras de urbanización concluidas y al debe la cuenta de Gastos que registrará los valores de las obras de urbanización concluidas?		X		0	10	
126	¿Se efectúa el asiento contable que reconoce al haber la cuenta Construcciones Terminadas, que registrará el valor de viviendas terminadas y al debe la cuenta de Gastos que registrará los valores de viviendas terminadas?		X		0	10	
	TOTAL				0	30	

Elaborado por: L.A **Fecha:** 2015-09-02
Revisado por: K E **Fecha:** 2016-04-26



**FASE II: PLANIFICACIÓN
ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE
CONTROL INTERNO COSO I**

**F2
PE CI 24/32**

Entidad: Cooperativa de Transporte Patria
Componente: EVALUACION DE RIESGO
Subcomponente: Contabilidad (Elemento)

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	
127	¿Se efectúa el asiento contable que reconoce al debe el aporte de los socios destinados a obras de urbanización de lotes de terreno y al haber (como ingresos) el aporte destinado para obras de urbanización?		X		0	10	
128	¿Se efectúa el asiento contable que reconoce al debe el aporte de los socios destinados a construcciones de vivienda y al haber (como ingresos) el aporte destinado para construcciones de vivienda?		X		0	10	
129	¿Se realiza un análisis periódico de evolución de cartera? (condición de la cartera, constitución de provisiones, informe de morosidad, reintegro por resolución de juez competente)	X			8	10	
130	¿Se respetan los límites de crédito que se han otorgado a los socios?		X		0	10	
131	¿La Cooperativa cuenta con un auxiliar de activos fijos que contenga: saldo inicial, adiciones, ventas, retiros, métodos de depreciación, depreciación acumulada, años de depreciación y saldo final?	X			9	10	
TOTAL					17	50	

Elaborado por: L.A **Fecha:** 2015-09-02
Revisado por: K E **Fecha:** 2016-04-26




FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO COSO I





F2
PE CI 25 /32


Entidad: Cooperativa de Transporte Patria
Componente: EVALUACION DE RIESGO
Subcomponente: Contabilidad (Elemento)

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	
132	¿Los cargos de depreciación son asentados mensualmente?	X			9	10	
133	¿Se actualiza el valor de los Bienes Inmuebles de acuerdo a la normativa vigente?		X		0	10	
134	¿Se establece control sobre las facturas recibidas?	X			8	10	
135	¿La Cooperativa cuenta con un auxiliar contable de las deudas contraídas?	X			8	10	
136	¿La Cooperativa cuenta con un auxiliar contable de los préstamos contraídos?		X		0	10	
137	¿La creación, aumento, y rebaja de reservas están de acuerdo a las disposiciones legales vigentes?		X		0	10	
138	¿Se registran en forma separada los ingresos generados con socios y no socios?		X		0	10	
139	¿Se registran todos los ingresos por el método de devengado?		X		5	10	A VECES
140	¿La ejecución de ingresos obedece al presupuesto de la cooperativa?		X		4	10	OCASIONALMENTE
141	¿Los gastos efectuados se respaldan con los respectivos justificativos?		X		4	10	OCASIONALMENTE
	TOTAL				38	100	

Elaborado por: L.A **Fecha:** 2015-09-02
Revisado por: K E **Fecha:** 2016-04-26

		FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA			<u>CUESTIONARIO DE CONTROL</u>			F2																																																						
		<u>INTERNO COSO I</u>			PE CI 26/32																																																									
Entidad:		Cooperativa de Transporte Patria																																																												
Componente:		EVALUACION DE RIESGO																																																												
Subcomponente:		Contabilidad (Elemento)																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">PREGUNTAS</th> <th colspan="3">RESPUESTAS</th> <th colspan="2">PONDERACIÓN</th> <th rowspan="2">OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>N/A</th> <th>Cali./obt.</th> <th>Pond /tot</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>142</td> <td>¿La ejecución de gastos obedece al presupuesto de la cooperativa?</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>4</td> <td>10</td> <td>OCASIONALMENTE</td> </tr> <tr> <td>143</td> <td>¿Para los gastos de honorarios, arrendamientos, etc. la organización ha realizado contratos con sus proveedores?</td> <td>X</td> <td></td> <td>9</td> <td>0</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>144</td> <td>¿Son registrados los gastos en el período que corresponde?</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>4</td> <td>10</td> <td>OCASIONALMENTE</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>8</td> <td>30</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>266</td> <td>620</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES	SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	142	¿La ejecución de gastos obedece al presupuesto de la cooperativa?		X		4	10	OCASIONALMENTE	143	¿Para los gastos de honorarios, arrendamientos, etc. la organización ha realizado contratos con sus proveedores?	X		9	0	10		144	¿Son registrados los gastos en el período que corresponde?		X		4	10	OCASIONALMENTE	SUBTOTAL					8	30		TOTAL					266	620	
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES																																																							
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot																																																								
142	¿La ejecución de gastos obedece al presupuesto de la cooperativa?		X		4	10	OCASIONALMENTE																																																							
143	¿Para los gastos de honorarios, arrendamientos, etc. la organización ha realizado contratos con sus proveedores?	X		9	0	10																																																								
144	¿Son registrados los gastos en el período que corresponde?		X		4	10	OCASIONALMENTE																																																							
SUBTOTAL					8	30																																																								
TOTAL					266	620																																																								
Elaborado por:		L.A					Fecha: 2015-09-02																																																							
Revisado por:		K E					Fecha: 2016-04-26																																																							

	FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA <u>MATRIZ DE PONDERACIÓN</u>	F2 MP 27/32							
Entidad: Componente: Subcomponente:	Cooperativa Patria EVALUACION DE RIESGO Gerencia (Sub-Elemento) Contabilidad(Elemento)								
<p style="text-align: center;">CONFIANZA PONDERADA</p> $\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$ $CP = \frac{266 * 100}{620}$ $CP = 43\%$ <p style="text-align: center;">MATRIZ PONDERACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="296 958 1169 1144"> <tr> <td data-bbox="296 958 497 1048" rowspan="2">  CONFIANZA </td> <td data-bbox="497 958 774 1048"> BAJO 15%-50% </td> <td data-bbox="774 958 986 1048"> MODERADO 51%-75% </td> <td data-bbox="986 958 1169 1048"> ALTA 76%-95% </td> </tr> <tr> <td data-bbox="497 1048 774 1144"> ALTO 85%-50% </td> <td data-bbox="774 1048 986 1144"> MODERADO 49%-25% </td> <td data-bbox="986 1048 1169 1144"> BAJO 24%-5% </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">RESULTADO:</p> Confianza: 43% Baja Riesgo: 57% Alto <p>Después de la aplicación del cuestionario del control interno del componente evaluación de riesgos y los elementos contabilidad, situación financiera, cambios en el entorno y estructura de los niveles gerencia y contador general se determinó que el 43% representa un nivel de confianza baja un 26% un nivel de riesgo alto.</p>			 CONFIANZA	BAJO 15%-50%	MODERADO 51%-75%	ALTA 76%-95%	ALTO 85%-50%	MODERADO 49%-25%	BAJO 24%-5%
 CONFIANZA	BAJO 15%-50%	MODERADO 51%-75%		ALTA 76%-95%					
	ALTO 85%-50%	MODERADO 49%-25%	BAJO 24%-5%						
Elaborado por:	L.A	Fecha: 2015-09-02							
Revisado por:	K E	Fecha: 2016-04-26							

		FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA <u>CUESTIONARIO DE CONTROL</u> <u>INTERNO COSO I</u>			F2 PE CI 28/32		
Entidad:		Cooperativa de Transporte Patria					
Componente:		ACTIVIDADES DE CONTROL (Componente)					
Subcomponente:		Eficiencia y Eficacia en las Operaciones (Elemento)					
		RESPUESTAS			PONDERACIÓN		
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	OBSERVACIONES
145	¿El Gerente y los Consejos se involucran en la gestión de la entidad?		X		3	10	A VECES
Protección de los Activos de la Entidad (Elemento)							
146	¿Los bienes de propiedad de la cooperativa son susceptibles de uso fuera de la institución?			X	9	10	
TOTAL					12	20	



CONFIANZA PONDERADA

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$$

$$CP = \frac{12 * 100}{20}$$

$$CP = 60\%$$

MATRIZ PONDERACIÓN:

 CONFIANZA	BAJO	MODERADO	ALTA
	15%-50%	51%-75%	76%-95%
 RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO
	85%-50%	49%-25%	24%-5%


RESULTADO:

Confianza: 60% Moderada

Riesgo: 40% Moderado

Después de la aplicación del cuestionario del control interno del componente actividades de control los elementos eficiencia y eficacia de las operaciones de los niveles gerente y presidente de administración con un 60% representa un nivel de confianza moderado y el 40% un nivel de riesgo moderado.

Elaborado por:	L.A	Fecha: 2015-09-02
Revisado por:	K E	Fecha: 2016-04-26

		FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA <u>CUESTIONARIO DE CONTROL</u> <u>INTERNO COSO I</u>			F2 PE CI 29 /32		
Entidad:		Cooperativa de Transporte Patria					
Componente:		INFORMACION Y COMUNICACIÓN (Componente)					
Subcomponente:		Información (Elemento)					
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	
147	¿La organización cuenta con un sistema contable que genere información confiable?	X			9	10	A VECES
Comunicación (Elemento)							
148	¿Existe comunicación entre el Gerente, los Consejos y los auditores internos o externos?	X			8	10	
149	¿La administración consulta internamente a las unidades administrativas respectivas sobre asuntos relativos a la gestión?		X		3	10	A VECES
150	¿Se han definido mecanismos de comunicación externa?	X			9	10	
TOTAL					29	40	



CONFIANZA PONDERADA

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$$

$$CP = \frac{29 * 100}{40}$$

$$CP = 73\%$$

MATRIZ PONDERACIÓN:

 CONFIANZA	BAJO	MODERADO	ALTA
	15%-50%	51%-75%	76%-95%
 RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO
	85%-50%	49%-25%	24%-5%

RESULTADO:

Confianza: 73% Moderada

Riesgo: 27% Moderado

Después de la aplicación del cuestionario del control interno del componente información y comunicación niveles gerente con un 73% representa un nivel de confianza moderado y el 27% un nivel de riesgo moderado.

Elaborado por:	L.A	Fecha: 2015-09-02
Revisado por:	K.E	Fecha: 2016-04-26



FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO COSO I

F2
PE CI 30/32

Entidad: Cooperativa de Transporte Patria
Componente: EVALUACION Y/O MONITOREO (Componente)
Subcomponente: Evaluación (Elemento)

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	
151	¿Se evalúa el número de quejas respecto de los diferentes servicios prestados?		X		0	10	
152	¿¿Se ha realizado una evaluación de los procesos judiciales que mantiene la organización?		X		0	10	
153	¿Existe auditoría interna en la entidad? (En caso negativo las demás preguntas se marcan como NA)		X		0	10	
154	¿La ubicación del auditor interno dentro de la estructura de la entidad permite colegir su independencia respecto de la administración?	X			9	10	
155	¿El plan de auditoría incluye la evaluación de los procesos de los diferentes elementos del ambiente de control?		X		0	10	
156	¿El plan de auditoría tiene en cuenta las observaciones realizadas por los auditores externos y de la SEPS?		X		0	10	
157	¿Se emiten periódicamente reportes acerca de los hallazgos de auditoría?		X		0	10	
158	¿Se discuten los informes de auditoría con las áreas examinadas o la gerencia?		X		0	10	
	TOTAL				9	80	

Elaborado por: L.A **Fecha:** 2015-09-02
Revisado por: K E **Fecha:** 2016-04-26




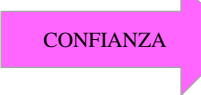

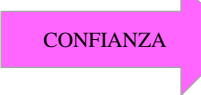

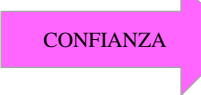

FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO COSO I


F2
PE CI 31 /32

Entidad: Cooperativa de Transporte Patria
Componente: EVALUACION Y/O MONITOREO (Componente)
Subcomponente: Evaluación (Elemento)


N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	Cali./obt.	Pond /tot	
159	¿Tiene el Auditor Interno acceso sin restricciones a la información y documentos de la entidad, en el momento que crea conveniente?		X		0	10	
Monitoreo (Elemento)							
160	¿Se realiza la corrección oportuna de los errores determinados por parte de la administración?		X		3	10	A VECES
161	¿Existen planes de mejoramiento como respuesta al desempeño institucional?		X		3	10	A VECES
162	¿Se realiza auditoría externa en la entidad?		X		0	10	
163	¿El Consejo de Vigilancia tiene acceso a toda la información que requiera para ejercer su función?	X			9	10	
					15	50	
	TOTAL				24	130	


Elaborado por:	L.A	Fecha: 2015-09-02
Revisado por:	K E	Fecha: 2016-04-26


	FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA <u>MATRIZ DE PONDERACIÓN</u>	F2 MP 32/32														
Entidad: Cooperativa Patria Componente: EVALUACION DE RIESGO Subcomponente: Gerencia (Sub-Elemento) Contabilidad(Elemento)																
<p style="text-align: center;">CONFIANZA PONDERADA</p> $\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{\text{Calificacion total}}{\text{Ponderación total}} * 100$ $CP = \frac{24 * 100}{130}$ $CP = 19\%$ <p style="text-align: center;">MATRIZ PONDERACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="296 999 1169 1178"> <tr> <td data-bbox="296 999 497 1093" rowspan="2">  CONFIANZA </td> <td data-bbox="497 999 772 1043" style="background-color: #c8e6c9;">BAJO</td> <td data-bbox="772 999 987 1043" style="background-color: #c8e6c9;">MODERADO</td> <td data-bbox="987 999 1169 1043" style="background-color: #c8e6c9;">ALTA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="497 1043 772 1088">15%-50%</td> <td data-bbox="772 1043 987 1088">51%-75%</td> <td data-bbox="987 1043 1169 1088">76%-95%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="296 1128 497 1178" rowspan="2">  RIESGO </td> <td data-bbox="497 1088 772 1133" style="background-color: #f44336;">ALTO</td> <td data-bbox="772 1088 987 1133" style="background-color: #f44336;">MODERADO</td> <td data-bbox="987 1088 1169 1133" style="background-color: #f44336;">BAJO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="497 1133 772 1178">85%-50%</td> <td data-bbox="772 1133 987 1178">49%-25%</td> <td data-bbox="987 1133 1169 1178">24%-5%</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">RESULTADO:</p> <p style="text-align: center;">Confianza: 19% Baja</p> <p style="text-align: center;">Riesgo: 81% Alto</p> <p>Después de la aplicación del cuestionario del control interno del componente evaluación de riesgo y los elementos evaluación y monitoreo de los niveles gerencia, presidente del concejo de vigilancia y auditor interno 19% representa un nivel de confianza baja un 81% un nivel de riesgo alto.</p>			 CONFIANZA	BAJO	MODERADO	ALTA	15%-50%	51%-75%	76%-95%	 RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO	85%-50%	49%-25%	24%-5%
 CONFIANZA	BAJO	MODERADO		ALTA												
	15%-50%	51%-75%	76%-95%													
 RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO													
	85%-50%	49%-25%	24%-5%													
Elaborado por:	L.A	Fecha: 2015-09-02														
Revisado por:	K E	Fecha: 2016-04-26														

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA MATRIZ DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			ICI Nº 1/13
ORD	HALLAZGOS	COMENTARIOS COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS	RESPONSABLE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
A	EVALUACIÓN GOBIERNO COOPERATIVO			
A.1	Asamblea General			
	1.- Revisadas las Actas de la Asamblea General del año 2014, se evidencia que dichas actas no son aprobadas en la misma Asamblea.			
	2.- El proceso de reformas al Reglamento Interno vigente tratado por la Asamblea General se realizó de manera irregular en tres sesiones sin existir una convocatoria y acta de cada una; se auto convocaron			
	3.- Se aprobaron los Estados Financieros, Informes de Gestión del Gerente y Presidente del año 2014; y se rechazó el Informe del Consejo de Vigilancia del año 2014 según consta en el Acta No.154 instalada de Asamblea General el 5 de marzo del 2015, dicha sesión se suspendió sin considerar la votación de la mayoría de los asistentes, reinstalándose el día 24 de marzo de 2015 cuando tenían como plazo máximo 10 días.			
	4.- La Directiva vigente del período 2014 fue electa sin tener un Director de debates según consta en el Acta No.146 de Asamblea General.			
		Elaborado por:	LA	2015-09-02
		Revisado por:	EC	2015-09-03

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA MATRIZ DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			ICI Nº 2/13
	ORD	HALLAZGOS	COMENTARIOS COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
A	EVALUACIÓN GOBIERNO COOPERATIVO			
A.1	Asamblea General			
	5.- Revisadas las Actas del 16 de abril y 24 de junio del 2014 de Asamblea General, se evidencia que no existe concordancia entre el listado de asistencia de socios (64) y el quórum que consta en el Acta (65).			
	6.- Revisadas las Actas de Asamblea General del año 2014, se observa que la primera sesión ordinaria se realizó el 16 de abril y la segunda sesión el 11 de septiembre, debiendo realizarse las mismas en la tercera semana de los meses de enero y julio según establece su Reglamento Interno.			
	7.- Revisadas las Actas de Asamblea General del año 2014, se observó que no se realizó la designación del Auditor Interno por parte de este Organismo.			
	A.2 Consejo de Vigilancia			
	Revisadas las Actas del Consejo de Vigilancia del año 2014, se verifica que se sesionó de manera ordinaria solo en el mes de agosto, debiendo sesionar ordinariamente por lo menos una vez por mes			
	Elaborado por:		LA	2015-09-02
	Revisado por:		EC	2015-09-03


	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA MATRIZ DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			ICI Nº 3/13
ORD	HALLAZGOS	COMENTARIOS COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS	RESPONSABLE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
A	EVALUACIÓN GOBIERNO COOPERATIVO			
A.2	Consejo de Vigilancia			
	9.- El Consejo de Vigilancia procedió a nombrar a su Presidente, sin tener voto secreto, además su nombramiento se realizó el mismo día en el cual fueron electos vocales en sesión de Asamblea General, debiendo realizarse la Sesión dentro de los ocho días siguientes a su elección.			
	10.- Se verifica en Actas de Asamblea General del año 2014 que el Consejo de Vigilancia informa sobre sus actividades realizadas, pero no informa sobre los riesgos que pueda afectar a la Cooperativa.			
	11.- De la verificación al cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe de Auditoría Externa por el período 2012 y 2013; se comprobó que las recomendaciones pronunciadas por el cuerpo Auditor, no se cumplieron en su totalidad; siendo estas: toma física de los bienes de la Cooperativa para su codificación, verificación, ubicación y actualización; registrar los valores reales de las cuentas de activos fijos haciendo uso de los ajustes contables;			
	Elaborado por:	LA	2015-09-02	
	Revisado por:	EC	2015-09-03	


	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA MATRIZ DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			ICI N° 4/13
ORD	HALLAZGOS	COMENTARIOS COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS	RESPONSABLE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
A	EVALUACIÓN GOBIERNO COOPERATIVO			
A.2	Consejo de Vigilancia			
	Realizar los trámites ante el Servicio de Rentas Internas para recuperación de valores pagados en exceso.			
	12.-Revisadas las Actas del Consejo de Vigilancia del año 2014, se verifica que no se propuso la terna para la designación de Auditor Interno y Externo a Asamblea General.			
A.3	Consejo de Administración			
	13.- La elección del Gerente en funciones de año 2014 no fue realizada con votación secreta, como evidencia el Acta No. 248 del Consejo de Administración.			
	14.- Revisadas las Actas del Consejo de Administración del año 2014, no se evidencia la fijación de la retribución económica para el Gerente.			
	15.- El Presidente y Vicepresidente en funciones del período 2014 de la Cooperativa de Transportes Patria no fueron elegidos en votación secreta, conforme consta en el Acta N° 248 del Consejo de Administración.			
	Elaborado por:	LA	2015-09-02	
	Revisado por:	EC	2015-09-03	

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA MATRIZ DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			ICI N° 5/13
ORD	HALLAZGOS	COMENTARIOS COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS	RESPONSABLE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
	16.- En Actas No. 259, 260, 269, y 276 del Consejo de Administración del año 2014 se evidencia que este Órgano sanciona con la suspensión del derecho al trabajo de los choferes y controladores de sus socios, por tiempo parcial e indefinido. Dicha sanción está normada en el Reglamento Interno de la Cooperativa para los socios.			
	17.- Observamos que la aprobación del Presupuesto, Plan estratégico y Operativo para el año 2014 se lo realizó el 3 de enero del 2014, según acta 255 del Consejo de Administración, cuando debió aprobarse hasta el 30 de noviembre del año 2013.			
	18.- Se observa en Actas del Consejo de Administración del año 2014, que se efectuaron únicamente sesiones extraordinarias, cuando debieron sesionar ordinariamente por lo menos una vez al mes.			
	19.- En Acta No. 260 de fecha 11 de abril del 2014 del Consejo de Administración, se evidencia que este Órgano aprueba los Estados financieros del año 2013, cuando ésta función le compete a la Asamblea General.			
		Elaborado por:	LA	2015-09-02
		Revisado por:	EC	2015-09-03


	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA MATRIZ DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			ICI N° 6/13
ORD	HALLAZGOS	COMENTARIOS COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS	RESPONSABLE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
	20.- Según acta N° 270 del 7 de octubre del 2014 del Consejo de Administración se evidencia que el Gerente deja encargando sus funciones al compañero Jorge Nolivos (Cuarto Vocal Principal del Consejo de Administración), quien acepta; debiendo asumir este cargo el Gerente Subrogante que no ha sido nombrado.			
	21.- Revisadas las Actas del Consejo de Administración del año 2014, se evidencia que dicho Consejo no fijó el monto y forma de la caución del Gerente.			
	22.- Revisado el Informe de Auditoría Externa efectuado a la Cooperativa de Transportes "Patria" por el Auditor Independiente Lic. César Reinoso, se evidenció en la página N° 15 referente al Presupuesto el cual menciona: "En el ejercicio económico 2013, los directivos de la entidad se abstuvieron de elaborar el presupuesto anual, por razones de espera a que la nueva directiva de acuerdo a su planificación elabore el mencionado presupuesto".			
		Elaborado por:	LA	2015-09-02
		Revisado por:	EC	2015-09-03

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA MATRIZ DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			ICI Nº 7/13
ORD	HALLAZGOS	COMENTARIOS COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS	RESPONSABLE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
A.	Atribuciones de Gerencia			
	23.- Según respuesta a oficio No. SEPS-IZ3-2015-013-CTP de fecha 5 de mayo del 2015, se observa que la Cooperativa de Transportes “Patria”, no tiene política salarial.			
	24.- Se observa que el Señor José Luis Suárez Sánchez, Gerente del período 2014, no ha sido contratado bajo el Código Civil, la cancelación de su retribución económica se realiza a través de rol de pagos.			
	25.- Según respuesta al oficio No. SEPS-IZ3-0001019, de fecha 21 de abril del 2015 por la Cooperativa, no se realizó la liquidación de haberes de 4 socios que perdieron su calidad en el año 2014.			
	26.- La caución presentada por el Gerente Señor José Luis Suarez Sánchez, mediante una póliza de Fidelidad Privada Nº 1000903 se encuentra vencida el 16 de septiembre del 2014, misma que no ha sido renovada.			
	B.- EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA			
	Revisados los Estados Financieros firmados por: José Luis Suárez Sánchez, (Gerente);			
		Elaborado por:	LA	2015-09-02
		Revisado por:	EC	2015-09-03


	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA MATRIZ DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			ICI Nº 8/13
ORD	HALLAZGOS	COMENTARIOS COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS	RESPONSABLE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
	Y Verónica Andrade Alarcón (CPA Contadora) de la Cooperativa de Transportes “Patria”; y demás documentación contable, se determinan los siguientes hallazgos por el período 2014.			
B1	Bancos			
	27.- Se evidencia en la Conciliación Bancaria de la Cuenta Corriente N° 3144528204 del Banco Pichincha que constan cheques girados y no cobrados números: 9541, 9759, 9829 con más de 13 meses impagos por un valor de USD \$ 254,11, afectando al saldo reflejado en la cuenta contable.			
	28.- La cuenta contable “COAC Patria Ltda. Ahorros a la Vista” del Balance General refleja un valor de USD 3.467,81, que cotejado con el saldo en la libreta de ahorros cuyo valor es de USD 704,99, se determina una diferencia de USD 2.762,82.			
	29.- La Cooperativa de Transportes “Patria” mantiene un Certificado de Depósito a Plazo Fijo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Patria Ltda., por un valor de USD 2.430,36, documento que no tiene las firmas de responsabilidad.			
		Elaborado por:	LA	2015-09-02
		Revisado por:	EC	2015-09-03


	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA MATRIZ DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			ICI N° 9/13
ORD	HALLAZGOS	COMENTARIOS COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS	RESPONSABLE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
B.2.	Cuentas por Cobrar			
	30.- Del detalle en formato Excel de Cuentas por Cobrar, entregado por la Cooperativa, y que según Balance General totaliza USD 168.194,66, se evidencia que el mismo no contiene datos referentes a fechas de inicio y vencimiento, lo que impide determinar la antigüedad de la cuenta.			
	31.- Según el libro mayor de la Sub Cuenta por Cobrar denominada “Encomiendas 2012” refleja un valor de USD 13.755,04; por el cual la Cooperativa no presentó detalle alguno que permita analizar la antigüedad de la cuenta.			
	B.3 Provisión Incobrables Clientes			
	32.- Revisado el Balance General al 31 de diciembre de 2014, existen las cuentas contables “Cuentas por Cobrar” por un valor de USD 168.012,82 y “Documentos por Cobrar” con un saldo de USD 5.912,60; valores sobre los cuales no se calculó la Provisión de Cuentas Incobrables.			
	B.4.4 Anticipo de Remuneración Empleados y Administradores			
		Elaborado por:	LA	2015-09-02
		Revisado por:	EC	2015-09-03

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA MATRIZ DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			ICI N° 10/13
ORD	HALLAZGOS	COMENTARIOS COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS	RESPONSABLE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
	33.- Según el Balance General al 31 de diciembre de 2014, se evidencia la cuenta Anticipo Remuneraciones con un valor de USD 7.827,75 y revisado el Reglamento Interno de Trabajadores de la Cooperativa de Transportes Patria no existe lineamientos para la concesión de anticipos de remuneración, para empleados y administradores.			
B1	B.5. Cuentas y Documentos por Cobrar Largo Plazo			
	34.- Las Cuentas y Documentos por Cobrar Largo Plazo, generadas por los préstamos para chasis entregados por la cooperativa a sus socios en el año 2014 y que totalizan USD 909.000,00, muestran letras de cambio que no se encuentran llenas en su totalidad; carecen del nombre del beneficiario, y no se encuentran debidamente custodiadas.			
	B.6. Propiedad, Planta y Equipo			
	35.- La cuenta contable “Propiedad Planta y Equipo” muestra un saldo en Balance al 31 de diciembre del 2013 de USD 1.160.295,45 y al 31 de diciembre del año 2014 de USD 1.199.946,40;			
	Elaborado por:	LA	2015-09-02	
	Revisado por:	EC	2015-09-03	

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA MATRIZ DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			ICI N° 11/13
ORD	HALLAZGOS	COMENTARIOS COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS	RESPONSABLE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
	Lo que evidencia que existieron variaciones en el año 2014 por USD 39.650,95, mismo valor que cotejado con las facturas físicas de compra que suman USD 38.834,42 generando una diferencia no justificada de USD 816.53.			
	36.- Revisadas las facturas físicas de compra de Activos Fijos, entregadas por la Cooperativa que respaldan los mismos, y que totalizan USD 38.834,42, se evidencia que en ellas se incluyen facturas de compra por materiales para la conservación y mantenimiento de la estación de servicios, revelados en las facturas No. 452-313-322-151 y 311 que totalizan USD 29.269,29; valores que se registraron correctamente en el libro diario en los asientos contables N°403, N°354, N°88, N°113, N°110, correspondientes al mes de febrero y junio del año 2014, posteriormente en el mes de diciembre realizan una transferencia del gasto al activo fijo, cuando su registro corresponde al gasto más no al activo fijo.			
	Elaborado por:		LA	2015-09-02
	Revisado por:		EC	2015-09-03

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA MATRIZ DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			ICI N° 11/13
ORD	HALLAZGOS	COMENTARIOS COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS	RESPONSABLE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
		37.- La Cooperativa de Transportes “Patria”, no dispone de un detalle de activos fijos en donde se evidencie el código del activo, su ubicación, fecha de adquisición, costo de adquisición y porcentaje de depreciación, por lo que no es posible determinar la razonabilidad de la cuenta de Gasto Depreciación y Depreciación Acumulada.		
		B.7. Revalorización Propiedad Planta y Equipo		
		38.- Analizadas las cuentas Terrenos y Edificios de la Cooperativa de Transportes “Patria”, que muestran un valor de USD 663.053,72, se determina que estos activos no han sido revaluados a precio de mercado.		
		B.8. Ahorros para Certificandos		
		39.- Del análisis de las cuentas Patrimoniales del Balance General al 31 de diciembre del 2014, la cuenta “Ahorros para Certificandos”, presenta un valor de USD 659.164,64 que incluye USD 303.166,80 por cuotas de ingreso y USD 3.921,40 por Multas; los que debieron ser registrados a la cuenta Reserva Legal Irrepartible.		
		Elaborado por:	LA	2015-09-02
		Revisado por:	EC	2015-09-03

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA MATRIZ DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			ICI N° 12/13	
	ORD	HALLAZGOS	COMENTARIOS COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS	RESPONSABLE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA
B.9.	Ingresos				
	40.- Se evidencia que los ingresos de encomiendas cuyo valor total del año 2014 es de USD \$ 459.271,48 de los cuales se distribuye USD 121.202,00 que representa el 26,39%, para el rubro de Ingreso Cuotas para Gastos de Administración y USD 338.069,48 que representa el 73,61% para la cuenta por pagar Fondo por pagar Proyecto, cuyo fondo está establecido en el Reglamento Interno.				
	41.- Se evidencia en la declaración del Impuesto a la Renta del año 2014 en el casillero N° 602 un valor de USD \$ 3.622.137,50 por ingreso de boletería y en el casillero N° 723 un valor de USD \$ 3.624.608,00 por reembolso de gastos por boletería, valores que no están reflejado en el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2014.				
	B.10. Costos y Gastos				
	42.- El Estado de resultados al 31 de diciembre del 2014 revela la cuenta Costo de Ventas con un valor de USD 1.543.359,60;				
		Elaborado por:	LA	2015-09-02	
		Revisado por:	EC	2015-09-03	

	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA MATRIZ DE HALLAZGOS DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			ICI N° 13/13	
ORD	HALLAZGOS	COMENTARIOS COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS	RESPONSABLE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PATRIA	
	El saldo según Auditoría presenta un valor de USD 1.542.160,49 ocasionando una diferencia de USD \$ 1.199,11.				
	43.- De los datos tomados de las planillas del IESS correspondientes al mes de diciembre del 2014 se evidencia que existen 97 personas registradas, de las cuales 54 son empleados y 43 restantes son socios de la Cooperativa.				
	44.- Revisada la planilla de IESS del mes de diciembre del 2014, se verifica que esta totaliza USD 4.221,01; valor que no corresponde al registrado en el libro mayor y que totaliza USD 4555,01, ocasionando una diferencia de USD \$334,00 no justificada.				
	45.- Revisados los Roles de Pago del mes de diciembre del 2014, totaliza USD 18.781,07 versus las planillas del IESS del mismo mes que suman USD 19.541,96, se observa una diferencia no justificada de USD 760,89				
	46.- Cotejado el Libro Mayor de Remuneraciones y Horas Extras del año 2014 cuyo valor es de USD \$ 255.075,03 con las planillas consolidadas de IESS por un valor de USD \$ 246.496,32, se determinó una diferencia por USD \$ 8.578,71.				
			Elaborado por:	LA	2015-09-02
			Revisado por:	EC	2015-09-03

PAPELES DE TRABAJO
PATRIA RESUMEN DE ACTAS

Ref. PT	F-1-30
Elaborado por:	Lourdes Amaguana
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

Cooperativa: Cooperativa de Tranportes Patria
Papel Trabajo: Atribuciones y responsabilidades de Gerencia
Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014
Objetivo: Efectuar el cumplimiento normativo de Gerencia

(a)

(a) ATRIBUCIONES Y DEBERES DE GERENCIA Art. 44:														
1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la ley, este reglamento y el estatuto social de la misma;	2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;	3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su pro forma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;	4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;	5. Contratar, aceptar renuncias y dar por terminado contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;	6. Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;	7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;	8. Informar de su gestión a la asamblea general y al Consejo de Administración;	9. Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el estatuto social. Cuando el estatuto social disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;	10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;	11. Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el estatuto, reglamento o la asamblea general le autorice;	12. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia;	13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;	14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;	15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido; y
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(a)

Datos tomados de las actas de Consejo de Administración y Documentos presentados por la Cooperativa de Tranportes Patria

Hallazgo

Según respuesta a oficio No. SEPS-IZ3-2015-013-CTP de fecha 5 de mayo del 2015, se observa que la Cooperativa de Transporte "Patria", no tiene política salarial, incumpliendo con el numeral 6 del artículo 44 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que señala: " Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;"

Cooperativa: Cooperativa de Transportes Patria
Papel Trabajo: Gerencia
Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014
Objetivo: Revisar el cumplimiento normativo de Gerencia

Ref. PT	F-2-30
Elaborado por:	Lourdes Amaguana
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

<u> a </u>	<u> b </u>	
		Art. 46 LOEPS <i>“La modalidad de contratación del gerente general será de conformidad con el Código Civil”</i>
Contrato Civil.	Pago mediante Factura por Honorarios Servicios.	No Cumple
No tiene	No tiene	

- (a) Datos tomados del Oficio en respuesta a oficio No. SEPS-IZ3-2015-013-CTP de fecha 5 de mayo del 2015as actas de Consejo de Administración y Documentos presentados por la Cooperativa de Transportes Patria.
- (b) Datos tomados de los Roles de Pago

Hallazgo

Se observa que el Señor José Luis Suárez Sánchez, Gerente del período 2014, no ha sido contratado bajo el Código Civil, la cancelación de su retribución económica se realiza a través de rol de pagos, incumpliendo con el artículo 46 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que señala: “La modalidad de contratación del gerente general será de conformidad con el Código Civil”.

Cooperativa: Cooperativa de Tranportes Patria
Papel Trabajo: Caución
Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014
Objetivo: Revisar el cumplimiento normativo de Gerencia

Ref. PT	F-3-30
Elaborado por:	Lourdes Amaguana
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

a				
RAMO	POLIZA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO		Numeral 10 del artículo 34 del RGLOEPS <i>"Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas"</i>
		Desde	Hasta	
Fidelidad Privada	1000903	16/09/2013	16/09/2014	No Cumple

- (a) Datos tomados de La Caución presentada por la Cooperativa de Tranportes Patria.
- (b) Datos tomados de los Roles de Pago

Hallazgo

La caución presentada por el Gerente Señor José Luis Suarez Sanchez, mediante una póliza de Fidelidad privada N° 1000903 se encuentra vencida el 16 de septiembre del 2014, contraviniendo con el numeral 10 del artículo 34 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que señala: "Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;"

Cooperativa: Cooperativa de Transportes Patria
 Papel Trabajo: Liquidación de Haberes
 Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014
 Objetivo: Verificar el cumplimiento nombramiento

Ref. PT	F-4-30
Elaborado por:	Lourdes Amaguana
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karina Elizalde

(a)						Art. 26 RGLOEPS.- Liquidación y reembolso	
ACTA						Cumple	No Cumple
No. Acta	Tipo de sesión	Fecha de suscripción del acta	Fecha y Hora de clausura de la sesión	Personas que firman el Acta	Resolución temas tratados		
260	Extra-Ordinaria	11/04/2014 10:00	11/04/2014 16:30	Ramiro Espinoza (Presidente de Consejo de Administración). Mariela Rodríguez (Secretaria).	* Aceptan la renuncia a socio de la institución Sr. Cesar Vinicio Morales. * Aceptar como socio al Sr. Galo Roberto Freire en reemplazo del Sr. Cesar Vinicio Morales.		X
270	Extra-Ordinaria	07/10/2014 15:00	07/10/2014 22:30	Luis Andino (Presidente Encargado del Consejo de Administración). Mariela Rodríguez (Secretaria).	* Resuelven aceptar la renuncia a socio de la Institución del Sr. Angel Gilberto López Fuenmayor. * Resuelven aceptar como socio al Sr. Julio Augustro Vimos Lema en reemplazo del Sr. Angel Gilberto López.		X
272	Extra-Ordinaria	30/10/2014 09:00	30/10/2014 12:30	Ramiro Espinoza (Presidente de Consejo de Administración). Mariela Rodríguez (Secretaria).	* Resuelve aceptar la renuncia a socio de la Institución presentada por el señor Pablo Xavier Coronel Velasteguí. * Resuelven Aceptar como Socio Activo de la Cooperativa de Transportes "Patria" al SR. VICTOR MANUEL RUIZ CAMPOVERDE en reemplazo del Sr. Pablo Xavier Coronel Velasteguí con la Unidad 34. * Resuelve aceptar la renuncia a socio de la Institución presentada por el señor Milton Oswaldo Uvidia Maigua. * Resuelven Aceptar como Socio Activo de la Cooperativa de Transportes "Patria" al SR. JULIO CESAR MIRANDA YASACA en reemplazo del Sr. Milton Oswaldo Uvidia Maigua con la Unidad 28 .		

REVALORIZACION DE TERRENOS

Ref. PT	5.30
Elaborado por:	Lourdes Amaguana
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Ivan Arias
Fecha de revisión:	

Cooperativa: de TRANSPORTES PATRIA

Cuenta Revalorización activos fijos
Periodo Al 31 de diciembre del 2014

NUMERO	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	DIRECCIÓN	REVALORIZADO	NO REVALORIZADO
1	EDIFICIO	Av la Prensa y Calle D		X
2	EDIFICIO	Cdla la Saboya		X
3	EDIFICIO	Unidad nacional y la valle		X
4	TERRENO	Av. Monseñor Leonidas Proaño		X
5	Estación de Servicio	Riobamba Centro		X
6	Tecnicentro	Riobamba Centro		X

MARCAS

Datos tomados de los Estados financieros

PROCEDIMIENTO

Se Solicito los Estados financieros

Se verifico que no existian variaciones en las cifras presentadas en los Estados fiancieros entre 2013 y 2014

Se solicito un oficio indicando que no han realizado revalorización alguna sobre los bienes inmuebles

Se procedio a levantar el hallazgo

Analizadas las cuentas Terrenos y Edificios de la Cooperativa "Patria", que muestran un valor de USD 663.053,72, se determina que estos activos no han sido revaluados a precio de mercado, incumpliendo el inciso quinto del numeral 3.1.3 Revaluaciones, de la Resolución No. SEPS-INEPS-2012-0024, Catálogo Único de Cuentas que precisa "Reflejarán el efecto neto por revaluaciones a valor de mercado de propiedades, planta y equipo".

PATRIA ROLES DE PAGO

Ref. PT

Elaborado por:

Fecha elaboración:

Revisado por:

Fecha de revisión:

Cooperativa: Cooperativa de Transportes Patria

Papel de Trabajo: Roles de Pagos vs. Planillas IESS

Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014

Objetivo: Verificar que todos los empleados registrados en planillas del IESS se encuentren en roles

a		b					
Empleados según Planilla	Empleados Según Rol de Pagos	En Roles		Tipo			
Nombre	Nombre	Si	No	Socio	Empleado		
Abarca Coba Sandra Marlene	Abarca Coba Sandra Marlene	X			X		
Abarca Coronel Luz Edith			X	X			
Aguirre Mera Jackeline Vanessa	Aguirre Mera Jackeline Vanessa	X			X		
Aldaz Moreta Luis Genaro	Aldaz Moreta Luis Genaro	X			X		
Alulema Alvaro Manuel Humberto			X	X			
Alvarez Terrero Mario Patricio	Alvarez Terrero Mario Patricio	X			X		
Andino Ramos Luis Alfredo			X	X			
Andrade Alarcon Verónica del Rosario	Andrade Alarcon Verónica del Rosario	X			X		
Arcos Caicedo Franklin Rodrigo	Arcos Caicedo Franklin Rodrigo	X			X		
Añazco Murillo Nori Anabel	Añazco Murillo Nori Anabel	X			X		
Baldeon Diaz Marco Antonio			X	X			
Barreto Moreta German Fermin			X	X			
Cabrera Rivera Marcia Romelia	Cabrera Rivera Marcia Romelia	X			X		
Calderón Herrera Erika Pamela	Calderón Herrera Erika Pamela	X			X		
Campaña Riera Wendy Gabriela	Campaña Riera Wendy Gabriela	X			X		
Carrasco Paredes Cesar Augusto			X	X			
Carrillo Morocho Jaime Alfonso			X	X			
Carrillo Morocho Luis Alberto			X	X			
Castillo Casalombo Benigno			X	X			
Chafla Mendez Hugo Fabian	Chafla Mendez Hugo Fabian	X			X		
Cisneros Tenemaza Cora Victoria	Cisneros Tenemaza Cora Victoria	X			X		
Cordova Mayorga Juan Estuardo	Cordova Mayorga Juan Estuardo	X			X		
Criollo Izurieta Diego Fernando	Criollo Izurieta Diego Fernando	X			X		
Damian Paguay Cesar Eloy			X	X			
Diaz Lema Carlos			X	X			
Diaz Rubio Fanny Marlene	Diaz Rubio Fanny Marlene	X			X		
Diaz Silva Jorge Washington			X	X			
Diaz Urgilez Segundo Alejandro			X	X			
Espinoza Treviño Edison Ramiro			X	X			
Estrella Pomagualli Jose Ignacio			X	X			
Fiallos Ramos Julio Cesar			X	X			
Flores Gonzalez Maria Graciela	Flores Gonzalez Maria Graciela	X			X		
Flores Marquez Carlos Arturo	Flores Marquez Carlos Arturo	X			X		
Galvez Obregon Ximena del Rocio	Galvez Obregon Ximena del Rocio	X			X		
Garcés Paredes Bolivar			X	X			
García Castro Jose Holguer	García Castro Jose Holguer	X			X		
García Guerrero Rosa Matilde	García Guerrero Rosa Matilde	X			X		
García Oñate Mauro Vinicio	García Oñate Mauro Vinicio	X			X		
Garses Paredes Ormito Manuel			X	X			
Guapulema Mullo Luis Antonio	Guapulema Mullo Luis Antonio	X			X		
Guevara Layedra Washington			X	X			
Hernandez Pacheco Dario			X	X			
Horna Sanipatin Ana Maria			X		**		
Huaraca Quinzo Telmo Rodrigo			X	X			
Jarrin Ortega Katherine	Jarrin Ortega Katherine	X			X		
Lema Merino Judith Esther			X	X			
Leon Monroy Carlos Victor	Leon Monroy Carlos Victor	X			X		
Llerena Guevara Luis Alfredo			X	X			
Mancheno Silva Patricio Danilo	Mancheno Silva Patricio Danilo	X			X		
Meneses Cali Nestor Hugo			X	X			
Merino Cantos Luis Alfonso			X	X			

Miranda Florencia Paul Alexis	Miranda Florencia Paul Alexis	X			X
Moncayo Nuñez Maria Isabel	Moncayo Nuñez Maria Isabel	X			X
Montero Merino Enrique			X	X	
Moran Reyes Franklin Stalyn	Moran Reyes Franklin Stalyn	X			X
Moreno Pasmay Julio Cesar			X	X	
Morocho Chuqui Francisco Luis			X	X	
Murillo Fierro Victor Emilio			X	X	
Muñoz Coronel Jenny Alexandra	Muñoz Coronel Jenny Alexandra	X			X
Naranjo Lupe Patricia	Naranjo Lupe Patricia	X			X
Niama Lopez Jorge Washington			X	X	
Nieto Ruiz Jose Jonny			X	X	
Nogales Torres Gonzalo Miguel	Nogales Torres Gonzalo Miguel	X			X
Ordoñez Diaz Jaime Mauricio			X	X	
Ortiz Rivera Ana Elvia	Ortiz Rivera Ana Elvia	X			X
Paguay Cujilema Paul Vinicio	Paguay Cujilema Paul Vinicio	X			X
Paladines Centeno Wuilton	Paladines Centeno Wuilton	X			X
Parra Flor Juan Andres			X	X	
Perez Villazhañay Marlene	Perez Villazhañay Marlene	X			X
Riera Andrade Digna Margarita	Riera Andrade Digna Margarita	X			X
Rodriguez Andrade Mariela	Rodriguez Andrade Mariela	X			X
Romero Brito Jose Belisario			X	X	
Romero Guerrero Mariela	Romero Guerrero Mariela	X			X
Romero Romero Jorge Gustavo			X	X	
Rondal Urquizo Monica Paulina	Rondal Urquizo Monica Paulina	X			X
Salazar Cabrera Gonzalo			X	X	
Saltos Riera Katty Estefania	Saltos Riera Katty Estefania	X			X
Santana Gonzalez Jose Domingo	Santana Gonzalez Jose Domingo	X			X
Segovia Illescas Angelita	Segovia Illescas Angelita	X			X
Silva Carrillo Hector Alfonso			X	X	
Solis Diaz Jorge Jaime	Solis Diaz Jorge Jaime	X			X
Suarez Sanchez Jose Luis	Suarez Sanchez Jose Luis	X			X
Toapanta Toapanta Jenifer	Toapanta Toapanta Jenifer	X			X
Torres Gallardo Karely	Torres Gallardo Karely	X			X
Tualombo Toabanda Jose Heman	Tualombo Toabanda Jose Heman	X			X
Tualombo Toabanda William	Tualombo Toabanda William	X			X
Tufiño Balseca Jose Orlando			X	X	
Valdivieso Perez Jimmy Orlando			X	X	
Valle Avendaño Simon Antonio			X	X	
Valle Leyton Cristhian Enrique	Valle Leyton Cristhian Enrique	X			X
Velastegui Coronel Guido Eladio			X	X	
Veloz Veloz Victor Leonidas			X	X	
Vera Campos Wendy Elizabeth	Vera Campos Wendy Elizabeth	X			X
Yambay Alvaro Jorge Armando			X	X	
Yambay Burbano Reinaldo Renato	Yambay Burbano Reinaldo Renato	X			X
Yambay Pintag Jesus Alberto	Yambay Pintag Jesus Alberto	X			X
Zambrano Eduardo Arturo	Zambrano Eduardo Arturo	X			X

Marcas

- a) Datos tomados según planillas del IESS
- b) Datos tomados según rol de pagos

Hallazgo

De los datos tomados de las planillas del IESS correspondientes al mes de diciembre del 2014 se evidencia que existen 97 personas registradas, que comparado con los roles de pago del mes de Diciembre proporcionados por la Cooperativa existen 53 empleados, determinándose una diferencia de 44 personas que no constan en roles, de los cuales 43 son socios activos de la Cooperativa de Transportes Patria y la Sra. Ana Horna Sanipatin de CC 0601909179, no se encuentra en roles, disposición que no se encuentra expresa en el reglamento Interno de la Institución contraviniendo el artículo 28 que establece " La Asamblea general es el órgano de gobierno de la Cooperativa y sus decisiones obligan a los directivos, administradores y socios, siempre que estas desiciones no sean contrarias a la ley, al presente reglamento o al estatuto social de la cooperativa".

	Ref. PT	7.30
	Elaborado por:	Lourdes Amaguana
	Fecha elaboración:	27/11/2015
Cooperativa	Cooperativa de Transporte Patria	Revisado por: Ing,Ivan Arias
Papel de Trabajo:	Roles de Pago & Planillas del Iess	Fecha de revisión:
Auditoría:	31 de Diciembre de 2014	
Objetivo:	Verificar la razonabilidad de los saldos registrados en la cuenta por pagar al IESS	

a		b		
Según Planillas IESS Diciembre 2014		Según Libro Mayor Diciembre 2014		Saldo Auditado
Apo rtes Iess		Origen	Apo rte	334,00
Aporte Normal	4.025,53	Cooperativa	3.242,24	
IECE	97,74	Tecnicentro	183,47	
SETEC	97,74	Estación	1.129,30	
Total	4.221,01	Total Rol de Pagos	4.555,01	

Marcas

- a) Datos tomados de las Planillas del Iess del mes de diciembre de 2014
- b) Datos tomados del Libro Mayor del mes de diciembre de 2014

Hallazgo

Según planilla del IESS del mes de diciembre de 2014 que totaliza un valor por \$4221,01 , que contrapuesto con el libro mayor del mismo mes totaliza un valor \$4555,01 ocasionando una diferencia de 334,00 incumpliendo con el inciso 2 literal b) del numeral 2.2. que señala: “En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provistas por terceros, y en otras ocasiones

Cooperativa: Cooperativa de Transporte Patria Papel de Trabajo: Obligaciones Patronales Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014	Ref. PT	8.30
	Elaborado por:	Lourdes Amaguana
	Fecha elaboración:	27/11/2015
	Revisado por:	Ing. Ivan Arias
	Fecha de revisión:	
Objetivo: Verificar la razonabilidad de los saldos registrados en la los roles de pago vs las planillas del IESS2		

Consolidado IESS por Sueldos		Según Rol de Pagos Diciembre 2014				Saldo Auditado
Mes	Sueldos	Origen	Sueldos	Horas Extras	Total Sueldo	
Diciembre- Cod. De Trabajo	19.541,96	Estación de Servicios	4.342,30	624,32	4.966,62	-768,55
		Tecnicentro	76,70	133,72	849,42	
		Quito	1.737,25	135,65	1.872,90	
		Riobamba	3.757,15	0,00	3.757,15	
		Riobamba	60,56	11,76	62,32	
		Alausi	347,45	27,13	374,58	
		Cuenca	694,90	54,26	749,16	
		Cumandá	347,45	27,13	374,58	
		Durán	347,45	27,13	374,58	
		Guayaquil	2.432,15	189,91	2.622,06	
		Huaquillas	347,45	27,13	374,58	
		Machala	347,35	27,13	374,48	
		Riobamba	3.213,91	244,17	3.458,08	
Total Consolidado less	19.541,96	Total Rol de Pagos	18.781,07	1.529,44	20.310,51	

Marcas

- a) Datos tomados de las Planillas del IESS del mes de diciembre de 2014
- b) Datos tomados de los Roles de Pagos de la Cooperativa del mes de diciembre de 2014

Hallazgo

Los roles de pago del mes de diciembre del 2014 registran un valor de USD \$20.310,51 , versus las planillas del IESS cuyo valor es de USD \$19.541,96, generando una diferencia de USD \$768,55; incumpliendo con el inciso 2 literal b) del numeral 2.2. que señala: "En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provistas por terceros, y en otras ocasiones generada internamente."

PATRIA PT ACTIVOS FIJOS

Ref. PT	9.30
Elaborado por:	Lourdes Amaguana
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Ivan Arias
Fecha de revisión:	

Cooperativa: Cooperativa de Transportes Patria

Área de análisis: Detalle de propiedad, planta y equipo

Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014

Objetivo: Cotejar los saldos de propiedad, planta y equipo vs los reflejados en el balance general y determinar las adquisiciones realizadas en el período de análisis.

Codigo	Cuenta	(a)	(b)	Incremento por Adquisición Planta y Equipo
		1	2	
1.2.1.01	Terrenos	244.606,81	244.606,81	-
1.2.1.02	Edificios	389.177,62	418.446,91	29.269,29
1.2.1.04	Muebles y Enseres	75.026,31	75.311,31	285,00
1.2.1.07	Equipo de Oficina	5.839,84	7.426,90	1.587,06
1.2.1.08	Equipo de Computación	85.626,37	88.901,08	3.274,71
1.2.1.09	Vehículo	97.550,71	97.550,71	-
1.2.1.05	Maquinaria y equipo	262.467,79	267.500,66	5.032,87
1.2.1.07	Equipos Especializados		202,02	202,02
		1.160.295,45	1.199.946,40	39.650,95

	5.3	
Saldo s/ balance general al 31 de diciembre del 2014		1.199.946,40
Saldo s/ auditoría al 31 de diciembre del 2013		1.160.295,45
	Diferencia	39650,95
Adiciones de acuerdo anexo 5.3		816,53
		38.834,42

Marcas

- (a) Datos tomados del balance general al 31 de diciembre del 2013
- (b) Datos tomados del balance general al 31 de diciembre del 2014

Procedimientos

1. Se solicitó el detalle de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2014
2. Se cruzó el saldo presentado en el detalle de propiedad, planta y equipo vs. el saldo revelado en balance general al 31 de diciembre del 2014.

Hallazgo

1. El saldo de Propiedad Planta y Equipo del Balance General al 31 de diciembre del 2013 es de USD 1.160.295,45 y el saldo de la misma cuenta al 31 de diciembre del 2014 es de USD 1.199.946,40 presentando una diferencia de USD 39.650,95 que cotejado con los justificativos legales los cuales ascienden a USD 38.834,42, generando una diferencia de USD 816,53 sin documento de justificación, incumpliendo con el inciso 2 literal b) del numeral 2.2. de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: "En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provistas por terceros, y en otras ocasiones generada internamente."

Ref. PT	10.30
Elaborado por:	Lourdes Amaguana
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

Cooperativa: Cooperativa de Transportes Patria

Área de análisis: Movimientos de la Cuenta propiedad planta y equipo

Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014

Objetivo: Verificar el cumplimiento de normativa y control interno en las adquisiciones efectuadas durante el año 2014.

No. ID	Descripción	Factura	Fecha	Valor Regis.	(b)					OBSERVACIONES
					No.	Fecha	Subtotal	Iva	Valor	
13	UPS	7787	24/02/2014	249,99	7787	24/02/2014	223,21	26,79	250,00	
14	UPS	7787	24/02/2014	249,99	7787	24/02/2014	223,21	26,79	250,00	
15	UPS	7787	24/02/2014	249,99	7787	24/02/2014	223,21	26,79	250,00	
16	MIMO OUTDOOR	7787	24/02/2014	120,01	7787	24/02/2014	107,14	12,86	120,00	
17	CAMARA DE SEGURIDAD	7787	24/02/2014	60,01	7787	24/02/2014	53,57	6,43	60,00	
18	CAMARA DE SEGURIDAD	7787	24/02/2014	60,01	7787	24/02/2014	53,57	6,43	60,00	
19	IMPRESORA MATRICIAL	403	25/03/2014	423,11	403	25/03/2014	377,78	45,33	423,11	
20	IMPRESORA MATRICIAL	403	25/03/2014	239,96	403	25/03/2014	214,25	25,71	239,96	
23	IMPRESORA MATRICIAL	423	25/05/2014	214,25	423	10/05/2014	214,25	25,71	239,96	
24	IMPRESORA MATRICIAL	423	25/05/2014	214,25	491	19/07/2014	216,78	26,01	242,79	
25	TECLADO	423	25/05/2014	6,36	423	10/05/2014	6,36	0,76	7,12	
26	TECLADO	423	25/05/2014	6,36	423	10/05/2014	6,36	0,76	7,12	
27	TECLADO	423	25/05/2014	6,36	423	10/05/2014	6,36	0,76	7,12	
28	TECLADO	423	25/05/2014	6,36	423	10/05/2014	6,36	0,76	7,12	
29	TECLADO	423	25/05/2014	6,36	423	10/05/2014	6,36	0,76	7,12	
30	TECLADO	423	25/05/2014	6,36	423	10/05/2014	6,36	0,76	7,12	
31	TECLADO	423	25/05/2014	6,36	423	10/05/2014	6,36	0,76	7,12	
32	TECLADO	423	25/05/2014	6,36	423	10/05/2014	6,36	0,76	7,12	
33	TECLADO	423	25/05/2014	6,36	423	10/05/2014	6,36	0,76	7,12	
34	TECLADO	423	25/05/2014	6,36	423	10/05/2014	6,36	0,76	7,12	
35	HEAD SET	423	25/05/2014	6,72	423	10/05/2014	6,72	0,81	7,53	
36	HEAD SET	423	25/05/2014	6,72	423	10/05/2014	6,72	0,81	7,53	
37	HEAD SET	423	25/05/2014	6,72	423	10/05/2014	6,72	0,81	7,53	
38	HEAD SET	423	25/05/2014	6,72	423	10/05/2014	6,72	0,81	7,53	
39	HEAD SET	423	25/05/2014	6,72	423	10/05/2014	6,72	0,81	7,53	
40	HEAD SET	423	25/05/2014	6,72	423	10/05/2014	6,72	0,81	7,53	
41	HEAD SET	423	25/05/2014	6,72	423	10/05/2014	6,72	0,81	7,53	
42	HEAD SET	423	25/05/2014	6,72	423	10/05/2014	6,72	0,81	7,53	
43	HEAD SET	423	25/05/2014	6,72	423	10/05/2014	6,72	0,81	7,53	
44	HEAD SET	423	25/05/2014	6,72	423	10/05/2014	6,72	0,81	7,53	
45	SWITCH	423	25/05/2014	14,00	423	10/05/2014	14,00	1,68	15,68	
46	SWITCH	423	25/05/2014	14,00	423	10/05/2014	14,00	1,68	15,68	
1	IMPRESORA MATRICIAL	491	17/07/2014	216,78	423	10/05/2014	214,25	25,71	239,96	
2	IMPRESORA MATRICIAL	491	17/07/2014	216,78	491	19/07/2014	216,78	26,01	242,79	

12	IMPRESORA MULTIFUNCION	462	17/07/2014	1.150,00	462	02/07/2014	1.150,00	138,00	1.288,00	
49	IMPRESORA	611	27/11/2014	377,34	-	-	-	-	-	
50	IMPRESORA	611	27/11/2014	223,44	-	-	-	-	-	
	COMPUTADOR CEM3 CPU DISPENSADORES	1810	05/03/2014	1.500,00	1810	05/03/2014	1.500,00	180,00	1.680,00	
6	TELEFONO	17880	12/06/2014	17,86			-	-	-	
7	TELEFONO	17880	12/06/2014	17,86			-	-	-	
8	CAFETERA	17880	12/06/2014	66,96			-	-	-	
48	PORTAFOLIO	1141	31/07/2014	50,00			-	-	-	
51	VENTILADOR	20154	11/12/2014	51,79			-	-	-	
52	TELEFONO	63858	29/12/2014	35,27			-	-	-	
	MANGUERAS	136	07/01/2014	580,00	136	07/01/2014	580,00	69,60	649,60	
	MOTOR 1.5 HP	2963	27/01/2014	890,00	2963	27/01/2014	890,00	106,80	996,80	
	3 CONDENSADORES 25 UF Y 17.5 UF	2963	27/01/2014	105,00	2963	27/01/2014	105,00	12,60	117,60	
	BOMBA 1HP	17275	16/03/2014	350,56	17275	16/05/2014	350,58	42,07	392,65	
	CONECTOR FLEX	14397	27/03/2014	170,00	14397	27/03/2014	170,00	20,40	190,40	
	3 TAPAS HERMETICAS	1167	29/03/2014	300,00	1167	29/03/2014	300,00	36,00	336,00	
	LOGO 230 RC, 8E/4S, 110-220VAC	1615	31/03/2014	285,72	1615	31/03/2014	285,72	34,29	320,01	
	RACHE	2020	06/06/2014	26,79	2020	06/06/2014	26,79	3,21	30,00	
	2 PISTOLA AUTOMATIVA OPW	14711	23/07/2014	547,20	14711	23/07/2014	547,20	65,66	612,86	
	PISTOLA ENGRASE	144556	20/10/2014	43,73	144556	14/10/2014	43,73	5,25	48,98	
	3 PISTOLA ENGRASE	144352	30/10/2014	131,19	144352	03/10/2014	131,19	15,74	146,93	
47	MOTOR DE LUZ	2455	24/09/2014	202,02			-	-	-	
9	SILLA	34	14/05/2014	95,00	34	14/05/2014	95,00	-	95,00	
10	SILLA	34	14/05/2014	95,00	34	14/05/2014	95,00	-	95,00	
11	SILLA GIRATORIA	34	14/05/2014	110,00	34	14/05/2014	110,00	-	110,00	
3	SILLA GIRATORIA	46	23/06/2014	95,00			-	-	-	
4	SILLA GIRATORIA	46	23/06/2014	95,00			-	-	-	
5	SILLA GIRATORIA	46	23/06/2014	95,00			-	-	-	
	CASETA METALICA	452	04/02/2014	531,25	452	04/02/2014	531,25	63,75	595,00	Gasto
	SOPORTE	313	17/02/2014	51,02	313	17/02/2014	51,02	6,12	57,14	Gasto
	CAPA ASFALTICA	322	04/06/2014	14.400,00	322	04/06/2014	14.400,00	1.728,00	16.128,00	Gasto
	COMPACTACION DE PISO	151	26/06/2014	14.236,00	151	26/06/2014	14.236,00	1.708,32	15.944,32	Gasto
	ENSEMETADO DE CASETA	311	05/02/2014	51,02	311	05/02/2014	51,02	6,12	57,14	Gasto
	CPU,MAINBOARD ,PROCESADOR,ME MORIA,DISCO DURO,DVD,COMB O CASE,MONITOR				2507	02/05/2014	380,00	45,60	425,60	No se encuentra en el reporte
	IMPRESORA TERMICA				2507	02/05/2014	172,50	20,70	193,20	No se encuentra en el reporte
	10 FUENTE DE PODER SPEEDMIND				491	19/07/2014	135,60	16,27	151,87	No se encuentra en el reporte
				39.650,95			38.834,42	4.624,13	43.458,55	

Saldo Según Reporte Presentado por la Cooperativa con 39.650,95
Saldo Según facturas de Adquisición de Activos Fijos 9.565,13
Saldo Según Facturas de Naturaleza de Gasto 29.269,29
Diferencia 816,53

Marcas

Tomado de reporte de adquisiciones del año 2014
Tomado de las facturas de compra de Propiedad Planta y Equipos adiciones 2014 entregadas por la Cooperativa.

Procedimientos

Se procedió a tomar las adiciones de año 2014 , entregadas por la Cooperativa
Se solicitó factura de compra de las adquisiciones realizadas.
Se procedió a efectuar las verificaciones de cumplimiento

Hallazgo

Revisadas las facturas de adquisiciones que totalizan un valor de USD 38.834,42 ; sin embargo dentro de los detalles se puede evidenciar que existen adquisiciones por materiales para la conservación y mantenimiento de la estación de Servicios, valores que un inicio se efectuaron correctamente en el libro diario segun los registros de los asientos contables # 403, 354, 88, 113, 110, correspondientes al mes de febrero y junio del año 2014; posteriormente en el mes de diciembre realizan una transferencia del gasto al activo fijo por un valor de \$ 29.269,29, rubros que corresponden al gasto más no al activo fijo contraviniendo la Resolución 024 Art. 2.1 literal b) que establece "En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provistas por terceros, y en otras ocasiones generada internamente.", y el numeral 6.1.2.2 Mantenimiento y reparación " Agrupa las cuentas que acumulan los gastos relacionados con la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles.

Ref. PT	11.30
Elaborado por:	Lourdes Amaguana
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

Cooperativa: Cooperativa de Transportes Patria
 Área de análisis: Análisis de la Cuenta Edificios y Locales
 Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014
 Objetivo: Verificar la razonabilidad del registro de la Cuenta Activos vs Edificios y Locales

(a)						
Fecha	Cuenta	Asiento Contable	Debe	Haber	Resolución 024 Art. 2.1 b) Las operaciones se deben registrar en las cuentas que corresponden a su naturaleza	
					Cumple	No Cumple
26/06/2014		1				
	6.1.2.2.01	Edificios y locales FC 151 COMPACTACION PISO	14236,00			
	1.1.4.4.04	Iva Compras	1708,32			
	2.1.1.3.01.01	1% RFIR		142,36		
	2.1.1.3.02.01	30% RFIVA		512,50	X	
	1.1.2.5.02	Proveedores de Servicios		12812,40		
	1.1.1.3.01.02.06	Bco. Internacional Estación de Servicios		2477,06		
		Para registrar gasto colocación compactación del piso según Diario # 403				
04/06/2014		2				
	6.1.2.2.01	Edificios y locales	14400,00			
	1.1.4.4.04	IVA en compras	1728,00			
	2.1.1.3.01.01	1% RFIR		144,00		
	2.1.1.9.05	Cooperativa Patria		10000,00	X	
	1.1.2.5.02	Proveedores de Servicios		5984,00		
		Diario # 354				
06/02/2014		4				
	6.1.2.2.01	Edificios y locales	531,25			
	1.1.4.4.04	IVA en compra	63,75			
	2.1.1.3.01.02	2% RFIR		10,63		
	2.1.1.3.02.02	70% RFIVA		44,63	X	
	1.1.1.3.01.02.06	Bco. Internacional		539,74		
		Para registrar gasto caseta metálica según Diario # 88				
18/02/2014		5				
	6.1.2.2.01	Edificios y locales	51,02			
	1.1.4.4.04	IVA en compras	6,12			
	2.1.1.3.01.02	2% RFIR		1,02		
	2.1.1.3.02.03	100% RFIVA		6,12	X	
	1.1.1.3.01.02.06	Banco Internacional		50,00		
		Para registrar gasto ensemantado de caseta # 113				
17/02/2014		6				
	6.1.2.2.01	Edificios y locales	51,02			
	1.1.4.4.04	IVA en compras	6,12			
	2.1.1.3.01.02	2% RFIR		1,02		
	2.1.1.3.02.03	100% RFIVA		6,12	X	
	1.1.1.3.01.02.06	Bco. Internacional		50,00		
		Para registrar gasto soporte para mangera según Diario # 110				
31/12/2014		7				
	6.1.2.2.01	Edificios y locales Caseta Metálica	531,25			
	6.1.2.2.01	Edificios y locales Ensemantado Caseta	51,02			
	6.1.2.2.01	Edificios y locales Soporte Mangueras	51,02			
	6.1.2.2.01	Edificios y locales Capa Asfáltica	14400,00			
	6.1.2.2.01	Edificios y locales Hormigón Armado	14236,00			
	1.2.1.02	Edificios y Locales		531,25		
	1.2.1.02	Edificios y Locales		51,02		
	1.2.1.02	Edificios y Locales		51,02		
	1.2.1.02	Edificios y Locales		14400,00		
	1.2.1.02	Edificios y Locales 14,236.00 HORMIGON		14236,00		
		Para registrar Transferencia Activos Fijos según Diario #799				X

Marcas

(a) Tomado del libro diario de la Cooperativa de Transporte Patria del año 2014.

PATRIA PT INGRESOS

Ref. PT	12.30
Elaborado por:	Lourdes Amaguana
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

Cooperativa: Cooperativa de Transportes Patria
Cuentas de análisis: Ingresos por Combustible
Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014
Objetivo: Verificar el ingreso por combustible

Concepto	Meses	(a)	(b)	Diferencia	Cumple	No Cumple
		Ventas Según Reporte 2014	Saldo según libro mayor 2014			
Combustible	Enero	\$ 155.840,06	\$ 155.840,10	\$ (0,04)		X
Combustible	Febrero	\$ 137.955,20	\$ 137.955,12	\$ 0,08		
Combustible	Marzo	\$ 61.617,05	\$ 61.617,04	\$ 0,01		
Combustible	Abril	\$ 91.947,31	\$ 91.947,27	\$ 0,04		
Combustible	Mayo	\$ 143.105,03	\$ 143.105,04	\$ (0,01)		
Combustible	Junio	\$ 144.297,34	\$ 144.297,34	\$ -		
Combustible	Julio	\$ 145.089,04	\$ 145.089,04	\$ -		
Combustible	Agosto	\$ 142.979,35	\$ 142.978,57	\$ 0,78		
Combustible	Septiembre	\$ 134.473,47	\$ 134.473,48	\$ (0,01)		
Combustible	Octubre	\$ 136.619,31	\$ 135.461,11	\$ 1.158,20		
Combustible	Noviembre	\$ 127.891,00	\$ 127.890,96	\$ 0,04		
Combustible	Diciembre	\$ 132.641,00	\$ 132.641,05	\$ (0,05)		
	TOTAL	\$ 1.554.455,14	\$ 1.553.296,12	\$ 1.159,04		

Marcas

- (a)** Datos tomados del reporte de ventas en galones entregados por la Cooperativa del año 2014
(b) Datos tomados del libro mayor del año 2014

Procedimiento

- 1** Se solicitó a la cooperativa los reportes de ventas en dólares y en galones de combustible del año 2014
- 2** Se solicitó a la cooperativa el libro mayor del año 2014
- 3** Se cotejó los ingresos reflejados en reportes vs el saldo en el libro mayor

Hallazgo

Se evidencia en el reporte de ventas de la Estación de Servicios del año 2014 un valor de USD \$ 1.554.455,14 que cotejado con el valor reflejado en el libro mayor del rubro de ingreso del mismo año cuyo valor es de USD \$ 1.553.296,12, genera una diferencia de USD \$1.159,02; contraviniendo con el inciso 2 literal b) del numeral 2.2. Sistemas y Registros Contables de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: "En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provistas por terceros, y en otras ocasiones generada internamente."

Ref. PT	13.30
Elaborado por:	Lourdes Amaguana
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Ivan Arias
Fecha de revisión:	

Cooperativa: Cooperativa de Transportes Patria
 Cuentas de análisis: Ingresos por Combustible
 Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014
 Objetivo: Verificar el ingreso por combustible

Meses	Detalles	(a)	(b)	Total en dólares	Saldo según Auditoría con IVA	Saldo Según Auditoría sin IVA	Saldo Según Libros	Diferencias
		Total Galones	Precio de Venta					
Enero	Casolina Super	5.762,18	1,95	11.236,25				
	Casolina Extra	36.491,36	1,48	54.007,21	\$ 174.540,87	\$ 155.840,06	\$ 155.840,06	\$ 0,00
	Diesel	105.397,69	1,04	109.297,40				
Febrero	Casolina Super	5.113,60	1,95	9.971,52				
	Casolina Extra	32.887,33	1,48	48.673,25	\$ 154.509,82	\$ 137.955,20	\$ 137.955,20	\$ (0,00)
	Diesel	92.444,60	1,04	95.865,05				
Marzo	Casolina Super	2.751,06	1,95	5.364,57				
	Casolina Extra	13.989,57	1,48	20.704,56	\$ 69.011,09	\$ 61.617,05	\$ 61.617,05	\$ (0,00)
	Diesel	41.409,80	1,04	42.941,96				
Abril	Casolina Super	2.859,69	1,95	5.576,40				
	Casolina Extra	17.588,31	1,48	26.030,70	\$ 102.980,98	\$ 91.947,31	\$ 91.947,31	\$ (0,00)
	Diesel	68.827,28	1,04	71.373,89				
Mayo	Casolina Super	5.656,10	1,95	11.029,40				
	Casolina Extra	31.516,02	1,48	46.643,71	\$ 160.277,63	\$ 143.105,03	\$ 143.105,03	\$ (0,00)
	Diesel	98.943,61	1,04	102.604,52				
Junio	Casolina Super	5.118,71	1,95	9.981,48				
	Casolina Extra	31.750,67	1,48	46.990,99	\$ 161.613,02	\$ 144.297,34	\$ 144.297,34	\$ 0,00
	Diesel	100.906,99	1,04	104.640,55				
Julio	Casolina Extra	29.211,73	1,48	43.233,36				
	Diesel	104.679,38	1,04	108.552,52	\$ 162.499,72	\$ 145.089,04	\$ 145.089,04	\$ (0,00)
	Casolina Super	5.494,28	1,95	10.713,85				
Agosto	Casolina Extra	27.038,98	1,48	40.017,69				
	Diesel	105.608,52	1,04	109.516,04	\$ 160.136,87	\$ 142.979,35	\$ 142.979,35	\$ (0,00)
	Casolina Super	5.437,51	1,95	10.603,14				
Septiembre	Casolina Extra	26.469,20	1,48	39.174,42				
	Diesel	97.748,78	1,04	101.365,48	\$ 150.610,29	\$ 134.473,47	\$ 134.473,47	\$ (0,00)
	Casolina Super	5.164,30	1,95	10.070,39				
Octubre	Casolina Extra	27.294,26	1,48	40.395,50				
	Diesel	98.843,98	1,04	102.501,21	\$ 153.013,62	\$ 136.619,31	\$ 136.619,31	\$ (0,00)
	Casolina Super	5.188,16	1,95	10.116,91				
Noviembre	Casolina Extra	26.861,69	1,48	39.755,30				
	Diesel	90.668,79	1,04	94.023,54	\$ 143.237,92	\$ 127.891,00	\$ 127.891,00	\$ (0,00)
	Casolina Super	4.850,81	1,95	9.459,08				
Diciembre	Casolina Extra	29.411,00	1,48	43.528,28				
	Diesel	91.190,07	1,04	94.564,10	\$ 148.557,92	\$ 132.641,00	\$ 132.641,00	\$ (0,00)
	Casolina Super	5.366,94	1,95	10.465,53				
TOTAL		1.485.942,95		1.740.989,75	\$ 1.740.989,75	\$ 1.554.455,14	\$ 1.554.455,16	\$ (0,02)

Marcas

- (a) Datos tomados del reporte de ventas en galones entregados por la Cooperativa
- (b) Datos tomados de la tabla de Tasas Referenciales de P&S

Procedimiento

- 1 Se solicitó a la cooperativa los reportes de ventas en dólares y en galones de combustible del año 2014
- 2 Se solicitó a la cooperativa las tasas referenciales de venta de P&S
- 3 Se cotejó los ingresos reflejados en libros vs el saldo auditado

Hallazgo

Conclusión: Existe una diferencia irrelevante

Cooperativa: Cooperativa de Transportes Patria
 Cuentas de analisis: Costo de Ventas por Combustible
 Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014
 Objetivo: Verificar el ingreso por combustible

Ref. PT	14.30
Elaborado por:	Lourdes Amaguana
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

Meses	Detalles	(a)	(b)	Total en dólares	Saldo según Auditoría	Costo de Ventas según Estado de Resultados 31 de diciembre 2014	Diferencias
		Total Galones	Precio de Costo				
Enero	Gasolina Super	5762,18	\$ 1,52	\$ 8.764,28	\$ 137.963,63	\$ 1.375.324,49	
	Gasolina Extra	36491,36	\$ 1,19	\$ 43.251,75			
	Diesel	105397,69	\$ 0,815	\$ 85.947,60			
Febrero	Gasolina Super	5113,6	\$ 1,52	\$ 7.777,79	\$ 122.142,70		
	Gasolina Extra	32887,33	\$ 1,19	\$ 38.980,04			
	Diesel	92444,6	\$ 0,815	\$ 75.384,87			
Marzo	Gasolina Super	2751,06	\$ 1,52	\$ 4.184,36	\$ 54.533,68		
	Gasolina Extra	13989,57	\$ 1,19	\$ 16.581,28			
	Diesel	41409,8	\$ 0,815	\$ 33.768,04			
Abril	Gasolina Super	2859,69	\$ 1,52	\$ 4.349,59	\$ 81.322,20		
	Gasolina Extra	17588,31	\$ 1,19	\$ 20.846,72			
	Diesel	68827,28	\$ 0,815	\$ 56.125,89			
Mayo	Gasolina Super	5656,1	\$ 1,52	\$ 8.602,93	\$ 126.642,16		
	Gasolina Extra	31516,02	\$ 1,19	\$ 37.354,68			
	Diesel	98943,61	\$ 0,815	\$ 80.684,56			
Junio	Gasolina Super	5118,71	\$ 1,52	\$ 7.785,56	\$ 127.703,97		
	Gasolina Extra	31750,67	\$ 1,19	\$ 37.632,80			
	Diesel	100906,99	\$ 0,815	\$ 82.285,61			
Julio	Gasolina Extra	29211,73	\$ 1,19	\$ 34.623,50	\$ 128.342,14		
	Diesel	104679,38	\$ 0,815	\$ 85.361,85			
	Gasolina Super	5494,28	\$ 1,52	\$ 8.356,80			
Agosto	Gasolina Extra	27038,98	\$ 1,19	\$ 32.048,22	\$ 126.438,20		
	Diesel	105608,52	\$ 0,815	\$ 86.119,52			
	Gasolina Super	5437,51	\$ 1,52	\$ 8.270,45			
Septiembre	Gasolina Extra	26469,2	\$ 1,19	\$ 31.372,88	\$ 118.938,00		
	Diesel	97748,78	\$ 0,815	\$ 79.710,22			
	Gasolina Super	5164,3	\$ 1,52	\$ 7.854,90			
Octubre	Gasolina Extra	27294,26	\$ 1,19	\$ 32.350,79	\$ 120.845,30		
	Diesel	98843,98	\$ 0,815	\$ 80.603,31			
	Gasolina Super	5188,16	\$ 1,52	\$ 7.891,19			
Noviembre	Gasolina Extra	26861,69	\$ 1,19	\$ 31.838,09	\$ 113.152,94		
	Diesel	90668,79	\$ 0,815	\$ 73.936,77			
	Gasolina Super	4850,81	\$ 1,52	\$ 7.378,08			
Diciembre	Gasolina Extra	29411	\$ 1,19	\$ 34.859,68	\$ 117.384,65		
	Diesel	91190,07	\$ 0,815	\$ 74.361,85			
	Gasolina Super	5366,94	\$ 1,52	\$ 8.163,12			
TOTAL		1485942,95		\$ 1.375.409,57	\$ 1.375.409,57	\$ 1.375.324,49	\$ 85,08

1.1.3.4.02 Combustible	Inv. Inicial	14.694,06	
	(+) Compras	1.375.324,49	Ver 11.7
	(=) Disponible	1.390.018,55	
	(-) Inv. Final	14.663,20	
	(=) Costo de Ventas	1.375.355,35	54,22

Marcas

- (a) Datos tomados del reporte de ventas en galones entregados por la Cooperativa
 (b) Datos tomados de las facturas de compra a P&S

Procedimiento

- Se solicitó a la cooperativa los reportes de ventas en dólares y en galones de combustible del año 2014
- Se solicitó a la cooperativa las facturas de compra a P&S
- Se cotejó el costo de ventas reflejados en el libro mayor vs el saldo auditado

Hallazgo

Conclusión: La diferencia no es relevante para levantar hallazgo

Cooperativa: Cooperativa de Transportes Patria
 Cuentas de análisis: Costo de Ventas Tecnicentro y Lavadora
 Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014
 Objetivo: Verificar el ingreso por combustible

Ref. PT	15.30
Elaborado por:	Lourdes Amaguana
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

COSTO DE VENTAS AÑO 2014 TECNICENTRO					
a					
	Inventario Inicial		44.733,23		
(+)	Compras		173.138,97	Costo de Ventas Según Auditoría Tecnicentro	163.789,41
(=)	Disponible		217.872,20	Costo de Ventas Según Estado de Resultados	-
(-)	Inventario Final		54.082,79		163.789,41
	Costo de Ventas Según Auditoría		163.789,41	Conclusión: Se levanta hallazgo	
COSTO DE VENTAS AÑO 2014 LAVADORA (Detergentes)					
b					
	Inv. Inicial		136,50		
(+)	Compras		3.390,12	Costo de Ventas Según Auditoría Tecnicentro	3.248,37
(=)	Disponible		3.526,62	Costo de Ventas Según Estado de Resultados	3.046,59
(-)	Inv. Final		278,25		201,78
	Costo de Ventas Según Auditoría		3.248,37	Conclusión: Valor irrelevante para levantar hallazgo	
COSTO DE VENTAS AÑO 2014 COMBUSTIBLE					
c					
	Inv. Inicial		14.694,06		
(+)	Compras		1.375.324,49	Costo de Ventas Según Auditoría Tecnicentro	1.375.355,35
(=)	Disponible		1.390.018,55	Costo de Ventas Según Estado de Resultados	1.375.324,49
(-)	Inv. Final		14.663,20		30,86
(=)	Costo de Ventas Según Auditoría		1.375.355,35	Conclusión: Valor irrelevante para levantar hallazgo	

Costo de Ventas según Balance Estación de Servicios al 31 de diciembre del 2014	1.378.371,08
(+) Costo de Ventas Estación de Tecnicentro según Auditoría	163.789,41
(=) Total Costo de Ventas	1.542.160,49
(-) Costo de Ventas reflejado en el Estado de Resultados Consolidado	1.543.359,60
	(1.199,11)

Marcas

- (a) Datos tomados del libro mayor de tecnicentro
- (b) Datos tomados del libro mayor de lavadora
- (c) Datos tomados del libro mayor de Gasolinera

Procedimiento

- 1 Se determinó el Costo de Ventas en la Gasolinera y Tecnicentro
- 2 Se cotejó los saldos reflejados en el Estado de Resultados y los determinados por auditoría

Hallazgo

Se evidencia en el Estado de Resultados de la Cooperativa de Transportes Patria al 31 de diciembre del 2014 un valor de USD \$ 1.543.359,60 por Costo de Ventas que cotejado con el valor determinado por Auditoría es de USD \$ 1.542.160,49 ocasionando una diferencia de USD \$ 1.199,11; dicho faltante lo registran en una cuenta de Costo de Ventas por diferencia en inventarios, incumpliendo con el inciso 2 literal b) del numeral 2.2 de Sistemas y Registros Contables, de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: "En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provistas por terceros, y en otras ocasiones generada internamente."

No se evidencia en el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2014 del Tecnicentro el valor por Costo de Ventas que según Auditoría es de USD \$ 163.789,41, conllevando a que la utilidad reflejada en el Estado de Resultados cuyo valor es de USD \$ 176.992,96 no sea la correcta, incumpliendo inciso 2 literal b) del numeral 2.2 de Sistemas y Registros Contables, de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: "En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provistas por terceros, y en otras ocasiones generada internamente."

Ref. PT	16.30
Elaborado por:	Lourdes Amaguana
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing.Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

Cooperativa: Cooperativa de Transportes Patria
 Cuentas de analisis: Ingresos por Guías
 Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014
 Objetivo: Verificar el ingreso por encomiendas y su destino

<u>(a)</u>					
2.1.1.5.1.4.01	Riobamba	163.632,50			
2.1.1.5.1.4.03	Quito	55.472,99			
2.1.1.5.1.4.04	Cuenca	41.670,99			
2.1.1.5.1.4.05	Alausi	9.239,34			
2.1.1.5.1.4.06	Machala	13.709,90	459.271,48	100,00	26,39
2.1.1.5.1.4.08	Babahoyo	19,50	121.202,00	Cta. Por Pagar Aporte Guías	
2.1.1.5.1.4.09	Cumanda	13.370,25			
2.1.1.5.1.4.11	Ambato	727,25	459.271,48	100,00	73,61
2.1.1.5.1.4.13	Huaquillas	6.832,45		Cta. Por pagar Fondo Proyecto	
2.1.1.5.1.4.15	Quito Norte	1.597,25		Establecido en el Art.182 del RI	
2.1.1.5.1.4.17	Guayaquil	98.413,49			
2.1.1.5.1.4.18	Duran	4.618,25			
2.1.1.5.1.4.19	A crédito	49.967,32			
		459.271,48			

Marcas

(a) Datos tomados del Libro Mayor de la Coopertiva Transportes Patria

Procedimiento

- 1 Se solicito a la cooperativa el libro mayor del año 2014
- 2 Se verifico la razonabilidad del registro de la cuenta por ingreso de encomiendas del año 2014

Hallazgo

Según Libro Mayor de la Cooperativa de Transportes Patria se evidencia que los ingreso generados por encomiendas totaliza el año 2014 USD \$ 459.271,48, de los cuales se distribuye el 26,39% para el rubro de Ingreso Cuotas para gastos de administración y el 73,61% para la cuenta por pagar Fondo por pagar Proyecto cuyo fondo esta establecido en el Reglamento Interno, debiendo ser contabilizado en el rubro de ingresos, incumpliendo con el literal b. del numeral 2.1 Empleo del Catálogo Único de Cuentas, de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: “Las operaciones se deben registrar en las cuentas que corresponden a su naturaleza”

Ref. PT	17.30
Elaborado por:	Lourdes Amaguana
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

Cooperativa: Cooperativa de Transportes Patria

Cuentas de analisis: Ingresos por Boletaje

Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014

Objetivo: Verificar el ingreso por boletos

(a)		Según Declaración Imp. A la Renta		3.622.137,50				
(b)		(-) Según Balance General		-				
		(=) Diferencia		3.622.137,50				
		<u>Marcas</u>						
(a)		Datos tomados de la declaración del impuesto a la renta del año 2014						
(b)		Datos tomados del Balance General al 31 de diciembre del 2014						
		<u>Procedimiento</u>						
1		Se solicito a la cooperativa las declaraciones de impuesto a la renta año 2014						
2		Se solicito a la cooperativa el balance general del año 2014						
3		Se cotejó los ingresos reflejados en el balance vs la declaración de impuesto a la renta año 2014						
		<u>Hallazgo</u>						
		Se evidencia en la declaración del Impuesto a la Renta del año 2014 en el casillero N° 602 un valor de USD \$ 3.622.137,50 por ingreso de boletería y en el casillero N° 723 por un valor de USD \$ 3.624.608,00 por reembolso de gastos por boletería, valores que no están reflejado en el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2014, incumpliendo inciso 2 literal b) del numeral 2.2 de Sistemas y Registros Contables, de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: "En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provistas por terceros, y en otras ocasiones generada internamente."						

PATRIA PT ASAMBLEA Y VIGILANCIA

Ref. PT	18.30
Elaborado por:	Lourdes Amargueta
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing Karim Elkhalik
Fecha de revisión:	

Cooperativa: TRANSPORTE DE BUSES 'PATRIA'
 Papel Trabajo: ASAMBLEA GENERAL
 Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014
 Objetivo: Verificar que las actas sean aprobadas en la misma Asamblea

CONVOCATORIA										ACTA									
Fecha de la Convocatoria	Temas Según la Convocatoria	Personas que convocan	Tipo de Convocatoria	Fecha y hora	No. Acta	Fecha de Sesión	Orden del Día	Asistentes	Personas que firman el Acta	Resolución temas tratados	Cumple	No cumple	artículo 19 de la resolución MCDS-EPS-004-2013 que señala: "Las actas deberán ser redactadas y aprobadas en la misma asamblea. (...)"						
NO EXISTE FECHA	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 6. Conocimiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 7. conocimiento análisis y resolución sobre la adjudicación de la auditoría externa para los periodos 2012 y 2013 8. conocimiento análisis y resolución sobre el nuevo cuadro de trabajo 9. conocimiento, análisis y resolución sobre la implementación del site acondicionado para las nuevas carrocerías para obtener la calificación AA de acuerdo al reglamento de la ANT 10. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	11/10/2014 14H00	148	08/01/2014	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 6. Conocimiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 7. conocimiento análisis y resolución sobre la adjudicación de la auditoría externa para los periodos 2012 y 2013 8. conocimiento análisis y resolución sobre el nuevo cuadro de trabajo 9. conocimiento, análisis y resolución sobre la implementación del site acondicionado para las nuevas carrocerías para obtener la calificación AA de acuerdo al reglamento de la ANT 10. Clausura de la sesión	65 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Mariela Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior resuelve continuar con con carrocerías Megabus Aprobación del plan estratégico y operativo 2014 Aprobación presupuesto 2014 resuelve aprobar el cuadro de trabajo presentado por el Gerente Resuelve autorizar al Consejo de administración para que realice el estudio y las negociaciones necesarias a fin de obtener la calificación AA	✓								
14/01/2014	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento análisis y resolución sobre el plano pedido por la unión de cooperativas de transporte de chimborazo 6. Conocimiento análisis y resolución sobre la presencia del Sr. Luis Alvarado Gerente propietario de carrocerías Megabus y análisis del contrato que mantiene con la cooperativa de transporte patria 7. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	21/1/2014 1500	149	21/01/2014	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento análisis y resolución sobre el plano pedido por la unión de cooperativas de transporte de chimborazo 6. Conocimiento análisis y resolución sobre la presencia del Sr. Luis Alvarado Gerente propietario de carrocerías Megabus y análisis del contrato que mantiene con la cooperativa de transporte patria 7. Clausura de la sesión	67 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Mariela Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior Resuelve 49 votos favor de que se retire de la unión de Cooperativas desde el 22 de enero de 2014	✓								
10/04/2014	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria y estación de servicio patria correspondiente al ejercicio económico del año 2013 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el oficio presentado por el computador Luis Alfonso Merino Caimo, sobre el accidente suscitado con su unidad No. 23 7. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	ORDINARIA	16/4/2014 10H00	150	16/04/2014	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria y estación de servicio patria correspondiente al ejercicio económico del año 2013 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el oficio presentado por el computador Luis Alfonso Merino Caimo, sobre el accidente suscitado con su unidad No. 23 7. Clausura de la sesión	65 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Mariela Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	aprobación del acta anterior autoriza al consejo de administración para los desembolsos necesarios para obtener turnos aprobación del informe del presidente año 2013 aprobación del informe de vigilancia año 2013 peajes y pagos de parquímetros conece dentro de los \$50 por vehículo resuelven proceder con el retiro de los dineros de la cuenta de la Coop. de ahorro y crédito Patria Luján de la caja de accidentes y cubrir el déficit aprobación balance año 2013 resuelven pagar el seguro de accidente a la unidad 23	✓								
22/04/2014	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Conocimiento del informe de auditoría externa del ejercicio económico 2012 y 2013 4. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	28/04/2014 15h30	151	28/04/2014	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Conocimiento del informe de auditoría externa del ejercicio económico 2012 y 2013 5. Clausura de la sesión	66 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Mariela Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior Aprobación del informe de Auditoría externa de los años 2012 y 2013	✓								
19/06/2014	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento, análisis y resolución sobre la capacitación a efectuarse para los señores socios de la cooperativa 6. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	24/6/2014 15H00	152	24/06/2014	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento, análisis y resolución sobre la capacitación a efectuarse para los señores socios de la cooperativa 6. Clausura de la sesión	65 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Mariela Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	aprobación del acta anterior Resuelven que el Sr. Espinoza continúe en funciones del municipio y presidente de la cooperativa aprobación del curso capacitación	✓								
08/09/2014	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria primer semestre 2014 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el pase a realizarse fuera del país 7. clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	ORDINARIA	11/09/2014 10H	153	11/09/2014	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria primer semestre 2014 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el pase a realizarse fuera del país 7. clausura de la sesión	66 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Mariela Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior aprobación del informe del Presidente de la Cooperativa aprobación del informe de vigilancia aprobación informe de gerente primer semestre 2014 aprobado documentos de vigilancia y Balance unificado primer semestre 2014 aprobación pasajes viajes internacionales	✓								

Procedimiento

1. Solicitar las actas y convocatorias de la Asamblea General
2. Verificar que las resoluciones sean aprobadas en la misma asamblea.
3. Detallar las observaciones necesarias

Observación

Normativa

Hallazgo

1. Revisadas las Actas de la Asamblea General del año 2014, se evidencia que dichas actas no son aprobadas en la misma Asamblea, contraviniendo el artículo 19 de la resolución MCDS-EPS-004-2013 que señala: "Las actas deberán ser redactadas y aprobadas en la misma asamblea. (...)"

Ref. PT	19.30
Elaborado por:	Lourdes Aranguin
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

Cooperativa: TRANSPORTE DE BUSES 'PATRIA'
 Papel Trabajo: ASAMBLEA GENERAL
 Autoridad: 31 de Diciembre de 2014
 Objetivo: Verificar que la aprobación en actas de Asamblea General el Estatuto y Reglamento Interno

CONVOCATORIA					ACTA					COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACION	BASE LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
Fecha de la Convocatoria	Temas Según la Convocatoria	Personas que convocan	Tipo de Convocatoria	Fecha y hora	No. Acta	Fecha de Sesión	Orden del Día	Asistentes	Personas que firman el Acta					
29/7/2013	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento, análisis y resolución sobre el borrador del Reglamento Interno de la Cooperativa de transporte "Patria"	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	31/7/2013 8:00		31/07/2013	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento, análisis y resolución sobre el borrador del Reglamento Interno de la Cooperativa de transporte "Patria"	61 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE) Mariela Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del Acta Anterior		Art. 29.- Atribuciones y deberes de la asamblea general.- Son atribuciones y deberes de la Asamblea General: 1. Aprobar y reformar el estatuto social, el reglamento interno y el de elecciones;		NO CUMPLE
22/08/2013	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria y estación de servicio patria año 2013 6. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	ORDINARIA	28/8/2013 8:00	145	28/08/2013	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria y estación de servicio patria año 2013 6. Clausura de la sesión	61 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE) Mariela Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	aprobación de que las elecciones sea por listas aprobación del acta 144 aprobación del balance primer semestre 2013	REGLAMENTO	28/08/2013		

Procedimiento

1. Solicitar las actas y convocatorias de la Asamblea General
2. Verificar que SE ENCUENTRE APROBADO EL Estatuto y reglamento Interno
3. Detallar las observaciones necesarias

Observación

Normativa

Hallazgo

2. El Reglamento Interno vigente aprobado por la Asamblea General se realizó de manera irregular en tres sesiones sin existir convocatorias y Actas de Asamblea General por cada Sesión; se auto convocaron; contriviendo el artículo 30 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que señala: "1. Las asambleas generales extraordinarias se reunirán cuando fueren convocadas para tratar los asuntos puntualizados en la convocatoria." Concordante con el artículo 18 del Reglamento Anterior que señala: "Se entiende por convocatoria el acto previo a la asamblea General ya sea ordinaria como extraordinaria que se lo realiza por escrito y estará dirigida a todos los socios a que asistan obligatoriamente a dicha reunión"

Rd. PT	20.30
Elaborado por:	Lourdes Amaguña
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

Cooperativa: TRANSPORTE DE BUSES 'PATRIA'
 Papel Trabajo: ASAMBLEA GENERAL
 Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014
 Objetivo: Verificar el acta 154 la suspensión y reinstalación de la sesión

CONVOCATORIA	ACTA						BASE LEGAL	SUSPENDIDA O DIFERIDA POR UNA SOLA CON EL VOTO DE LA MAYORIA DE LOS ASISTENTES		REINSTALADO CON UN PLAZO MAXIMO DE 10 DIAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE							
26/02/2015	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria año 2014 6. Conocimiento análisis y	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE) NTE)	ORDINARIA	5/3/2015 9800	06/03/2015	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria año 2014 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el plan estratégico y operativo 2015 7. conocimiento análisis y resolución sobre el presupuesto económico 2015 8. conocimiento análisis y resolución sobre la adjudicación de la auditoría externa para el periodo 2014 9. Conocimiento análisis y resolución sobre el informe presentado por el computador German Barreto socio de la Unidad 48 10. clausura de la sesión	64 socios	Aprobación del acta anterior	Artículo 8 de la resolución MCDS-EPS-004-2013 que señala: "La asamblea general ya instalada, podrá ser suspendida o diferida por una sola vez, con el voto de la mayoría de los asistentes y deberá ser reinstalada en un plazo máximo de diez días, para continuar con el tratamiento del mismo orden del día.", concordante con el artículo 18 de la resolución MCDS-EPS-004-2013 que señala: "Las resoluciones de la asamblea general podrán ser declaradas nulas por la Superintendencia o cuando 2. Se hubieren adoptado sin cumplir con los procedimientos establecidos en el estatuto social, en el 3. Reglamento interno o en la presente resolución"	SE SUSPENDE LA SESION POR FALTA DE GARANTIAS	PRIMERA FECHA 5/3/2015, REINSTALACION 24/3/2015
19/03/2015	COMUNICADO Se informa a todos los compañeros socios con carácter de urgente y obligatorio, que se va a reinstalar la sesión de Asamblea general el día martes 24 de marzo del 2015 a las 08:00 en las instalaciones de la SEDE de la Cooperativa.	Jaime Carrillo (Vicepresidente)		24/03/2015	24/03/2015	154	64 socios				

Procedimiento

- Solicitar las actas y convocatorias de la Asamblea General
- Verificar el acta donde se reinstala
- Detallar las observaciones necesarias

Observación

Normativa

Hallazgo

3. Los Estados Financieros del año 2014, Los Informes de Gestión del Gerente y Presidente del mismo año y el rechazo del Informe del Consejo de Vigilancia se convocan en el Acta No. 154 del 5 de marzo del 2015 donde se suspende la sesión, misma que no contó con la votación de la mayoría de los asistentes, siendo reinstalada el día 24 de marzo de 2015 teniendo como plazo máximo 10 días, contraviniendo el artículo 8 de la resolución MCDS-EPS-004-2013 que señala: "La asamblea general ya instalada, podrá ser suspendida o diferida por una sola vez, con el voto de la mayoría de los asistentes y deberá ser reinstalada en un plazo máximo de diez días, para continuar con el tratamiento del mismo orden del día."

Ref. PT	21.30
Elaborado por	Lourdes Amaguña
Fecha elaboración	27/11/2015
Revisado por	Ing. Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

Cooperativa: **TRANSPORTE DE BUSES "PATRIA"**

Papel Trabajo: **ASAMBLEA GENERAL**

Auditoría a: **31 de Diciembre de 2014**

Objetivo: **Verificar si cumple con la designación de un director de Debates**

CONVOCATORIA				ACTA				BASE LEGAL	DESIGNACION DE UN DIRECTOR DE DEBATES			
									CUMPLE	NO CUMPLE		
04/09/2013	1. Constatación del quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del sr presidente 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4. elección, posesión y juramentación de la nueva directiva que regira los destinos de nuestra institución por el periodo 2014-2015(dos años) 5. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	10/9/2013 15h00	146	10/09/2013	1. Constatación del quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del sr presidente 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4. elección, posesión y juramentación de la nueva directiva que regira los destinos de nuestra institución por el periodo 2014-2015(dos años) 5. Clausura de la sesión	68 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); María Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	1. Aprobación del acta anterior	artículo 29 de la resolución MCDS-EPS-004-2013 que señala: "Para garantizar el desarrollo de las asambleas de elecciones de vocales de consejos, se designara obligatoriamente un director de debates quien la presidirá, el cual no podrá ser miembro de ningún consejo."	ESCRUTADORE

Procedimiento

1. Solicitar las actas y convocatorias de la Asamblea General
2. Verificar el acta donde se elige a los vocales del Consejo de Administración y Vigilancia
3. Detallar las observaciones necesarias

Observación

Normativa

Hallazgo

4. La Directiva vigente del periodo 2014 fue electa sin tener un Director de debates según Acta de Asamblea General No. 146 del 10 de Septiembre del 2013; contraviniendo el artículo 29 de la resolución MCDS-EPS-004-2013 que señala: "Para garantizar el desarrollo de las asambleas de elecciones de vocales de consejos, se designará obligatoriamente un director de debates quien la presidirá, el cual no podrá ser miembro de ningún consejo."

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ref. PT	22.30
Elaborado por:	Lourdes Armuquiña
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

Cooperativa: TRANSPORTE DE BUSES PATRIA
Papel Trabajo: ASAMBLEA GENERAL
Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014
Objetivo: Verificar si existe concordancia entre actas y listado de asistencia de Asamblea General

Fecha de la Convocatoria	Temas Según la Convocatoria	Personas que convocan	Tipo de Convocatoria	Fecha y hora	No. Acta	Fecha de Sesión	Orden del Día	Asistentes	Personas que firman el Acta	Resolución temas tratados	Asistente según listado	Inasistencia según acta	Inasistente según listado	artículo 9 de la resolución MCDS- EPS-004-2013 que señala: "El secretario de la asamblea receptará la firma de los asistentes conforme vayan integrándose a la asamblea hasta la hora de inicio, momento en que informará al presidente la existencia o no del quorum
														CUMPLE NO CUMPLE
10/04/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria y estación de servicio patria correspondiente al ejercicio económico del año 2013 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el oficio presentado por el computador Luis Alfonso Memo Cantos, sobre el accidente suscitado con su unidad No. 23 7. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	ORDINARIA	16/4/2014 10:00	150	16/04/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria y estación de servicio patria correspondiente al ejercicio económico del año 2013 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el oficio presentado por el computador Luis Alfonso Memo Cantos, sobre el accidente suscitado con su unidad No. 23 7. Clausura de la sesión	65 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Mariela Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	aprobación del acta anterior autoriza al consejo de administración para los desembolsos necesarios para obtener turnos aprobación del informe del presidente año 2013 aprobación del informe de vigencia año 2013 aprobación del informe de gerencia año 2013 pagos y pagos de pasapiedras susiste dentro de los \$50 por minuto resuelven proceder con el retiro de los dineros de la cuenta de la Coop. de ahorro y crédito Patria Ltda. de la caja de accidentes y cubrir el déficit aprueban balance año 2013 resuelven pagar el seguro de accidente a la unidad 23	64 socios	1. JOSE BELISARIO ROMERO BRITO 2. JOSE IGNACION ESTRELLA POMAGUAL LI 3. PABLO JAVIER CORONEL VELASTEGUI 4. CARLOS LEMA DIAZ 5. BENIGNO CICERON CASTILLO CASALOMBO 6. AYALA CASTILLO HOLGUER PLUTARCO	1. ROMERO BRITO JOSE BELISARIO 2. ESTRELLA POMAGUAL JOSE IGNACION 3. CORONEL VELASTEGUI PABLO JAVIER 4. DIAZ LEMA CARLOS 5. CASTILLO CASALOMBO CICERON BENIGNO 6. AYALA CASTILLO HOLGUER PLUTARCO	NO CUMPLE DIFERENCIA EN LA INSISTENCIA ENTRE EL ACTA Y LISTADO
19/06/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento, análisis y resolución sobre la capacitación a efectuarse para los señores socios de la cooperativa 6. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	24/6/2014 15	152	24/06/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento, análisis y resolución sobre la capacitación a efectuarse para los señores socios de la cooperativa 6. Clausura de la sesión	65 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Mariela Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior Resuelven que el Sr Espinoza continúe en funciones del municipio y presidente de la cooperativa aprobación del curso capacitación	66 socios	1. CESAR AUGUSTO CABRASCO PAREDES, 2. TELMO RODRIGO HUARACA QUINZO 3. JIMMY ORLANDO VALDIEZO PEREZ, 4. JORGE WASHINGTON NIAMA LOPEZ 5. HOLGUER PLUTARCO AYALA CASTILLO	1. CESAR AUGUSTO CABRASCO PAREDES, 2. TELMO RODRIGO HUARACA QUINZO 3. JIMMY ORLANDO VALDIEZO PEREZ, 4. JORGE WASHINGTON NIAMA LOPEZ	

✓ Verificado con actas de Asamblea General

Procedimiento

1. Solicitar las Actas de Asamblea General
2. verificar el cumplimiento de la asistencia de los socios
3. Detallar las observaciones necesarias

Observacion

Normativa

Hallazgo

5. Revisadas las Actas del 16 de abril de 2014 y Acta del 24 de junio del 2014 de Asamblea General, se evidencia que no existe concordancia entre el listado de asistencia y el quorum transcrito en el Acta; contraviniendo el artículo 9 de la resolución MCDS- EPS-004-2013 que señala: "El secretario de la asamblea receptará la firma de los asistentes conforme vayan integrándose a la asamblea hasta la hora de inicio, momento en que informará al presidente la existencia o no del quorum correspondiente."

Ref. PT	F.23.30
Elaborado por:	Lourdes Amigualla
Fecha elaboración:	27/11/2013
Revisado por:	Ing. Karim Hiralde
Fecha de revisión:	

COOPERATIVA DE TRANSPORTE "PATRIA"
ASAMBLEA GENERAL
31 de Diciembre de 2014

Verificar el cumplimiento de las sesiones de la Asamblea General

Temas Según la Convocatoria	Personas que convocan	Tipo de Convocatoria	Fecha y hora	No. Acta	Fecha de Sesión	Orden del Día	Asistentes	Personas que firman el Acta	Resolución temas tratados	construyendo el numeral 1 y 2 del artículo 24 del Reglamento Interno que señala: "Las asambleas generales Ordinarias se realizarán dos veces en el año con un lapso de ocho días de anticipación para la convocatoria, la primera será la tercera semana del mes de enero de cada año (...)", "Y la segunda sesión de asamblea ordinaria será en la tercera semana del mes de julio de cada año (...)"
1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 6. Conocimiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 7. Conocimiento análisis y resolución sobre la adjudicación de la auditoria externa para los periodos 2012 y 2013 8. Conocimiento análisis y resolución sobre el nuevo cuadro de trabajo 9. Conocimiento, análisis y resolución sobre la implementación del aire acondicionado para las nuevas carrocerías para obtener la calificación AA de acuerdo al reglamento de la ANT 10. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	09/01/2014 14:00	148	09/01/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento análisis y resolución sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 6. Conocimiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 7. Conocimiento análisis y resolución sobre la adjudicación de la auditoria externa para los periodos 2012 y 2013 8. Conocimiento análisis y resolución sobre el nuevo cuadro de trabajo 9. Conocimiento, análisis y resolución sobre la implementación del aire acondicionado para las nuevas carrocerías para obtener la calificación AA de acuerdo al reglamento de la ANT 10. Clausura de la sesión	65 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Mariela Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior resuelve continuar con con carrocerías Megabus Aprobación del plan estratégico y operativo 2014 Aprobación presupuesto 2014 resuelve aprobar el cuadro de trabajo presentado por el Gerente Resuelve autorizar al Consejo de administración para que realice el estudio y las negociaciones necesarias a fin de obtener la calificación AA	Cumple
1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento análisis y resolución sobre el plan pedaleo por la unión de cooperativas de transporte de Ibarobato 6. Conocimiento análisis y resolución sobre la presencia del Sr. Luis Aburado Gerente propietario de carrocerías Megabus y análisis del contrato que mantiene con la cooperativa de transporte patria 7. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	21/11/2014 15:00	149	21/01/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento análisis y resolución sobre el plan pedaleo por la unión de cooperativas de transporte de Ibarobato 6. Conocimiento análisis y resolución sobre la presencia del Sr. Luis Aburado Gerente propietario de carrocerías Megabus y análisis del contrato que mantiene con la cooperativa de transporte patria 7. Clausura de la sesión	67 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Mariela Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior Resuelve 49 votos favor de que se retire de la unión de Cooperativas desde el 22 de enero de 2014	No cumple
1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria y estados de servicio patria correspondiente al ejercicio económico del año 2013 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el oficio presentado por el compañero Luis Alfonso Merino Cantos, sobre el accidente sucedido con su unidad No. 23 7. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	ORDINARIA	16/4/2014 10:00	150	16/04/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria y estados de servicio patria correspondiente al ejercicio económico del año 2013 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el oficio presentado por el compañero Luis Alfonso Merino Cantos, sobre el accidente sucedido con su unidad No. 23 7. Clausura de la sesión	65 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Mariela Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	aprobación del acta anterior autoriza al consejo de administración para los desembolsos necesarios para obtener turnos aprobación del informe del presidente año 2013 aprobación del informe de vigencia año 2013 aprobación del informe de gerencia año 2013 pagos y pagos de parquímetros consiste dentro de los \$50 por viajero resuelven proceder con el retiro de los	No cumple
1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Conocimiento del informe de auditoria externa del ejercicio económico 2012 y 2013 4. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	28/04/2014 15:30	151	28/04/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Conocimiento del informe de auditoria externa del ejercicio económico 2012 y 2013 5. Clausura de la sesión	66 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Mariela Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior Aprobación del informe de Auditoria externa de los años 2012 y 2013	No cumple
1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento, análisis y resolución sobre la capacitación a efectuarse para los señores socios de la cooperativa 6. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	24/6/2014 15:00	152	24/06/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento, análisis y resolución sobre la capacitación a efectuarse para los señores socios de la cooperativa 6. Clausura de la sesión	65 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Mariela Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	aprobación del acta anterior Resuelven que el Sr. Espinoza continúe en funciones del municipio y presidente de la cooperativa aprobación del cargo capacitación	No cumple
1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria primer semestre 2014 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el pase a realizarse fuera del país 7. clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	ORDINARIA	11/09/2014 10H	153	11/09/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria primer semestre 2014 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el pase a realizarse fuera del país 7. clausura de la sesión	66 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Mariela Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior aprobación del informe del Presidente de la Cooperativa aprobación del informe de vigilancia aprobación informe de gerente primer semestre 2014 aprobado dictamen de vigilancia y Balance unificado primer semestre 2014 aprobación pasesos viajes internacionales	No cumple

Verificado con actas de Asamblea General

Procedimiento

Solicitar las Actas de Asamblea General
verificar el cumplimiento de las sesiones ordinarias de Asamblea General.
Detallar las observaciones necesarias

Observación

Normativa

Hallazgo

6. Revisadas las Actas de Asamblea General del año 2014, se observa que la primera sesión ordinaria se realizó el 16 de abril y la segunda sesión el 11 de septiembre, debiendo realizarse las mismas en la tercera semana de los meses de enero y julio según establece su Reglamento Interno; contraviniendo el numeral 1 y 2 del artículo 24 del Reglamento Interno vigente que señala: "Las asambleas generales Ordinarias se realizarán dos veces en el año con un lapso de ocho días de anticipación para la convocatoria, la primera será la tercera semana del mes de enero de cada año (...)", "Y la segunda sesión de asamblea ordinaria será en la tercera semana del mes de julio de cada año (...)"

Fecha de la Convocatoria	Temas Según la Convocatoria	Personas que convocan	Tipo de Convocatoria	Fecha y hora	No. Acta	Fecha de Sesión	Orden del Día	Asistentes	Personas que firman el Acta	Resolución temas tratados	BASE LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
NO EXISTE FECHA	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 6. Conocimiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 7. Conocimiento análisis y resolución sobre la adjudicación de la auditoría externa para los periodos 2012 y 2013 8. Conocimiento análisis y resolución sobre el nuevo cuadro de trabajo 9. Conocimiento, análisis y resolución sobre la implementación del arte acondicionado para las nuevas carrocerías para obtener la calificación AA de acuerdo al reglamento de la ANT 10. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	9/1/2014 14:00	148		1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 6. Conocimiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 7. Conocimiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 8. Conocimiento análisis y resolución sobre la adjudicación de la auditoría externa para los periodos 2012 y 2013 9. Conocimiento análisis y resolución sobre el nuevo cuadro de trabajo	65 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Marchi Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior Resuelve continuar con los carrocerías Megabus Aprobación del plan estratégico y operativo 2014 Aprobación presupuesto 2014 Resuelve aprobar el cuadro de trabajo presentado por el Consejo Resuelve autorizar al Gerente de administración para que realice el estudio y las negociaciones necesarias a fin de obtener la calificación AA			NO CUMPLE
	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento análisis y resolución sobre el plazo pedido por la unión de cooperativas de transporte de chibambao 6. Conocimiento análisis y resolución sobre la presencia del Sr. Luis Aburdo Gerente propietario de carrocerías Megabus y análisis del contrato que mantiene con la cooperativa de transporte patria 7. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	9/1/2014 14:00	149		1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento análisis y resolución sobre el plazo pedido por la unión de cooperativas de transporte de chibambao 6. Conocimiento análisis y resolución sobre la presencia del Sr. Luis Aburdo Gerente propietario de carrocerías Megabus y análisis del contrato que mantiene con la cooperativa de transporte patria	67 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Marchi Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior Resuelve 49 votos a favor de que se retire de la unión de Cooperativas desde el 2 de enero de 2014			NO CUMPLE
14/01/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria y estación de servicio patria correspondiente al ejercicio económico del año 2013 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el informe presentado por el compañero Luis Alfonso Merino Santos, sobre el accidente sucedido con su unidad No. 23 7. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	21/1/2014 14:00	150	21/01/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria y estación de servicio patria correspondiente al ejercicio económico del año 2013 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el informe presentado por el compañero Luis Alfonso Merino Santos, sobre el accidente sucedido con su unidad No. 23	65 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Marchi Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	aprobación del acta anterior autoriza al consejo de administración para los desembolsos necesarios para obtener tamos aprobación del informe del presidente año 2013 aprobación del informe de vigilancia año 2013 aprobación del informe de gerencia año 2013 papeles y pagos de pasaportes coste de \$ 50 por vaticio resuelva proceder y Solidaria que menciona "Nombrar auditor interno y externo de la terna que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia", terna que no fue presentada por el Consejo de Vigilancia, contraviniendo el numeral 8 del Art. 38 del Reglamento General de la LOEPS que prescribe "Proponer ante la asamblea general, la terna para la designación de auditor interno y externo..."	artículo 29 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que menciona "Nombrar auditor interno y externo de la terna que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia", terna que no fue presentada por el Consejo de Vigilancia, contraviniendo el numeral 8 del Art. 38 del Reglamento General de la LOEPS que prescribe "Proponer ante la asamblea general, la terna para la designación de auditor interno y externo..."		NO CUMPLE
10/4/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Conocimiento del informe de auditoría externa del ejercicio económico 2012 y 2013 4. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	ORDINARIA	16/4/2014 10:00	151	16/04/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Conocimiento del informe de auditoría externa del ejercicio económico 2012 y 2013 5. Clausura de la sesión	65 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Marchi Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior Aprobación del informe de Auditoría externa de los años 2012 y 2013			NO CUMPLE
23/04/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento análisis y resolución sobre la capacitación a efectuarse para los señores socios de la cooperativa 6. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	28/04/2014 14:00	152	28/04/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Conocimiento, análisis y resolución sobre la capacitación a efectuarse para los señores socios de la cooperativa 6. Clausura de la sesión	65 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Marchi Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	aprobación del acta anterior Resuelve que el Sr. Espinoza continúe en funciones del municipio y presidente de la cooperativa aprobación del curso de capacitación			NO CUMPLE
19/06/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria primer semestre 2014 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el pase a realizarse fuera del país 7. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	24/6/2014 14:00	153	24/06/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria primer semestre 2014 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el pase a realizarse fuera del país 7. Clausura de la sesión	65 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Marchi Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior aprobación del informe del Presidente de la Cooperativa aprobación del informe de vigilancia aprobación informe de gerencia primer semestre 2014 aprobado dictamen de vigilancia y Balance unificado primer semestre 2014 aprobación pasaporte vaticio internacional			NO CUMPLE
03/09/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria año 2014 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el plan estratégico y operativo 2015 7. Conocimiento análisis y resolución sobre el presupuesto económico 2015 8. Conocimiento análisis y resolución sobre la adjudicación de la auditoría externa para el periodo 2014 9. Conocimiento análisis y resolución sobre el informe presentado por el compañero German Bureto socio de la Unidad 48 10. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	ORDINARIA	11/09/2014 10:00	154	11/09/2014	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria año 2014 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el plan estratégico y operativo 2015 7. Conocimiento análisis y resolución sobre el presupuesto económico 2015 8. Conocimiento análisis y resolución sobre la adjudicación de la auditoría externa para el periodo 2014 9. Conocimiento análisis y resolución sobre el informe presentado por el compañero German Bureto socio de la Unidad 48 10. Clausura de la sesión	66 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Marchi Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	aprobación del acta anterior aprobación del informe del presidente rechazo del informe de vigilancia segundo trimestre 2014 aprobación del informe de gerencia aprobación del balance unificado 2014 resuelve que a partir del 24 de marzo del 2015 el valor de ticket sea \$ 322 resuelve declarar devuelta la auditoría externa y se convocar a una nueva licitación resuelve que se haga en carrocerías			NO CUMPLE
19/03/2015	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria año 2014 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el plan estratégico y operativo 2015 7. Conocimiento análisis y resolución sobre el presupuesto económico 2015 8. Conocimiento análisis y resolución sobre la adjudicación de la auditoría externa para el periodo 2014 9. Conocimiento análisis y resolución sobre el informe presentado por el compañero German Bureto socio de la Unidad 48 10. Clausura de la sesión	Jaime Carrillo (Vicepresidente)	ORDINARIA	5/3/2015 9:00	155	05/03/2015	1. Constatación del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria año 2014 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el plan estratégico y operativo 2015 7. Conocimiento análisis y resolución sobre el presupuesto económico 2015 8. Conocimiento análisis y resolución sobre la adjudicación de la auditoría externa para el periodo 2014 9. Conocimiento análisis y resolución sobre el informe presentado por el compañero German Bureto socio de la Unidad 48 10. Clausura de la sesión	64 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); Marchi Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior aprobación del informe del presidente rechazo del informe de vigilancia segundo trimestre 2014 aprobación del informe de gerencia aprobación del balance unificado 2014 resuelve que a partir del 24 de marzo del 2015 el valor de ticket sea \$ 322 resuelve declarar devuelta la auditoría externa y se convocar a una nueva licitación resuelve que se haga en carrocerías			NO CUMPLE

Verificado con acta de Asamblea General

Procedimientos

1. Solicitar los Actas de Asamblea General
2. Verificar el funcionamiento del Auditor Interno
3. Distinguir las observaciones necesarias

Observaciones

Nominaturas

Hallazgos

7. Revisada los Actas de Asamblea General del año 2014, se observó que no se realizó la designación del Auditor Interno por parte de la Asamblea General, conforme lo establecido en el numeral 8 del artículo 29 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que menciona "Nombrar auditor interno y externo de la terna que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia", terna que no fue presentada, contraviniendo el numeral 8 del Art. 38 del Reglamento General de la LOEPS que prescribe "Proponer ante la asamblea general, la terna para la designación de auditor interno y externo..."

Ref. PT	25.30
Elaborado por:	Juancho Amante
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karim Escalé
Fecha de revisión:	

Cooperativa: COOPERATIVA DE TRANSPORTE "PATRIA"
 Papel Trabajo: CONSEJO DE VIGILANCIA
 Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014

Objetivo: Verificar el cumplimiento de los servicios del Consejo de Vigilancia

Fecha de la Convocatoria	Tema Según la Convocatoria	Personas que convocan	Tipo de Convocatoria	Fecha y hora	No. Acta	Fecha de Sesión	Orden del Día	Asistentes	Personas que firman el Acta	Resolución temas tratados	artículo 27 del Estatuto adecuado se señala "los CUMPLE"	NO CUMPLE
09/02/2014	1. Lectura de la Convocatoria y constatación del quórum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4. Revisión de los documentos de los meses de octubre noviembre y diciembre 2013 5. Revisión de los documentos de los meses octubre y noviembre de 2013 de la cooperativa patria 6. Levantamiento del inventario de la bodega de los inventarios y entrega a persona responsable para que se maneje con habilitación de la guía respaldada de acuerdo al estado entregado por el presidente de la comisión de guías 7. Clausura de la sesión	Sergio Cuaco (PRESIDENTE) Juanjo Nieto, Hugo Meneses, Néi Merino Y José Luis Suárez (Gerente)	EXTRAORDINARIA	11/02/2014	110	11/02/2014	1. Lectura de la Convocatoria y constatación del quórum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4. Revisión de los documentos de los meses de octubre noviembre y diciembre 2013 5. Revisión de los documentos de los meses octubre y noviembre de 2013 de la cooperativa patria 6. Levantamiento del inventario de la bodega de la cooperativa y entrega a persona responsable para que se maneje con habilitación de la guía respaldada de acuerdo al estado entregado por el presidente de la comisión de guías 7. Clausura de la sesión	Juanjo Nieto, Hugo Meneses, Sergio Cuaco, Néi Merino Y José Luis Suárez (Gerente)	Sergio Cuaco (Presidente) María Merino (Secretaria)		CUMPLE	NO CUMPLE
27/03/2014	1. Constatación del quórum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4. Conocimiento análisis y dictamen del balance unificado de la cooperativa de transporte patria y estación de servicio patria periodo 2013 5. Revisión de los documentos de los meses enero y febrero 2014 6. Clausura de la sesión	Sergio Cuaco (PRESIDENTE) Juanjo Nieto, Hugo Meneses, Néi Merino Y José Luis Suárez (Gerente)	EXTRAORDINARIA	14/03/2014 14:00	115	05/04/2014	1. Constatación del quórum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4. Conocimiento análisis y dictamen del balance unificado de la cooperativa de transporte patria y estación de servicio patria periodo 2013 5. Revisión de los documentos de los meses enero y febrero 2014 6. Clausura de la sesión	Juanjo Nieto, Hugo Meneses, Sergio Cuaco, Néi Merino	Sergio Cuaco (Presidente) María Merino (Secretaria)	1. Aprobación del acta anterior 2. Aprobación del balance unificado año 2013 con resoluciones y recomendaciones	CUMPLE	NO CUMPLE SESION EXTRAORDINARIA
22/04/2014	1. Constatación del quórum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente 3. Conocimiento del informe de auditoría externa del ejercicio económico 2012 y 2013 4. Clausura de la sesión	Sergio Cuaco (PRESIDENTE) Juanjo Nieto, Hugo Meneses, Néi Merino Y José Luis Suárez (Gerente)	EXTRAORDINARIA	25/04/2014 15:00	116	25/04/2014	1. Constatación del quórum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente 3. Conocimiento del informe de auditoría externa del ejercicio económico 2012 y 2013 4. Clausura de la sesión	no se registra falta ni atraso	Sergio Cuaco (Presidente) María Merino (Secretaria)	1. Aprobado auditoría externa por una miriada y resolver entre asamblea general su aprobación	CUMPLE	NO CUMPLE SESION EXTRAORDINARIA
02/05/2014	1. Constatación del quórum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4. Revisión de los documentos de los meses de enero febrero marzo y abril del 2014 de la estación de servicios y taller 5. Análisis revisión y resolución de los balances de los dirigentes de los meses de enero febrero marzo y abril 2014 6. Resoluciones y recomendaciones generales al Consejo de administración 7. Clausura de la sesión	Sergio Cuaco (PRESIDENTE) Juanjo Nieto, Hugo Meneses, Néi Merino Y José Luis Suárez (Gerente)	EXTRAORDINARIA	06/05/2014	117	06/05/2014	1. Constatación del quórum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4. Revisión de los documentos de los meses de enero febrero marzo y abril del 2014 de la estación de servicios y taller 5. Análisis revisión y resolución de los balances de los dirigentes de los meses de enero febrero marzo y abril 2014 6. Resoluciones y recomendaciones generales al Consejo de administración 7. Clausura de la sesión	no se registra falta ni atraso	Sergio Cuaco (Presidente) María Merino (Secretaria)	1. Aprobación de acta 2. Resuelve hacerle llegar las resoluciones y recomendaciones tomadas	CUMPLE	NO CUMPLE SESION EXTRAORDINARIA
09/06/2014	1. Constatación del quórum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4. Revisión de los documentos de los meses de marzo y abril del 2014 5. Lectura de las recomendaciones emitidas al Consejo de administración 6. Clausura de la sesión	Sergio Cuaco (PRESIDENTE) Juanjo Nieto, Hugo Meneses, Néi Merino	EXTRAORDINARIA	12/06/2014	118	12/06/2014	1. Constatación del quórum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4. Revisión de los documentos de los meses de marzo y abril del 2014 5. Lectura de las recomendaciones emitidas al Consejo de administración 6. Clausura de la sesión	Juanjo Nieto, Hugo Meneses, Sergio Cuaco, Néi Merino Y José Luis Suárez (Gerente)	Sergio Cuaco (Presidente) María Merino (Secretaria)	1. Aprobación del Acta Anterior	CUMPLE	NO CUMPLE SESION EXTRAORDINARIA
25/08/2014	1. Constatación del quórum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4. Revisión de los documentos de los meses de mayo junio julio y agosto del 2014 5. Conocimiento análisis y dictamen del balance unificado de la cooperativa de transporte patria correspondiente al primer semestre año 2014 6. Conocimiento análisis y resolución de las novedades encontradas en la inspección de oficinas a nivel nacional 7. Clausura de la sesión	Sergio Cuaco (PRESIDENTE) Juanjo Nieto, Hugo Meneses, Néi Merino	ORDINARIA	27/08/2014	119	27/08/2014	1. Constatación del quórum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4. Revisión de los documentos de los meses de mayo junio julio y agosto del 2014 5. Conocimiento análisis y dictamen del balance unificado de la cooperativa de transporte patria correspondiente al primer semestre año 2014 6. Conocimiento análisis y resolución de las novedades encontradas en la inspección de oficinas a nivel nacional 7. Clausura de la sesión	Juanjo Nieto, Hugo Meneses, Sergio Cuaco, Néi Merino	Sergio Cuaco (Presidente) María Merino (Secretaria)	1. Aprobación del acta anterior 2. Dictamen favorable de balances primer semestre 2014	CUMPLE CON LA SESION ORDINARIA	
19/09/2014	1. Constatación del quórum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4. Revisión de documentos de Estación de servicio patria los meses de mayo junio julio y agosto del 2014 5. Conocimiento análisis y resolución sobre los inventarios equipos de computo y activos fijos además nombrar a la persona responsable tanto de la estación de servicio como en las oficinas de ribamba 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el pago de horas extras al personal a nivel nacional 7. Conocimiento análisis y resolución sobre la caja chica de ambato quito moche y la troncal 8. Clausura de la sesión	Sergio Cuaco (PRESIDENTE) Juanjo Nieto, Hugo Meneses, Néi Merino	EXTRAORDINARIA	24/9/2014 09:00	120	24/09/2014	1. Constatación del quórum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4. Revisión de documentos de Estación de servicio patria los meses de mayo junio julio y agosto del 2014 5. Conocimiento análisis y resolución sobre los inventarios equipos de computo y activos fijos además nombrar a la persona responsable tanto de la estación de servicio como en las oficinas de ribamba 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el pago de horas extras al personal a nivel nacional 7. Conocimiento análisis y resolución sobre la caja chica de ambato quito moche y la troncal 8. Clausura de la sesión	Juanjo Nieto, Hugo Meneses, Sergio Cuaco, Néi Merino Y José Luis Suárez (gerente), Verónica Andrade (Contadora)	Sergio Cuaco (Presidente) María Merino (Secretaria)	1. Aprobación del Acta Anterior 2. Resuelve aceptar propuestas para el levantamiento de activos fijos 3. Se resuelve que la caja de ambato se le descante a la Sra. María Flores SSO, en tanto no se le descante a Margarita Riera SSO y sobre de la caja de la troncal se le responsabilice al Sr. Gerente José Luis Suárez.	CUMPLE	NO CUMPLE SESION EXTRAORDINARIA
12/11/2014	1. Constatación del quórum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4. Revisión de documentos de los meses de agosto, septiembre y octubre 2014 5. Conocimiento análisis y resolución sobre el manual de funciones del Consejo de Vigilancia presentado por el Ing. Cesar Reinos. 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el pago de horas extras al personal a nivel nacional 7. Recomendaciones Generales 8. Clausura de la sesión	Sergio Cuaco (PRESIDENTE) Juanjo Nieto, Hugo Meneses, Néi Merino Y José Luis Suárez (Gerente)	EXTRAORDINARIA	19/11/2014	121	19/11/2014	1. Constatación del quórum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 4. Revisión de documentos de los meses de agosto, septiembre y octubre 2014 5. Conocimiento análisis y resolución sobre el manual de funciones del Consejo de Vigilancia presentado por el Ing. Cesar Reinos. 6. Conocimiento análisis y resolución sobre el pago de horas extras al personal a nivel nacional 7. Recomendaciones Generales 8. Clausura de la sesión	100% de asistencia	Sergio Cuaco (Presidente) María Merino (Secretaria)	1. Aprobado acta anterior 2. Aprobado manual de funciones Consejo de Vigilancia 3. Se resuelve que el Consejo de administración analice el tramite en el ministerio de relaciones laborales para aprobar los horarios de los empleados a nivel nacional	CUMPLE	NO CUMPLE SESION EXTRAORDINARIA

✓ Verificado con actas de Consejo de Vigilancia

Procedimiento

1. Solicitar las Actas de Consejo de Vigilancia
2. Verificar el cumplimiento de la sesión del Consejo de Vigilancia
3. Desarrollar las observaciones necesarias

Observación

Normativa

Hallazgo

8. Revisadas las Actas del Consejo de Vigilancia año 2014, se verifica que se sesionó de manera ordinaria solo en el mes de agosto, debiendo sesionar ordinariamente por lo menos una vez por mes como

establece el artículo 27 del Estatuto Adecuado que señala: "Los consejos sesionaran, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente"

Ref. PT	26.30
Elaborado por:	Lourdes Amaguaña
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

Cooperativa: **COOPERATIVA DE TRANSPORTE "PATRIA"**

Papel Trabajo: **CONSEJO DE VIGILANCIA**

Auditoría a: **31 de Diciembre de 2014**

Objetivo: **Verificar el cumplimiento de la elección del Consejo de Vigilancia**

Fecha de la Convocatoria	Temas Según la Convocatoria	Personas que convocan	Tipo de Convocatoria	Fecha y hora	No. Acta	Fecha de Sesión	Orden del Día	Asistentes	Personas que firman el Acta	Resolución temas tratados	artículo 15 de la resolución MCDS-EPS-004-	
											CUMPLE	NO CUMPLE
					111	10/09/2013	1. Constatación del quorum 2. designación de la secretaria 3. elección y juramentación del presidente del consejo de vigilancia 4. Clausura de la sesión	Angel Cosco, Jose Nieto, Maria Sergio Cosco (Presidente) Merino, Judith Maria Merino (Secretaria) Lema, Nestor Meneses		Eleccion del Presidente y secretario		NO CUMPLE CON EL VOTO SECRETO

✓ Verificado con actas de Consejo de Vigilancia

Procedimiento

1. Solicitar las Actas de Consejo de Vigilancia
2. verificar el cumplimiento de la elección con voto secreto
3. Detallar las observaciones necesarias

Observacion

Normativa

Hallazgo

9. El Consejo de Vigilancia procedió a nombrar a su Presidente según Acta No. 111 de fecha 10 de septiembre de 2013, sin tener voto secreto, además el nombramiento se realizó el mismo día en el cual fueron electos vocales en sesión de Asamblea General, debiendo realizarse la Sesión dentro de los ocho días siguientes a su elección; contraviniendo el artículo 15 de la resolución MCDS-EPS-004-2013 que señala: "La elección y remoción de directivos o gerente y la exclusión de socios, se efectuara mediante votación secreta.", y el artículo 24 del Estatuto adecuado que menciona: "El Consejo de Vigilancia se instalara dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario."

Ref. PT	26,30
Elaborado por:	Juanes Amagala
Fecha elaboración:	21/11/2015
Revisado por:	Ing. Karen Ekdale
Fecha de revisión:	

Cooperativa COOPERATIVA DE TRANSPORTE PATRIA'
 Papel Trabajo CONSEJO DE VIGILANCIA
 Audiencia N° 1 de Diciembre de 2014

Objetivo: Verificar el cumplimiento de presentar el Informe de riesgo de la Cooperativa por parte del Consejo de Vigilancia

Fecha de la	Temas Según la Convocatoria	Personas que convocan	Tipo de Convocatoria	Fecha y hora	No. Acta	Fecha de Sesión	Orden del Día	Asistentes	Personas que firman el Acta	Resolución temas tratados	numeral 10 del artículo 38 del reglamento de la	
FECHA											CUMPLE	NO CUMPLE
NO EXISTE FECHA	1. Constitución del Quorum Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 3. Informe de Directivos 4. Informe de Directivos 5. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 6. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 7. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 8. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 9. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 10. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	01/2014 14H30	148	09/01/2014	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 6. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 7. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 8. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 9. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 10. Clausura de la sesión	65 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); María Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior resuelve continuar con los camiones Megabus Aprobación del plan estratégico y operativo 2014 Aprobación presupuesto 2014 resuelve aprobar el cuadro de trabajo presentado por el Gerente Resuelve autorizar al Consejo de Administración para que solicite el estudio y las negociaciones necesarias a fin de obtener la calificación AA		NO CUMPLE
14/01/2014	1. Constitución del Quorum Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 3. Informe de Directivos 4. Informe de Directivos 5. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 6. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 7. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	21/1/2014 15H00	149	21/01/2014	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 6. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 7. Clausura de la sesión	67 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); María Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior Resuelve 49 autos fiver de que se retire de la unidad de Cooperativas desde el 22 de enero de 2014		NO CUMPLE
10/04/2014	1. Constitución del Quorum Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 3. Informe de Directivos 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria y estación de servicio patria correspondiente al ejercicio económico del año 2013 6. Concienciamiento, sobre el accidente presentado por el computador Luis Alfonso Meza Cantos, sobre el accidente sucedido con su unidad No. 23 7. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	ORDINARIA	16/4/2014 10H00	150	16/04/2014	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria y estación de servicio patria correspondiente al ejercicio económico del año 2013 6. Concienciamiento, sobre el accidente presentado por el computador Luis Alfonso Meza Cantos, sobre el accidente sucedido con su unidad No. 23 7. Clausura de la sesión	65 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); María Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	aprobación del acta anterior autoriza al consejo de administración para los desembolsos necesarios para obtener el pago de los SSU por vacaciones aprobación del informe del presidente año 2013 aprobación del informe de vigilancia año 2013 aprobación del informe de gestión año 2013 pagos y pagos de pasaportes en caso de fallecimiento de los SSU por vacaciones resuelve proceder con el retiro de los dineros de la cuenta de la Coop. de ahorro y crédito Patria Ltda. de la caja de accidentes y cubrir el déficit aprobación balance año 2013 resuelve pagar el seguro de accidente a la unidad 23		NO CUMPLE
22/04/2014	1. Constitución del Quorum Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 3. Concienciamiento del informe de auditoría externa del ejercicio económico 2012 y 2013 4. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	20/04/2014 15H20	151	20/04/2014	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 6. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el periodo 2014 7. Clausura de la sesión	66 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); María Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior Aprobación del informe de Auditoría externa de los años 2012 y 2013		NO CUMPLE
19/06/2014	1. Constitución del Quorum Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 3. Informe de Directivos 4. Informe de Directivos 5. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el primer semestre 2014 6. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el primer semestre 2014 7. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	EXTRAORDINARIA	24/6/2014 15H00	152	24/06/2014	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el primer semestre 2014 6. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el primer semestre 2014 7. Clausura de la sesión	65 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); María Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	aprobación del acta anterior Resuelve que el Sr. Espinoza continúe en funciones de gerente y presidente de la cooperativa aprobación del curso capacitación		NO CUMPLE
02/09/2014	1. Constitución del Quorum Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 3. Informe de Directivos 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria primer semestre 2014 6. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el primer semestre 2014 7. Clausura de la sesión	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE)	ORDINARIA	11/09/2014 10H00	153	11/09/2014	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria primer semestre 2014 6. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el primer semestre 2014 7. Clausura de la sesión	66 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); María Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior aprobación del informe del Presidente de la Cooperativa aprobación del informe de vigilancia aprobación informe de gestión primer semestre 2014 aprobación de acta de vigilancia y Balance unificado primer semestre 2014 aprobación pasajes- viajes internacionales		NO CUMPLE
						05/03/2015	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria año 2014 6. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el primer semestre 2015 7. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el primer semestre 2015 8. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el primer semestre 2015 9. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el primer semestre 2015 10. Clausura de la sesión	64 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); María Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior Aprobación del informe del presidente Aprobación del informe de vigilancia segundo semestre 2014 aprobación del informe de gestión aprobación del balance unificado 2014 resuelve que a partir del 25 de marzo del 2015 el valor de ticket sea de \$22 resuelve declarar desierto la auditoría externa y se conope a una nueva licitación resuelve que se haga en camiones copados o en cualquier camioneta se aprueba que se retire las resoluciones de camiones y se dan por terminado los semestres		NO CUMPLE
						24/03/2015	1. Constitución del Quorum 2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. presidente 3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 4. Informe de Directivos 5. Lectura y aprobación del balance unificado de la cooperativa de transporte patria año 2014 6. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el primer semestre 2015 7. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el primer semestre 2015 8. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el primer semestre 2015 9. Concienciamiento, sobre el presupuesto económico para el primer semestre 2015 10. Clausura de la sesión	64 socios	Treviño Ramiro Espinoza (PRESIDENTE); María Rodríguez Andrade (SECRETARIA)	Aprobación del acta anterior Aprobación del informe del presidente Aprobación del informe de vigilancia segundo semestre 2014 aprobación del informe de gestión aprobación del balance unificado 2014 resuelve que a partir del 25 de marzo del 2015 el valor de ticket sea de \$22 resuelve declarar desierto la auditoría externa y se conope a una nueva licitación resuelve que se haga en camiones copados o en cualquier camioneta se aprueba que se retire las resoluciones de camiones y se dan por terminado los semestres		NO CUMPLE

✓ Verificado con actas de Consejo de Vigilancia

Procedimiento

1. Solicitar los Actas de Asamblea General
2. Verificar el cumplimiento de informar sobre los riesgos de la Cooperativa Asamblea General
3. Darle las observaciones necesarias

Observación

Normativa

Hallazgo
 10. Se verifica en Actas de Asamblea General año 2014 que el Consejo de Vigilancia informa sobre sus actividades realizadas, pero no informa sobre los riesgos que pueda afectar a la Cooperativa, contraviniendo el numeral 10 del artículo 38 del reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que señala: "Informar al Consejo de Administración y a la asamblea general, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa".

PATRIA PT BANCOS

Cooperativa: Cooperativa de Transportes Patria
 Área de análisis: Reconciliación Bancaria
 Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014
 Objetivo: Identificar la antigüedad de partidas conciliatorias al 31 de diciembre del 2014

Ref. PT	28.30
Elaborado por:	Lourdes Amaguaña
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

Banco	Tipo	Sección	Cuenta	Partida	(a)	(b)	(c)	Saldo Según Auditoria
					Saldo Según Estado Cuenta 31 Dic 2014	Saldo según Balance 31 Dic 14	Saldo según Conciliaciones	
Banco Pichincha	Corriente	Cooperativa	3144528204	1.1.1.3.01.02.01	\$ 18.734,84	\$ 777,13	\$ 18.069,71	\$ (112,00)
Banco Internacional	Corriente	Cooperativa	3000609896	1.1.1.3.01.02.02	\$ 90.156,60	\$ 20.156,60	\$ 70.000,00	\$ -
Banco Internacional	Corriente	Cooperativa	3100601423	1.1.1.3.01.02.03	\$ 263.042,51	\$ 217.518,64	\$ 45.523,87	\$ -
Banco Guayaquil	Corriente	Tecnicentro	31015359	1.1.1.3.01.02.04	\$ 9.310,96	\$ 9.310,96	\$ -	\$ -
Banco Guayaquil	Corriente	Tecnicentro	31014140	1.1.1.3.01.02.05	\$ 7.161,45	\$ 2.092,05	\$ 5.069,40	\$ -
Banco Internacional	Corriente	Gasolinera	3000613494	1.1.1.3.01.02.06	\$ 37.798,53	\$ 37.273,50	\$ 525,03	\$ (0,00)
					\$ 426.204,89	\$ 287.128,88	\$ 139.188,01	\$ (112,00)

Marcas

- (a) Datos tomados de los estados de cuenta de los Bancos
- (b) Datos tomados del Balance General al 31 de diciembre del 2014
- (c) Datos tomados de los reportes de conciliaciones entregados por la Cooperativa

Procedimiento

- 1 Se solicitó al departamento de contabilidad las partidas conciliatorias de todas las cuentas bancarias se tomo las fechas de los cheques girados y no cobrados y depósitos en tránsito para determinar la antigüedad de cada partida con fecha de corte al 31 de diciembre 2014.
- 2 Determinamos los cheques girados y no cobrados que tienen una antigüedad mayor a 13 meses, considerando las revisiones a estados de cuentas del mes o meses subsiguientes.

Hallazgo

Valor irrelevante para levantar hallazgo

Cooperativa: Cooperativa de Transportes Patria
 Área de análisis: Antigüedad de partidas conciliatorias
 Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014
 Objetivo: Identificar la antigüedad de partidas conciliatorias al 31 de diciembre del 2014

Ref. PT	29.30
Elaborado por:	Lourdes Amaguaña
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

			(a)	(b)		(c)	(d)	
Institución Financiera	Tipo	Código	Saldo Según Estado Cuenta Cuenta Ahorros al 31 Dic 2014	Saldo según Balance 31 Dic 14	Diferencia al 31 Dic 14	Saldo Según Depósito a Plazo Fijo Coac Patria al 31 Dic 2014	Saldo Según Certificados de Aportación Coac Patria al 31 Dic 2014	Diferencia al 31 Dic 14
Coop. Ahorro y Crédito	Ahorros	1.1.1.2.01	\$ 704,99	\$ 3.467,81	\$ (2.762,82)	\$ 2.430,36	\$ 332,45	\$ (0,01)

Marcas

- (a) Datos tomados de los Estados de Cuenta de la Cuenta de Ahorros en la Coop. Patria
- (b) Datos tomados del Balance General al 31 de diciembre del 2014
- (c) Datos tomados del Certificado de Depósito a Plazo en la COAC Patria
- (d) Datos tomados del Certificado de Aportación en la COAC Patria

Procedimiento

- 1 Se solicitó al departamento de contabilidad libreta de ahorros, certificados de aportación, depósitos a plazo fijo y balance general al 31 de diciembre del 2014
- 2 Se coteja el saldo reflejado en el balance general al 31 de diciembre del 2014 al reflejado en la libreta de ahorros, certificados, depósitos a plazo fijo
- 3 Se determina la razonabilidad del valor reflejado en el balance general al 31 de diciembre del 2014

Hallazgo

Se evidencia en el Balance General al 31 de diciembre del 2014 en la cuenta contable COAC Patria Ltda. Ahorro a la Vista refleja un valor de USD \$ 3.467,81 que cotejado con la libreta de ahorros de dicha cuenta registra un valor de USD \$ 704,99 generando una diferencia de USD \$ 2.762,82; sin embargo la Cooperativa presenta un Certificado de Depósito a Plazo Fijo en la misma Cooperativa de Ahorro y Crédito por un valor de USD \$ 2.430,36 (documento no cuenta con firmas de responsabilidad), y un Certificado de Aportación en dicha Cooperativa por un valor de USD \$ 332,46; que no debió considerarse dentro de esta cuenta, incumpliendo con el literal b. del numeral 2.1 Empleo del Catálogo Único de Cuentas, de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: "Las operaciones se deben registrar en las cuentas que corresponden a su naturaleza"

PATRIA PT CXC-GASTOS

Ref. PT	30.30
Elaborado por:	Lourdes Amaguaña
Fecha elaboración:	27/11/2015
Revisado por:	Ing. Karina Elizalde
Fecha de revisión:	

Cooperativa: DE TRANSPORTE PATRIA
 Análisis: CUENTAS Y DOC. LARGO PLAZO
 Auditoría a: 31 de Diciembre de 2014
 Objetivo: Verificar los sntentos de cuentas por cobrar

DOCUMENTO	No DE UNIDAD	LETRA DE CAMBIO A LA ORDEN DE:	VALOR	No. DE CUOTA	FIRMAS	CIUDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	BASELEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
LETRA DE CAMBIO	42	NO EXISTE	1272,33	*12/60	CUMPLE	NO EXISTE	NO EXISTE	1. numeral 1.2.3 Otros activos de Largo Plazo de la Resolución No. SEPS-INEPS-2012-0024 - 05 de diciembre		LETRAS DE CAMBIO NO SE ENCUENTRAN LLENADOS EN SU TOTALIDAD
LETRA DE CAMBIO	7	NO EXISTE	1272,33	*9/60	CUMPLE	NO EXISTE	NO EXISTE	de 2012 del Catálogo Único de Cuentas que menciona:		LETRAS DE CAMBIO NO SE ENCUENTRAN LLENADOS EN SU TOTALIDAD
LETRA DE CAMBIO	41	NO EXISTE	1272,33	*6/60	CUMPLE	NO EXISTE	NO EXISTE	"Constituyen el registro de cuentas, documentos por cobrar e		LETRAS DE CAMBIO NO SE ENCUENTRAN LLENADOS EN SU TOTALIDAD
LETRA DE CAMBIO	24	NO EXISTE	1261,73	*6/60	CUMPLE	NO EXISTE	NO EXISTE	inversiones por plazo que supere el año de existencia de las mismas contado desde la fecha de cierre del estado financiero		LETRAS DE CAMBIO NO SE ENCUENTRAN LLENADOS EN SU TOTALIDAD
LETRA DE CAMBIO	25	NO EXISTE	NO SE IDENT	*5/60	CUMPLE	NO EXISTE	NO EXISTE	y se realice con las garantías necesarias de cobrabilidad de obligaciones entregadas a socios, clientes y empleados.;		LETRAS DE CAMBIO NO SE ENCUENTRAN LLENADOS EN SU TOTALIDAD
LETRA DE CAMBIO	6	NO EXISTE	1201,73	*2/60	CUMPLE	NO EXISTE	NO EXISTE	concordante con el literal b) del numeral 2.2 de la Resolución		LETRAS DE CAMBIO NO SE ENCUENTRAN LLENADOS EN SU TOTALIDAD
LETRA DE CAMBIO	47	NO EXISTE	NO EXISTE	*5/60	CUMPLE	NO EXISTE	NO EXISTE	No. SEPS-INEPS-2012-0024 05 de diciembre de 2012		LETRAS DE CAMBIO NO SE ENCUENTRAN LLENADOS EN SU TOTALIDAD
LETRA DE CAMBIO	66	NO EXISTE	1261,73	*1/60	CUMPLE	NO EXISTE	NO EXISTE	Catálogo Único de Cuentas, que menciona: "... el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente		LETRAS DE CAMBIO NO SE ENCUENTRAN LLENADOS EN SU TOTALIDAD
LETRA DE CAMBIO	2	NO EXISTE	1267,47	*2/60	CUMPLE	NO EXISTE	NO EXISTE	muchas veces provistas por terceros y en otras ocasiones generada internamente" (Lo subrayado es mío).		LETRAS DE CAMBIO NO SE ENCUENTRAN LLENADOS EN SU TOTALIDAD

Procedimientos

1. Se solicitó documentos de respaldo de cuenta por cobrar proyectos
2. Se verificó que los documentos de respaldo garantice las cuentas por cobrar

Observación

Normativa

Hallazgo

4. Las letras de cambio por el concepto de cuentas por cobrar proyectos no se encuentra llenado en su totalidad; contraviendo el numeral 1.2.3 Otros activos de Largo Plazo de la Resolución No. SEPS-INEPS-2012-0024 - 05 de diciembre de 2012 del Catálogo Único de Cuentas que menciona: "Constituyen el registro de cuentas, documentos por cobrar e inversiones por plazo que supere el año de existencia de las mismas contado desde la fecha de cierre del estado financiero y se realice con las garantías necesarias de cobrabilidad de obligaciones entregadas a socios, clientes y empleados.;" concordante con el literal b) del numeral 2.2 de la Resolución No. SEPS-INEPS-2012-0024 05 de diciembre de 2012 Catálogo Único de Cuentas, que menciona: "... el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente muchas veces provistas por terceros y en otras ocasiones generada internamente" (Lo subrayado es mío).



IF
N° 1/29


Fecha de Corte: 31/12/2014

Inspección:	Fecha de Inicio:	14/09/2015

Equipo	Apellidos y Nombres
Director	Iván Arias
Jefe de Equipo:	Iván Arias
Supervisor 1:	Lourdes Amaguaña

Información General de la Cooperativa

Nombre de la Cooperativa:	COOPERATIVA DE TRANSPORTES “PATRIA”
R.U.C. N°	0690018632001
Estructura Organizacional	<ul style="list-style-type: none">• Asamblea General;• Consejo de Administración;• Consejo de Vigilancia;• Gerencia; y• Secretaria;
Detalle de Directivos	<ul style="list-style-type: none">• PERIODO: 10 SEPTIEMBRE 2013 A SEPTIEMBRE 2015• Presidente: Edison Ramiro Espinoza Treviño• Gerente: José Luis Suárez Sánchez• Secretaria: Mariela Isabel Rodríguez Andrade• Presidente Vigilancia: Ángel Sergio Cuzco Lucero.

	IF N° 2/29
Dirección:	Av. La Prensa s/n Calle D
Provincia:	Chimborazo
Cantón:	Riobamba
Sector / Parroquia:	
Base Legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria; • Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria; • Resolución No. MCDS-EPS-004-2013 emitida por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social • Resolución No. SEPS-INEPS-2012-0024 emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Catálogo Único de Cuentas); • Estatuto Social Adecuado de la Cooperativa de Transportes Patria” • Reglamento Interno de la Cooperativa.

1. Objetivo

Efectuar el proceso de Inspección al cumplimiento de regulaciones legales, operaciones administrativas y financieras de la Cooperativa de Transportes Patria, en pro de velar por los derechos de todos los socios.

2. Alcance

El período comprendido entre el 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre de 2014.

3. Hallazgos

Producto de la aplicación de los procedimientos de auditoría a la documentación e información recibida, se establecieron las siguientes observaciones:



IF
N° 3/29

A.- EVALUACIÓN GOBIERNO COOPERATIVO

A.1. Asamblea General

1. Revisadas las Actas de la Asamblea General del año 2014, se evidencia que dichas actas no son aprobadas en la misma Asamblea; contraviniendo el artículo 19 de la resolución MCDS-EPS-004-2013 que señala: “Las actas deberán ser redactadas y aprobadas en la misma asamblea. (...)”

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada.

Recomendaciones

Presidente de la Cooperativa

Dispondrá al secretario redactar y aprobar el acta con todo lo tratado en la Asamblea, logrando evidenciar que son aprobadas en la misma sesión.

2.- El Reglamento Interno vigente aprobado por la Asamblea General se realizó de manera irregular en tres sesiones sin existir convocatorias y Actas de Asamblea General por cada Sesión; se auto convocaron; contraviniendo el artículo 30 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que señala: “(...) Las asambleas generales extraordinarias se reunirán cuando fueren convocadas para tratar los asuntos puntualizados en la convocatoria.” Concordante con el artículo 18 del Reglamento Anterior que señala: “Se entiende por convocatoria el acto previo a la asamblea General ya sea ordinaria como extraordinaria que se lo realizara por escrito y estará dirigida a todos los socios a que asistan obligatoriamente a dicha reunión”

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendaciones



IF
N° 4/29

Presidente de la Cooperativa:

Verificará que una convocatoria para cada sesión de Asamblea General, y que por cada una de ellas se conserve el acta debidamente redactada y aprobada.

3.- Los Estados Financieros del año 2014, Los Informes de Gestión del Gerente y Presidente del mismo año y el rechazo del Informe del Consejo de Vigilancia se conocen en el Acta No. 154 del 5 de marzo del 2015 donde se suspende la sesión, misma que no contó con la votación de la mayoría de los asistentes, siendo reinstalada el día 24 de marzo de 2015 teniendo como plazo máximo 10 días; contraviniendo el artículo 8 de la resolución MCDS-EPS-004-2013 que señala: “La asamblea general ya instalada, podrá ser suspendida o diferida por una sola vez, con el voto de la mayoría de los asistentes y deberá ser reinstalada en un plazo máximo de diez días, para continuar con el tratamiento del mismo orden del día.”

Hecho Subsecuente

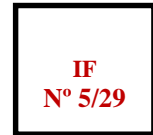
Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendaciones

Presidente de la Cooperativa

La asamblea General que hubiere sido suspendida deberá ser reinstalada en un plazo máximo de diez días, para continuar con el tratamiento del mismo orden del día, y contando con el voto de la mayoría de asistentes.

4.- La Directiva vigente del período 2014 fue electa sin tener un Director de debates según Acta de Asamblea General No. 146 del 10 de septiembre del 2013; contraviniendo el artículo 29 de la resolución MCDS-EPS-004-2013 que señala: “Para garantizar el desarrollo de las asambleas de elecciones de vocales de consejos, se designará obligatoriamente un director de debates quien la presidirá, el cual no podrá ser miembro de ningún consejo.”



Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendaciones

Presidente de la Cooperativa:

Dispondrá la designación de un Director de Debates quien la presidirá, y garantizará el desarrollo de las asambleas de elecciones.

5.- Revisadas las Actas del 16 de abril de 2014 y Acta del 24 de junio del 2014 de Asamblea General, se evidencia que no existe concordancia entre el listado de asistencia y el quorum transcrito en el Acta; contraviniendo el artículo 9 de la resolución MCDS-EPS-004-2013 que señala: “El secretario de la asamblea receptorá la firma de los asistentes conforme vayan integrándose a la asamblea hasta la hora de inicio, momento en que informara al presidente la existencia o no del quorum correspondiente.”

Hecho Subsecuente

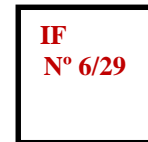
Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Presidente de la Cooperativa:

Dispondrá al secretario receptor la asistencia de todos los socios e informar al presidente la existencia o no del quórum para el inicio de la sesión, la cual deberá tener concordancia con el número de asistentes mencionado en el acta.

6.- Revisadas las Actas de Asamblea General del año 2014, se observa que la primera sesión ordinaria se realizó el 16 de abril y la segunda sesión el 11 de septiembre, debiendo realizarse las mismas en la tercera semana de los meses de enero y julio según establece su Reglamento Interno; contraviniendo el numeral 1 y 2 del artículo 24 del Reglamento Interno vigente que señala: “Las asambleas generales Ordinarias ser realizaran dos veces en el año con un lapso de ocho días de anticipación para la convocatoria, la primera será la tercera semana del mes de enero de cada año (...)”,



“Y la segunda sesión de asamblea ordinaria será en la tercera semana del mes de julio de cada año (...)”

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada.

Recomendación

Presidente de la Cooperativa

Convocará a sesiones ordinarias de Asamblea General dos veces en el año con ocho días de anticipación en la tercera semana de los meses de enero y julio, a fin de dar cumplimiento al numeral 1 y 2 del artículo 24 del Reglamento Interno vigente.

7.- Revisadas las Actas de Asamblea General del año 2014, se observó que no se realizó la designación del Auditor Interno por parte de la Asamblea General, conforme lo establecido en el numeral 4 del artículo 29 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que menciona “Nombrar auditor interno y externo de la terna que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia”, terna que no fue presentada, contraviniendo el numeral 8 del Art. 38 del Reglamento General de la LOEPS que prescribe “Proponer ante la asamblea general, la terna para la designación de auditor interno y externo...”.

Hecho Subsecuente

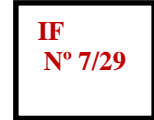
Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Presidente del Consejo de Vigilancia

Convocará a sesión del Consejo de Vigilancia para tratar y proponer ante la asamblea la terna para la designación de auditor interno.

Presidente de la Cooperativa



Convocará a sesión de Asamblea General para nombrar auditor interno de la terna presentada por el Consejo de Vigilancia

A.2 CONSEJO DE VIGILANCIA

8.- Revisadas las Actas del Consejo de Vigilancia, se verifica que se sesionó de manera ordinaria solo en el mes de agosto, debiendo sesionar ordinariamente por lo menos una vez por mes como establece el artículo 27 del Estatuto Adecuado que señala: “Los consejos sesionaran, ordinariamente, por los menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente”

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada.

Recomendación

Presidente del Consejo de Vigilancia

Convocar a sesión del consejo de Vigilancia al menos una vez por mes, conforme establece su estatuto en el artículo 27.

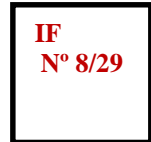
9.- El Consejo de Vigilancia procedió a nombrar a su Presidente, sin tener voto secreto, además el nombramiento se realizó el mismo día en el cual fueron electos vocales en sesión de Asamblea General, debiendo realizarse la Sesión dentro de los ocho días siguientes a su elección; contraviniendo el artículo 15 de la resolución MCDS-EPS-004-2013 que señala: “La elección y remoción de directivos o gerente y la exclusión de socios, se efectuara mediante votación secreta.”, y el artículo 24 del Estatuto adecuado que menciona: “El Consejo de Vigilancia se instalara dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario.”

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada.

Recomendación

Presidente del Consejo de Vigilancia



Convocará a sesión del consejo de Vigilancia para nombrar a su presidente con voto secreto de todos sus miembros y dentro de los 8 días siguientes como lo dispone su estatuto.

10.- Se verifica en Actas de Asamblea General que el Consejo de Vigilancia informa sobre sus actividades realizadas, pero no informa sobre los riesgos que pueda afectar a la Cooperativa; contraviniendo el numeral 10 del artículo 38 del reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que señala: “Informar al Consejo de Administración y a la asamblea general, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa”.

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre de julio del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Presidente del Consejo de Vigilancia

Convocará a sesión del Consejo de Vigilancia para tratar sobre los riesgos que pueda afectar a la cooperativa e informará al Consejo de Administración y Asamblea General.

11.- De la verificación al cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe de Auditoría Externa por el período 2012 y 2013; se comprobó que las recomendaciones pronunciadas por el cuerpo Auditor, no se cumplieron en su totalidad; siendo estas: Toma física de los bienes de la Cooperativa para su codificación, verificación, ubicación y actualización; Registrar los valores reales de las cuentas de activos fijos haciendo uso de los ajustes contables; Realizar los trámites ante el Servicio de Rentas Internas para recuperación de valores pagados en exceso; incumpliendo con el numeral 6 del artículo 38 del Reglamento a la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que establece “Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría, debidamente aceptadas”

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada.



IF
N° 9/29

Recomendación

Presidente del Consejo de Vigilancia

Vigilará el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría, tal como establece el numeral 6 del artículo 38 del Reglamento a la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

A.3. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

12.- La elección del Gerente no fue realizada con votación secreta, como evidencia el Acta No. 248 del Consejo de Administración de conformidad al artículo 31 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que establece: “La elección y remoción de directivos o Gerente y la exclusión de socios, se efectuará en votación secreta”.

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre julio del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada.

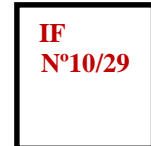
Recomendación

Presidente del Consejo de Administración

Una vez convocada la sesión del consejo de Administración, el presidente garantizará que la elección del Gerente se realice en forma secreta, como se establece en el numeral 9 del artículo 34 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

13.- Revisadas las Actas del Consejo de Administración del año 2014, no se evidencia la fijación de la retribución económica para el Gerente, como establece el numeral 9 del artículo 34 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que señala “Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica”.

Hecho Subsecuente



Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Presidente del Consejo de Administración

Convocar a sesión del Consejo de Administración para fijar la retribución económica del Gerente como establece el numeral 9 del artículo 34 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

14.- El Presidente y Vicepresidente en funciones del periodo 2014 de la Cooperativa de Transportes Patria no fueron elegidos en votación secreta, conforme consta en el Acta N° 248 del Consejo de Administración efectuada el 10 de septiembre de 2013, incumpliendo con el artículo 31 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que establece: “La elección y remoción de directivos o Gerente y la exclusión de socios, se efectuará en votación secreta.”

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Presidente del Consejo de Administración

Una vez convocada la sesión del consejo de Administración, se procederá con la elección del presidente y vicepresidente en forma secreta como establece el artículo 31 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

15.- Las Actas No. 256, 257, 260, 262,265, y 272 del Consejo de Administración del año 2014, evidencian que este Órgano autoriza las contrataciones y acepta liquidaciones de los trabajadores, siendo esta una atribución del Gerente,



IF
N°11/29

contraviniendo el numeral 5 del artículo 44 del Reglamento General de la Ley de Economía Popular y Solidaria que prescribe “Es atribución de la Gerencia: Contratar, aceptar renunciaciones y dar por terminados contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración”.

Hecho Subsecuente

Mediante Oficio del 15 de abril del 2015, la cooperativa no remite documentación referente a la observación establecida y aceptan haber procedido erróneamente

Recomendación

Gerente de la Cooperativa

El Gerente realizará las contrataciones del personal, aceptará renunciaciones y dará por terminado los contratos de trabajadores, en lo que no corresponda a otros organismos de la Cooperativa; con lo cual dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

16.- En Actas No. 259, 260, 269, y 276 del Consejo de Administración del año 2014 se evidencia que este Órgano sanciona con la suspensión del derecho al trabajo de los choferes y controladores de sus socios, por tiempo parcial e indefinido. Dicha sanción está normada en el Reglamento Interno de la Cooperativa para los socios; contradiciendo lo estipulado en el numeral 7 del artículo 34 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que señala: “Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el estatuto social. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo”.

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Presidente del Consejo de Administración:



IF
N°12/29

Observará y velará por que se cumpla con lo establecido en el Reglamento interno de la cooperativa, considerando que el mismo es de exclusiva aplicación para los socios de la misma

17.- Observamos que la aprobación del Presupuesto, Plan estratégico y Operativo para el año 2014 se lo realizó el 3 de enero del 2014, según acta 255 del Consejo de Administración, cuando debió aprobarse hasta el 30 de noviembre del año 2013; incumpliendo con el numeral 3 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que señala que el Gerente tiene como atribución “Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;”

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 2e de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Al Presidente del Consejo de Administración:

Convocará a sesión del Consejo de administración, para aprobar en forma oportuna hasta el 30 de noviembre del año en curso el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto, presentado por el Gerente y someterlo a conocimiento de la Asamblea general.

18.- Se observa en Actas del Consejo de Administración del año 2014, que se efectuaron únicamente sesiones extraordinarias, cuando debieron sesionar ordinariamente por lo menos una vez al mes, incumpliendo el artículo 27 el Estatuto adecuado que establece: “Los consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente”.

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada.



IF
N°13/29

Recomendación

Presidente del Consejo de Administración.

Convocará en forma mensual al menos una vez por mes a sesión ordinaria como establece el artículo 27 el Estatuto adecuado de la Cooperativa

19.- En Acta No. 260 de fecha 11 de abril del 2014 del Consejo de Administración, se evidencia que este Órgano aprueba Los Estados financieros del año 2013, cuando ésta función le compete a la Asamblea General; incumpliendo con el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que señala: “Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia.”.

Hecho Subsecuente

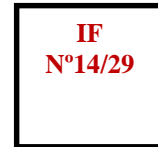
Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa menciona que hubo error de tipiado, no remite documentos que sustente la observación realizada, por tanto, se mantiene

Recomendación

Presidente del Consejo de Administración.

Cumplir con las atribuciones que le compete al Consejo de Administración, dejando la aprobación de Estados Financieros a la Asamblea General, limitándose a dar cumplimiento a lo que establece el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

20.- Según acta N° 270 del 7 de octubre del 2014 se evidencia que el Gerente deja encargando sus funciones al compañero Jorge Nolivos (Cuarto Vocal Principal del Consejo de Administración), quien acepta; debiendo asumir este cargo el Gerente Subrogante que no ha sido nombrado; contradiciendo con la disposición general tercera del Reglamento Interno que establece: “Cuando el Gerente de la Cooperativa por cumplir funciones inherentes a su cargo, tenga que salir por más de tres días fuera de la ciudad sede de la cooperativa, el Consejo de Administración encargará el puesto al Gerente subrogante nombrado para el efecto”.



Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Presidente del Consejo de Administración

Convocará a sesión del Consejo de administración para elegir al gerente subrogante, quien en ausencia del Gerente deberá cumplir las funciones inherentes a su cargo, como establece la disposición general tercera del Reglamento Interno.

21.- Revisadas las Actas del Consejo de Administración del año 2014 se evidencia que dicho Consejo no fijó el monto y forma de la caución del Gerente; contraviniendo con el numeral 10 del artículo 34 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que señala: “Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;”.

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Presidente del Consejo de Administración.

Convocará a sesión del Consejo de Administración para fijar el monto y la forma de caución del Gerente, como establece el numeral 10 del artículo 34 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

22.- Revisado el Informe de Auditoría Externa efectuado a la Cooperativa “Patria” por el Auditor Independiente Lic. César Reinoso, se evidenció el hallazgo No. 18 referente al Presupuesto el cual menciona: "En el Ejercicio económico 2013, los directivos de la entidad se abstuvieron de elaborar el presupuesto anual, por razones de espera a que la nueva directiva de acuerdo a su planificación elabore el mencionado presupuesto”; contraviniendo numeral 3 del artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica.



IF
N°15/29

de la Economía Popular y Solidaria que establece que el Gerente debe “Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su pro forma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente”; concordante con el numeral 12 del artículo 34 que establece que el Consejo de Administración tendrá como atribución: “Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General”

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Presidente del Consejo de Administración.

Convocará a sesión del Consejo de Administración para aprobar el presupuesto que será elaborado por el Gerente para cada periodo económico, sustentando los ingresos y los gastos que para cada ejercicio será diferente.

A.4. ATRIBUCIONES DE GERENCIA

23.- Según respuesta a oficio No. SEPS-IZ3-2015-013-CTP de fecha 5 de mayo del 2015, se observa que Cooperativa de Transporte “Patria”, no tiene política salarial, incumpliendo con el numeral 6 del artículo 44 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que señala: " Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;".

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 2 de julio del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Gerente de la Cooperativa



IF
N°16/29

Diseñará la política salarial de la cooperativa tomando en cuenta la disponibilidad de los recursos financieros.

24.- Se observa que el Señor José Luis Suárez Sánchez, Gerente del período 2014, no ha sido contratado bajo el Código Civil, y su pago se realiza a través de Roles de Pago una vez que ha sido afiliado al IESS, incumpliendo con el artículo 46 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que señala: “La modalidad de contratación del gerente general será de conformidad con el Código Civil”.

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Presidente de la Cooperativa

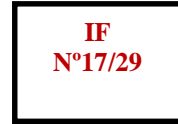
Solicitará a contabilidad se realice la contratación del Gerente de conformidad con el código civil, firmando él como representante de la cooperativa a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

25.- Según respuesta al oficio No. SEPS-IZ3-0001019 de fecha 21 de abril del 2015 entregado el 27 de abril del 2015 por la Cooperativa, no se realizó liquidación de haberes de 4 socios que perdieron su calidad en el año 2014, contraviniendo con el artículo 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que señala: “La liquidación de haberes de quienes hayan perdido la calidad de socio por cualquier causa, y el reembolso correspondiente, son obligatorias y se efectuará dentro de los noventa días siguientes,”.

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación



Gerente de la Cooperativa

Disponer a Contabilidad realizar las liquidaciones de los 4 socios que en el Año 2014 dejaron de pertenecer a la cooperativa, atendiendo al artículo 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

26.- La caución presentada por el Gerente Señor José Luis Suarez Sánchez, mediante una póliza de Fidelidad privada N° 1000903 se encuentra vencida el 16 de septiembre del 2014, incumpliendo con el numeral 13 del artículo 44 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que señala: “Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;”.

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Presidente de la Cooperativa

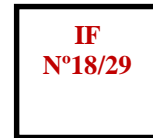
Verificará el cumplimiento, autenticidad de la póliza de caución del Gerente, tomando atención en la fecha de vencimiento y cuantía

A. EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

Revisados los Estados financieros firmados por: José Luis Suárez Sánchez, (Gerente); y Verónica Andrade Alarcón (CPA Contadora) de la Cooperativa; y demás documentación contable, se determinan los siguientes hallazgos por el período 2014.

Bancos

27.- Se evidencia en la Conciliación Bancaria de la Cuenta Corriente N° 3144528204 del Banco Pichincha que constan cheques girados y no cobrados números: 9541, 9759, 9829 con más de 13 meses impagos por un valor de USD \$ 254,11, afectando al saldo reflejado en la cuenta; incumpliendo con el numeral 2.29 del artículo 2 de la Ley de Cheques que en su parte pertinente manifiesta "...Sin embargo, el girado puede pagar un cheque en el Ecuador hasta trece 13 meses posteriores a la fecha de su emisión;"; concordante con el inciso 2 literal b) del numeral 2.2 de Sistemas y Registros.



Contables, de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: “En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provistas por terceros, y en otras ocasiones generada internamente.”

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Gerente de la Cooperativa

El Gerente dispondrá a Contabilidad sustentar adecuadamente el asiento de ajuste de cheques girados y no cobrados obteniendo una confirmación de saldos con los beneficiarios de los cheques.

28.- La cuenta “COAC Patria Ltda. Ahorros a la vista” del Balance General presenta un valor de USD 3.467,81, el cual incluye un Certificado de Depósito a Plazo Fijo por un valor de USD 2.430,36, y que es diferente del valor reflejado en la libreta de ahorros de dicha cuenta de USD 704,99, determinándose aún una diferencia de USD 332,46; incumpliendo con el literal b. del numeral 2.1 Empleo del Catálogo Único de Cuentas, de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: “Las operaciones se deben registrar en las cuentas que corresponden a su naturaleza”

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa remite documentos que no se evidenciaron en el momento de la inspección por cuanto fueron cumplidos en forma tardía.

Recomendación

Gerente de la Cooperativa:



IF
N°19/29

Dispondrá a Contabilidad evidenciar el certificado de depósito a plazo fijo cancelado y el traspaso de su valor a la libreta de ahorros; lo que deberá reflejarse contablemente

29.- La Cooperativa de Transportes “Patria” mantiene un Certificado de Depósito a Plazo Fijo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Patria Ltda, por un valor de USD 2.430,36, documento que no tiene las firmas de responsabilidad; contraviniendo con el numeral 4.4 Control Interno de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: “Las Asociaciones y Cooperativas vigiladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, deben contar con un adecuado sistema de control interno, con el objeto de promover la eficiencia, eficacia, y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia;(…)”

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa remite documentos que no se evidenciaron en el momento de la inspección por cuanto fueron cumplidos en forma tardía.

Recomendación

Gerente de la Cooperativa

Dispondrá a Contabilidad evidenciar el certificado de depósito a plazo fijo cancelado y el traspaso de su valor a la libreta de ahorros; lo que deberá reflejarse contablemente, previa la verificación de las firmas de responsabilidad.

Cuentas por Cobrar

30.- Del detalle en formato Excel de Cuentas por Cobrar, entregado por la Cooperativa, y que según Balance General totaliza USD 168.194,66, se evidencia que el mismo no contiene datos referentes a fechas de inicio y vencimiento, lo que impide determinar la antigüedad de la cuenta, incumpliendo el numeral 2.2 Sistemas y Registros Contables de la Resolución No. SEPS-INEPS-2012-0024 – 05 de diciembre de 2012 del Catálogo Único de Cuentas que menciona: “El registro contable está supeditado a las normas contables que permiten la Preparación y Presentación de los Estados Financieros. En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provista por terceros, y en otras ocasiones generada internamente”.



Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada.

Recomendación

Gerente de la Cooperativa:

Dispondrá a Contabilidad elaborar un detalle de las cuentas por cobrar en el que conste fecha de inicio y vencimiento del derecho creado, permitiendo que el registro contable se sustente en documentación suficiente.

31.- Según el libro mayor de la sub cuenta por cobrar denominada “Encomiendas 2012” refleja un valor de USD 13.755,04; por el cual la Cooperativa no presentó detalle alguno que permita analizar la antigüedad de la cuenta; incumpliendo el numeral 2.2 Sistemas y Registros Contables de la Resolución No. SEPS-INEPS-2012-0024 – 05 de diciembre de 2012 del Catálogo Único de Cuentas que menciona: “El registro contable está supeditado a las normas contables que permiten la Preparación y Presentación de los Estados Financieros. En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provista por terceros, y en otras ocasiones generada internamente”.

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Presidente de la Cooperativa:

Dispondrá a Contabilidad elaborar un auxiliar contable de cuenta Encomiendas por cobrar 2012 de \$13.755,04 indicando nombre del deudor, motivo de la deuda, fecha y valor, de tal manera que respalde el valor reflejado en el Estado financiero.

Provisión Incobrables Clientes



32.- Revisado el Balance General al 31 de diciembre de 2014, existen las cuentas contables “Cuentas por Cobrar” por un valor de USD 168.012,82 y “Documentos por Cobrar” con un saldo de USD 5.912,60; valores sobre los cuales no se calculó la Provisión de Cuentas Incobrables; incumpliendo el numeral 1.1.2.6 Provisión Incobrable de Documentos y cuentas por cobrar de la Resolución No. SEPS-INEPS-2012-0024 – 05 de diciembre de 2012 del Catálogo Único de Cuentas que menciona: “Es una cuenta que registra las provisiones que se constituirá por la probabilidad de incobrabilidad de los valores adeudados por clientes, socios o trabajadores, sobre la que se deberá provisionar de forma anual, un valor entre el 1% y el 3% del monto adeudado (...)”

Hecho Subsecuente

Mediante Oficio del 15 de abril del 2015, la cooperativa ratifica que no se ha provisionado las cuentas incobrables por cuanto del monto total solo USD 28.679,43 corresponde a clientes y la diferencia son deudas recuperables que corresponde a los socios de la Cooperativa, justificación no aceptada por lo que se mantiene el hallazgo.

Recomendación

Gerente de la Cooperativa

Disponer a Contabilidad realice el cálculo de la Provisión Cuentas Incobrables sobre las cuentas por cobrar a clientes generadas por las actividades comerciales por cuanto representan un riesgo de no cobro para la Cooperativa

Anticipo de Remuneración Empleados y Administradores

33.-Según el Balance General al 31 de diciembre de 2014, se evidencia la cuenta Anticipo Remuneraciones con un valor de USD 7.827,75 y revisado el Reglamento Interno de Trabajadores de la Cooperativa de Transporte Patria no existe lineamientos para la concesión de anticipos de remuneración, para empleados y administradores; incumpliendo el numeral 1.1.2.1. cuentas por cobrar de la Resolución No. SEPS-INEPS-2012-0024 – 05 de diciembre de 2012 del Catálogo Único de Cuentas que menciona como dinámica: “La concesión de anticipos a empleados de la entidad, conforme a los lineamientos del reglamento interno de trabajo”

Hecho Subsecuente



IF
N°22/29

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Gerente de la Cooperativa

Dispondrá a Contabilidad entregar los anticipos considerando lo normado para el efecto, y solicitar lineamientos definidos para llevar a cabo este procedimiento conforme lo reglamentado internamente.

Cuentas y documentos por cobrar largo plazo

34.- Las Cuentas y Documentos por Cobrar Largo Plazo, generadas por los préstamos para chasis entregados por la cooperativa a sus socios en el año 2014 y que totalizan USD 909.000,00, muestran letras de cambio que no se encuentran llenadas en su totalidad; carecen del nombre del beneficiario, y no se encuentran debidamente custodiadas; contraviniendo el numeral 1.2.3 Otros activos de Largo Plazo de la Resolución No. SEPS-INEPS-2012-0024 – 05 de diciembre de 2012 del Catálogo Único de Cuentas que menciona: “Constituyen el registro de cuentas, documentos por cobrar e inversiones por plazo que supere el año de existencia de las mismas contado desde la fecha de cierre del estado financiero y se realice con las garantías necesarias de cobrabilidad de obligaciones entregadas a socios, clientes y empleados.”; concordante con el literal b) del numeral 2.2 de la Resolución No. SEPS-INEPS-2012-0024 05 de diciembre de 2012 Catalogo Único de Cuentas, que menciona: “... el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente muchas veces provistas por terceros y en otras ocasiones generada internamente” (Lo subrayado es mío

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015 la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendaciones

Gerente de la Cooperativa



IF
N°23/29

Dispondrá a Contabilidad generar un archivo total y bien respaldado de letras de cambio firmadas en su totalidad por los derechos a cobrar que tiene la cooperativa y guardarlos debidamente bajo custodia.

Propiedad, Planta y Equipo

35.- La cuenta contable “Propiedad Planta y Equipo” muestra un saldo en Balance al 31 de diciembre del 2013 de USD 1.160.295,45 y al 31 de diciembre del año 2014 de USD 1.199.946,40; lo que evidencia que existieron variaciones en el año 2014 por USD 39.650,95, mismo valor que cotejado con las facturas físicas de compra que suman USD 38.834,42 generan una diferencia no justificada de USD \$816.53; incumpliendo con el inciso 2 literal b) del numeral 2.2. de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: “En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provistas por terceros, y en otras ocasiones generada internamente.”.

Hecho Subsecuente

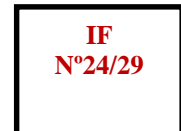
Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Gerente de la Cooperativa

Dispondrá a Contabilidad evidenciar un archivo de todas las facturas de compra de activos fijos, que reúnan las condiciones para ser consideradas como tal, debidamente certificadas por la secretaria de la cooperativa.

36.- Revisadas las facturas físicas de compra de Activos Fijos, entregadas por la Cooperativa que respaldan los mismos, y que totalizan USD 38.834,42, se evidencia que en ellas se incluyen facturas de compra por materiales para la conservación y mantenimiento de la estación de servicios, revelados en las facturas No. 452-313-322-151 y 311 que totalizan USD 29.269,29; valores que se registraron correctamente en el libro diario en los asientos contables N°403, N°354, N°88, N°113, N°110, correspondientes al mes de febrero y junio del año 2014, posteriormente en el mes de diciembre realizan una transferencia del gasto al activo fijo, cuando su registro corresponde al gasto más no al activo fijo; contraviniendo la Resolución N° SEPS-



INEPS-2012-0024 artículo 2.1 literal b) que establece: "En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provistas por terceros, y en otras ocasiones generada internamente.", y el numeral 6.1.2.2 Mantenimiento y reparación que señala: "Agrupa las cuentas que acumulan los gastos relacionados con la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles."

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada.

Recomendaciones

Gerente de la Cooperativa

Dispondrá a Contabilidad separar las facturas que estén destinadas a incrementar la vida útil del activo fijo y como tal asignar al mismo; de aquellas que realmente representan un gasto para considerarse dentro del rubro en el ejercicio, y proceder a los ajustes correspondientes para ver reflejadas las cuentas con saldos reales en los estados financieros.

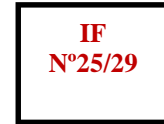
37.- La Cooperativa "Patria", no dispone de un detalle de activos fijos en donde se evidencie el código del activo, su ubicación, fecha de adquisición, costo de adquisición y porcentaje de depreciación, por lo que no es posible determinar la razonabilidad de las cuentas de Gasto Depreciación y Depreciación Acumulada, incumpliendo con el numeral 4.4 Control Interno de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: "Las Asociaciones y Cooperativas vigiladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, deben contar con un adecuado sistema de control interno, con el objeto de promover la eficiencia, eficacia, y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia;(...)" y la Resolución 024 Art. 2.1 literal b) que establece: "En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provistas por terceros, y en otras ocasiones generada internamente."

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Gerente de la Cooperativa



Dispondrá a Contabilidad mantener un auxiliar por cada activo fijo en el que se especifique fecha de adquisición, descripción de activo, costo de adquisición, valor de depreciación, porcentaje de depreciación, valor residual y otros que permitan identificar los procedimientos contables utilizados para cada activo.

Revalorización Propiedad Planta y Equipo

38.- Analizadas las cuentas Terrenos y Edificios de la Cooperativa “Patria”, que muestran un valor de USD 663.053,72, se determina que estos activos no han sido revaluados a precio de mercado, incumpliendo el inciso quinto del numeral 3.1.3 Revaluaciones, de la Resolución No. SEPS-INEPS-2012-0024, Catálogo Único de Cuentas que precisa “Reflejarán el efecto neto por revaluaciones a valor de mercado de propiedades, planta y equipo”.

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N° 2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

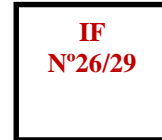
Gerente de la Cooperativa

Realizará los trámites necesarios para que se proceda a revalorizar los terrenos y edificios que posea la Cooperativa a precio de mercado, y registrar los asientos contables para incorporar la revalorización a la contabilidad a través de un informe adecuado que emita el profesional contratado, perito o valuador.

Ahorros para Certificandos

39.- Del análisis de las cuentas Patrimoniales del Balance General al 31 de diciembre del 2014, la cuenta “Ahorros para Certificandos”, presenta un valor de USD 659.164,64 que incluye USD 303.166,80 por cuotas de ingreso y USD 3.921,40 por Multas; los que debieron ser registrados a la cuenta Reserva Legal Irrepartible; contraviniendo el numeral 2 del oficio circular NO. SEPS –INEPS-2013-14777 que señala “Las organizaciones que al 31 de Diciembre del 2012 registren en el Patrimonio saldos por multas a socios y Cuotas de Ingreso (nuevos socios), deben reclasificar estos saldos a la cuenta contable No. 3.1.2.01 “Reserva Legal Irrepartible”.

Hecho Subsecuente



Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Gerente de la Cooperativa

Dispondrá a contabilidad realizar las afectaciones contables por la observación a través de asientos de ajuste necesarios que permitan verificar las disposiciones legales establecidas por la SEPS respecto a la cuenta Fondo Irrepartible

Ingresos

40.- Se evidencia que los ingreso de encomiendas cuyo valor total del año 2014 es de USD \$ 459.271,48, que en su totalidad no se registra como un rubro de ingreso, y tan solo se destina el 26,39% (121.202,00) para el rubro de “Ingreso Cuotas para gastos de administración” y el 73,61% (338.069,48) para la cuenta por pagar “Fondo por pagar Proyecto Chasis” cuyo fondo está establecido en el Reglamento Interno, incumpliendo con el literal b) del numeral 2.1 Empleo del Catálogo Único de Cuentas, de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: “Las operaciones se deben registrar en las cuentas que corresponden a su naturaleza”.

Hecho Subsecuente

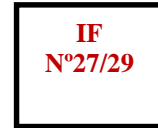
Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Gerente de la Cooperativa

Dispondrá a Contabilidad se lleve a cabo los ajustes necesarios resultantes de adoptar procedimientos contables adecuados respecto de registrar la totalidad de ingresos en la contabilidad concordante con la facturación.

41.- Se evidencia en la declaración del Impuesto a la Renta del año 2014 en el casillero N° 602 un valor de USD \$ 3.622.137,50 por ingreso de boletería y en el casillero N° 723



un valor de USD \$ 3.624.608,00 por reembolso de gastos por boletería, valores que no están reflejado en el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2014, incumpliendo inciso 2 literal b) del numeral 2.2 de Sistemas y Registros Contables, de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: “En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provistas por terceros, y en otras ocasiones generada internamente.”

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Gerente de la Cooperativa

Dispondrá a Contabilidad mantener información transparente y concordante en las declaraciones presentadas con los valores reflejados en los estados financieros respecto de ingresos y gastos ocasionados en el período.

Costos y Gastos

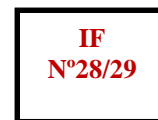
42.- El Estado de resultados al 31 de diciembre del 2014 revela la cuenta Costo de Ventas con un valor de USD 1.543.359,60; el saldo según Auditoría presenta un valor de USD 1.542.160,49 ocasionando una diferencia de USD \$ 1.199,11; incumpliendo con el inciso 2 literal b) del numeral 2.2 de Sistemas y Registros Contables, de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: “En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provistas por terceros, y en otras ocasiones generada internamente.”.

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Gerente de la Cooperativa



Dispondrá a contabilidad, analizar la diferencia presentada en el hallazgo, y a través de ajustes contables evidenciar el saldo real del costo de ventas evidenciado por auditoría.

43.- De los datos tomados de las planillas del IESS correspondientes al mes de diciembre del 2014 se evidencia que existen 97 personas registradas, de las cuales 53 son empleados de la Cooperativa y constan en Roles de Pago a excepción de Ana Horna Sanipatin oficinista con C.I. 060190917, evidenciándose que los 43 nombres restantes corresponden a socios de la Cooperativa, disposición que no se encuentra expresa en el Reglamento Interno de la Institución; contraviniendo el artículo 28 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria que establece: " La Asamblea general es el órgano de gobierno de la Cooperativa y sus decisiones obligan a los directivos, administradores y socios, siempre que estas decisiones no sean contrarias a la ley, al presente reglamento o al estatuto social de la cooperativa".

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Gerente de la Cooperativa

Los procedimientos adoptados de afiliación de socios con el nombre de la cooperativa aun respondiendo con los pagos los mismos socios comprometen a la cooperativa, la cual consta como empleador. El Gerente dispondrá la exclusión de los socios que constan en planillas e incluir a la Sra. Ana Horna Sanipatin, empleada de la cooperativa.

44.- Revisada la planilla de IESS del mes de diciembre del 2014, se verifica que esta totaliza USD 4.221,01; valor que no corresponde al registrado en el libro mayor y que totaliza USD 4555,01, ocasionando una diferencia de USD \$334,00 no justificada; incumpliendo con el inciso 2 literal b) del numeral 2.2.de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: "En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provistas por terceros, y en otras ocasiones generada internamente."

Hecho Subsecuente



IF
N°29/29

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Gerente de la Cooperativa

Dispondrá a Contabilidad evidenciar el pago de los 334 dólares por horas extras del mes de diciembre del 2014 que se menciona, a través de la papeleta de pago respectiva.

45.- Revisados los Roles de Pago del mes de diciembre del 2014, totaliza USD 18.781,07 versus las planillas del IESS del mismo mes que suman USD 19.541,96, se observa una diferencia no justificada de USD 760,89; contraviniendo con el inciso 2

Literal b) del numeral 2.2. de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: "En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provistas por terceros, y en otras ocasiones generada internamente."

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada

Recomendación

Gerente de la Cooperativa

Dispondrá a Contabilidad generar y registrar la liquidación pendiente de Ana Horna Sanipatin, sanear el subsidio de maternidad de Fanny Días y evidenciar los hechos en los documentos contables.

46.- Cotejado el Libro Mayor de Remuneraciones y Horas Extras del año 2014 cuyo valor es de USD \$ 255.075,03 con las planillas consolidadas de IESS por un valor de USD \$ 246.496,32, se determinó una diferencia por USD \$ 8.578,71 contraviniendo con el inciso 2 literal b) del numeral 2.2. Sistemas y Registros Contables de la Resolución N° SEPS-INEPS-2012-0024 que señala: "En todos los casos, el registro contable debe sustentarse en documentación suficiente, muchas veces provistas por terceros, y en otras ocasiones generada internamente."

Hecho Subsecuente

Mediante oficio N°2015-087-CTP de fecha 25 de octubre del 2015, la cooperativa no remite documentos que sustente la observación realizada.

Recomendación

Gerente de la Cooperativa

Dispondrá a Contabilidad mantener concordantes los sustentos contables buscando que los mismos valores reflejados en los roles de pago sean los reportados en las planillas al IESS; y proceder con las liquidaciones pendientes por realizar.

Atentamente,

Letty Elizalde
DIRECTOR

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Desde que se creó la Cooperativa de Transporte Patria de la provincia de Chimborazo los directivos no se han preocupado de efectuar auditorías de Gestión, que permita evaluar la eficiencia y eficacia de las operaciones que tienen relación con la administración de la Cooperativa.
- También se pudo determinar que existe manuales y reglamentos desactualizados que imposibilitan el normal progreso de las actividades que desempeña el sector del recurso humano, financiero y material de la cooperativa Patrias. Ya que se encontró grandes dificultades en cuanto al manejo del recurso financiero en cuanto a las cuentas contables, que fueron especificadas en el informe final.
- En la realización de la auditoría de gestión se empleó una guía metódica, razonada y empresarial que se respalda en la documentación propia de la Cooperativa Patria es decir fundada en el diagnostico situacional que constituyó las fortalezas y carencias provocadas en el año objeto de nuestro análisis, las mismas fueron examinadas y cuyos efectos fueron a tiempo informados a los directivos, con el propósito de que conste una persistencia en las fortalezas y reformatorios en las debilidades, estas operaciones admitirán eficacia y perfección en el servicio que proporciona la Cooperativa.
- Al finalizar el presente trabajo investigativo se cumplieron los objetivos planeados, con lo cual se aporta al progreso de la gestión de los directivos de la cooperativa Patria en relación con el manejo de sus operaciones por ende al personal mismo encargado de esta actividad, lo que favorecerá en el mejoramiento del servicio de transporte de pasajeros que ofrece a la población de la ciudad, provincia de Chimborazo. De la misma manera a la estabilidad económica de la provincia.

RECOMENDACIONES

- A los directivos de la Cooperativa de Transportes de pasajeros Patria de la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo se recomienda que al menos una vez al año se pacte la realización de una Auditoria de Gestión que admita evaluar la eficiencia, eficacia y economía con que se han opera los recursos que dispone la Cooperativa.
- Al presidente y Gerente de la Cooperativa, se recomienda tomar en cuenta el informe emitido de esta auditoría de gestión con el propósito de perfeccionar la gestión, que dispone para la prestación de los servicios de transporte de pasajeros que ofrece la cooperativa Patria, ya que al deficiente control interno lo que ha determinado insuficiente manejo en cuanto al recurso financiero que tiene la cooperativa.
- Con el Diagnostico Situacional de la Cooperativa admitió determinar las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, es necesario que los directivos de la Cooperativa, tanto a la Gerente, Presidente y quienes constituyen los Consejos de Administración y Vigilancia efectúen las recomendaciones expuestas en el informe de auditoría de gestión admitiendo de esta forma mejorar y perfeccionar la administración de los recursos que dispone la cooperativa.
- Si conforme se cumplieron los objetivos de la investigación, es obligatorio efectuar o prolongar la investigación en el campo administrativo, ya que prexisten otros recursos como los humanos tecnológicos que asimismo corresponden ser valorados por medio de una investigación operativa que admita ir edificando las insuficiencias en la administración de esta cooperativa, que desempeña un rol muy significativo en el progreso socioeconómico.

BIBLIOGRAFÍA

- Arens, A. (2007). Auditoría un Enfoque Integral. México: Pearson Educación.
- Contraloría General del Estado. (2006). Manual de Auditoría de Gestión. Quito: C. G. E.
- Contraloría General del Estado. (2012). Normas Generales de Control Interno. Quito. C.G.E.
- Davalos, N. (1990). Enciclopedia Básica de Administración, Contabilidad y Auditoría: 3ra ed. Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Estupiñán, G. R. (2004). Papeles de trabajo en la auditoría financiera. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Estupiñán, R. (2004). Control Interno y Fraudes con base en los ciclos Transaccionales e Análisis de Informe Coso I y II. Bogotá: Ecoe Ediciones Ltda.
- Fernández, A. (1966). La Auditoría Administrativa. México: Diana
- Franklin, E. B. (2006). Auditoría administrativa: gestión estratégica del cambio. México: Pearson Educación.
- Leonard, W. P. (1962). Auditoría Administrativa. México: Diana
- Maldonado E, M. K. (2006). Auditoría de gestión. 3ra ed Quito: Luz de América:
- Maldonado, M. (2001). Auditoría de Gestión, Economía, Ecología, Eficacia, Eficiencia, Ética. 2ra ed Quito: Luz de América.
- Mantilla, A. S. (2010). Auditoría Basada en Riesgos. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Mira, N. J. (2006). papeles de trabajo. Madrid: Creative commons ISBN 84-688-6337-8.
- Pérez, J. (1999). Control de Gestión Empresarial. Madrid: ESIC.
- Porter, T., & Burton, W. (1983). Auditoría un enfoque conceptual. México: Limusa.
- Saavedra, M. K. (2011). Auditoría de Gestión al área Administrativa de la Unión de Cooperativas de Transporte en Taxis del Azuay (UCTTA). Cuenca: Universidad Politécnica Salesiana Ecuador.
- Sánchez, C. G. (2006). Auditoría de Estados Financieros Práctica Moderna Integral. México: Pearson Educación.
- Slosse, C., Gordiez, J., & Silvia, G. (1999). Auditoría un nuevo enfoque empresarial. Buenos Aires: Ediciones Machachi.
- Thomas, I. (1998). Gerencia en Marketing. Bogotá 6ª ed.
- Whittington, O. R. (2005). Principios de Auditoría. México: McGraw-Hill.

Zúñiga, T. C. (2012). Auditoria de gestion a la cooperativa de transporte pesado "Cital" de la ciudad de Loja, periodo del 1 de enero al 31 de dicimebre del 2011. Loja Ecuador: Universidad de Loja.

INTERNET

Ariza, D. (2013). Auditoria de gestion . Madrid. Obtenido de <http://es.slideshare.net/DIANAARIZA1990/auditoria-de-gestion-17117939>

ANEXOS

 <p>Ministerio Coordinador de Desarrollo Social</p>	<p>ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA</p> <p>RECEPCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>FECHA: 23 AGO 2013</p> <p>HORA: 15:42 DE LA TARDE: 028142</p> <p>Responsable: SS ATENCIÓN/RECIBO: EST</p> <p>Nº Anexo: 43</p>	
<p>Oficio Nro. MCDS-EPS-2013-0010-O</p> <p>Quito, D.M., 23 de agosto de 2013</p>		
<p>Asunto: Resolución No. MCDS-EPS-004-2013</p>		
<p>Señor Ingeniero Hugo De Jesus Jacome Estrella Superintendente de Economía Popular y Solidaria SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA En su Despacho</p>		
<p>De mi consideración:</p>		
<p>En virtud de lo dispuesto en los artículos 146 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y artículos 153 y 154 de su reglamento general, adjunto encontrará, para su inmediata aplicación, un ejemplar original de la Resolución No. MCDS-EPS-004-2013, expedida por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, ente rector de la Economía Popular y Solidaria, que contiene de la siguiente regulación:</p>		
<ul style="list-style-type: none">• Regulación de asambleas generales y elecciones de representantes y vocales de los consejos de administración y vigilancia de las cooperativas de la Economía Popular y Solidaria.		
<p>La regulación deberá ser publicada en la página web de la Superintendencia</p>		
<p>Con sentimientos de distinguida consideración.</p>		
<p>Atentamente,</p>		
 <p>Abg. Patricio Muriel Aguirre SECRETARIO TÉCNICO DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA</p>		
<p>es</p>		
<p><small>* Documento generado por Gubeco</small></p>	<p><small>Servicio al Cliente, Manual Normas 20-07 y Bello Horizonte tel: +593 (0) 256 3852 / 256 7754 www.desarrollosocial.gub.ec</small></p>	 <p>1/1</p>

RESOLUCIÓN No. MCDS-EPS-004-2013

Cecilia Vaca Jones

MINISTRA COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que,** la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en su artículo 32 dispone *"Las cooperativas contarán con una Asamblea General de socios o de Representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una gerencia, cuyas atribuciones y deberes, además de las señaladas en esta Ley, constarán en su Reglamento y en el estatuto social de la cooperativa. En la designación de los miembros de estas instancias se cuidará de no incurrir en conflictos de intereses"*;
- Que,** el artículo 34 de la Ley ibídem, determina: *"Las cooperativas que tengan más de doscientos socios, realizarán la asamblea general a través de representantes, elegidos en un número no menor de treinta, ni mayor de cien"*;
- Que,** el artículo 35 de la Ley ibídem prescribe: *"Los representantes a la Asamblea General serán elegidos por votación personal, directa y secreta de cada uno de los socios, mediante un sistema de elecciones universales, que puede ser mediante asambleas sectoriales definidas en función de criterios territoriales, sociales, productivos, entre otros, diseñado por la cooperativa y que constará en el reglamento de elecciones de la entidad; debiendo observar que, tanto la matriz, como sus agencias, oficinas o sucursales, estén representadas en función del número de socios con el que cuenten"*;
- Que,** el inciso segundo, del artículo 144 de la Ley ibídem, en concordancia con el primer inciso del artículo 149 de su reglamento general, determinan que la regulación de la Economía Popular y Solidaria es potestad de la Función Ejecutiva y la ejercerá a través del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social;
- Que,** el artículo 33 del Reglamento General de la citada Ley Orgánica establece *"Las elecciones de representantes, la organización y funcionamiento de las asambleas informativas y los aspectos tales como convocatoria, quórum y orden del día; así como las delegaciones de asistencia a las asambleas generales y de representantes serán establecidos por el órgano regulador"*;
- Que,** el numeral 4, del artículo 150 del Reglamento General de la Ley ibídem atribuye al Ministerio Coordinador de Desarrollo Social la facultad de regular los procedimientos para la constitución, funcionamiento y control de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, en los aspectos no previstos en la Ley y su Reglamento.

En uso de sus facultades y atribuciones,

RESUELVE



RESOLUCIÓN MCDS-EPS-011-2015

Cecilia Vaca Jones
MINISTRA COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL

CONSIDERANDO

- Que,** los numerales 1 y 5 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador establecen: *"Para consecuencia del buen vivir, serán deberes generales del Estado: 1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades (...); y 5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley"*;
- Que,** el artículo 283 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema económico es social y solidario y se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria y las demás que la Constitución determine, la economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios;
- Que,** el artículo 319 de la Constitución de la República establece que se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresas públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas;
- Que,** el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, dispone que la regulación de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario es potestad de la Función Ejecutiva (...). Las instituciones reguladoras tendrán la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de esta competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales.
- Que,** el artículo 148 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, dispone que la regulación de las formas de organización de la economía popular y solidaria corresponde al Ministerio Coordinador de Desarrollo Social;
- Que,** mediante Resolución MCDS-EPS-004-2013, de 16 de agosto de 2013, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social expidió la Regulación de Asambleas Generales y Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de la Economía Popular y Solidaria;
- Que,** mediante Resolución MCDS-EPS-010-2015, de 30 de abril de 2015, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social reformó la Resolución No. MCDS-EPS-004-2013, de 16 de agosto de 2013, mediante la cual se expidió la Regulación de Asambleas Generales y Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las cooperativas de la Economía Popular y Solidaria.

Don Cecilio, 28 de Abril de 2015. Cecilia Vaca Jones
Ministra Coordinadora de Desarrollo Social
www.desarrollosocial.gob.ec



En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Derogar el artículo 2 de la Resolución MCDS-EPS-010-2015, de 30 de abril del 2015, que dice:

***Artículo 2.-** Incorporar después del artículo 31 una disposición transitoria con el siguiente texto:

DISPOSICION TRANSITORIA

"Las Cooperativas de la Economía Popular y Solidaria dentro de un plazo no mayor a 90 días contados a partir de la fecha de su suscripción de la presente Resolución, deberán reformar sus estatutos conforme al contenido de la asamblea de socios (...)"

Artículo 2.- De la ejecución de esta Resolución encárguese a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, quien publicará en su portal web la presente Resolución.

Artículo 3.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano de Quito a los 22 días del mes de julio de dos mil quince.



CECILIA VACA JONES
MINISTRA COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL



Ministerio Coordinador
de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN MCDS-EPS-013-2015

Cecilia Vaca Jones
MINISTRA COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL

CONSIDERANDO

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 283 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema económico es social y solidario y se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria y las demás que la Constitución determine, la economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios;

Que, el artículo 319 de la Constitución de la República establece que se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresas públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas;

Que, el artículo 144 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, dispone que la regulación de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario es potestad de la Función Ejecutiva (...). Las instituciones reguladoras tendrán la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de esta competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales;

Que, el artículo 148 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, dispone que la regulación de las formas de organización de la economía popular y solidaria corresponde al Ministerio Coordinador de Desarrollo Social excluyendo la regulación del Sector Financiero Popular y Solidario;

Que, mediante Decreto Ejecutivo 117-A del 15 de febrero de 2007, publicado en el Registro Oficial 33, del 5 de marzo de 2007, se crea, entre otros, el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, como organismo responsable de concertar las políticas y las acciones en el área social;

Que, el economista Rafael Correa Delgado, Presidente de la República del Ecuador, mediante Decreto Ejecutivo 1503 del 30 de abril de 2013, designa a la Master Andrea Cecilia Vaca Jones, Ministra Coordinadora de Desarrollo Social;

Handwritten signature in blue ink.

Ban. Grupos Cae-2012 y As. T0106403001
Teléfono: +593 (0) 2269-14200
www.desarrollosocial.gob.ec



Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República, se faculta a las Ministras y Ministros de Estado a expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;

Que, mediante Resolución MCDS-EPS-004-2013, de 16 de agosto de 2013, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social expidió la Regulación de Asambleas Generales y Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de la Economía Popular y Solidaria;

Que, mediante Resolución MCDS-EPS-010-2015, de 30 de abril de 2015, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social reformó la Resolución No. MCDS-EPS-004-2013, de 16 de agosto de 2013, mediante la cual se expidió la Regulación de Asambleas Generales y Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las cooperativas de la Economía Popular y Solidaria.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

REFORMAR LA RESOLUCIÓN MCDS-EPS-004-2013, DE 16 DE AGOSTO DE 2013, QUE CONTIENE LA REGULACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES Y ELECCIONES DE REPRESENTANTES Y VOCALES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS COOPERATIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

Artículo 1.- Incorpórese luego del artículo 31, el siguiente artículo:

Artículo 32.- Las cooperativas mediante resolución de su máximo órgano de gobierno, en función de sus intereses y necesidades, deberán incorporar en su reglamento de elecciones de la Directiva, el mes dentro del cual se efectuarán las mismas.

El periodo estatutario para el ejercicio de funciones directivas, correrá a partir del registro de los vocales de consejos y directivos en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- En función de sus intereses y necesidades, el máximo órgano de gobierno de las cooperativas que actualmente cuentan con un reglamento de elecciones aprobado, en un plazo no mayor a 180 días deberán ajustarlo conforme a lo dispuesto en el primer inciso del artículo 32.

SEGUNDO.- Por esta única ocasión, el máximo órgano de gobierno de las cooperativas de la Economía Popular y Solidaria mediante votación secreta, podrán resolver la terminación anticipada o la prórroga en las funciones de sus vocales de consejos y



